



Universidad de Concepción

Dirección de Postgrado

Departamento de Trabajo Social - Programa de Magíster en Intervención Familiar

**Significados que la mujer- madre le atribuye a su experiencia en
el Programa Familias de la comuna de Chillán Viejo en el
período 2017 - 2020**

Tesis para optar al grado académico de Magíster en Intervención Familiar

Daniel Alejandro Aedo Zapata

Concepción, Chile

2022

Profesora guía: Dra. Carmen Gloria Jarpa Arriagada

Sé que el romper de una ola
No puede explicar todo el mar
Y he renunciado a demasiado en los últimos años
Realizando un esfuerzo total
Para un modesto resultado

Enrique Bunbury



Dedicatoria

Esta investigación está dedicada a mi amigo Rodrigo Navarrete Riquelme (Q.E.P.D) y a Daniela Lagos Rodríguez (Q.E.P.D) Apoyo Familiar Integral del Programa Familias de la comuna de San Ignacio, Región de Ñuble, quien lamentablemente fallece en el año 2021 en cumplimiento de sus funciones.



Agradecimientos

En primer lugar, agradecer a la profesora Dra. Carmen Gloria Jarpa Arriagada, por la orientación y revisión constante del documento.

En segundo lugar, agradecer a las Apoyos Familiares Integrales del Programa Familias de la comuna de Chillán Viejo. A Constanza, Marcela, Sophia y Susana, quienes amablemente facilitaron a las informantes del estudio. Junto con ello, agradecerles enormemente por el tiempo y cariño, por permitirme conocerlas y ser parte importante de mi avance profesional. Esta investigación, reconoce la profunda y dedicada labor que día a día ejecutan por cada una de las familias del programa, labor que es subvalorada por las autoridades locales de la “Ilustre” Municipalidad de Chillán Viejo al año 2022, quienes, restan la real importancia del trabajo profesional que realizan, las que claramente no persiguen fines políticos, sino más bien, el bienestar de cada integrante de la familia. ¡A ustedes el mayor de mis reconocimientos!

En tercer lugar, a mis amigos Carlos, Daniel, Diego y José, por su ánimo y apoyo.

Finalmente, a mi compañera de viajes, por las aventuras no planificadas y momentos de reflexión en estados de ánimo peligrosos.

Tabla de Contenido

| | |
|---|----|
| Resumen | 8 |
| Abstract | 9 |
| Introducción..... | 10 |
| 1.Planteamiento y delimitación del problema | 12 |
| 2.Objetivos de Investigación | 20 |
| 2.1 Objetivo general | 20 |
| 2.2 Pregunta de investigación: | 20 |
| 2.3 Objetivos específicos..... | 20 |
| 2.4 Supuestos de investigación | 20 |
| 3. Marco teórico..... | 22 |
| 3.1 La pobreza en América Latina. | 22 |
| 3.2 La familia pobre como objeto de la política social. | 23 |
| Tabla N° 1 Incidencia de la pobreza, según sexo del jefe de hogar..... | 26 |
| Tabla N° 2 Incidencia de la pobreza extrema, según sexo del jefe de hogar. | 27 |
| 3.3 Programa Familias: más allá del Puente..... | 27 |
| 3.4 Pobreza: enfoques para su comprensión..... | 34 |
| 3.4.1 Enfoque absoluto de la pobreza..... | 35 |
| 3.4.2 Enfoque relativo de la pobreza..... | 36 |
| 3.5 Enfoque de las Capacidades: Amartya Sen. | 38 |
| 4.Marco empírico..... | 40 |
| 5. Metodología..... | 51 |
| 5.1 Tipo de investigación. | 51 |
| 5.2 Método..... | 51 |
| 5.3 Población objetivo y criterios de selección. | 51 |
| 5.4 Criterios de inclusión..... | 52 |
| 5.5 Técnicas de producción de datos..... | 53 |
| 5.6 Técnica de análisis de datos..... | 53 |
| 5.7 Trabajo de campo | 54 |
| 5.8 Criterios de calidad..... | 55 |
| 5.9 Aspectos éticos de la investigación..... | 55 |
| 6. Análisis de resultados..... | 57 |
| 6.1 Categoría: Ingreso y representación familiar en el programa..... | 57 |

| | |
|--|-----|
| 6.1.1 Subcategoría: Descripción sobre la vía de ingreso al programa | 57 |
| 6.1.2 Subcategoría: Descripción sobre la titularidad en el beneficio social. | 62 |
| 6.2 Categoría: Transferencias Monetarias | 64 |
| 6.2.1 Subcategoría: Descripción de la recepción de Transferencias Monetarias Condicionadas y no Condicionadas | 65 |
| 6.2.2 Subcategoría: Cumplimiento de acciones para la recepción de Transferencias Monetarias Condicionadas | 69 |
| 6.2.3 Subcategoría: Uso de las Transferencias Monetarias Condicionadas y no Condicionadas | 71 |
| 6.3 Categoría: Programa Familias..... | 74 |
| 6.3.1 Subcategoría: Descripción del Programa Familias | 74 |
| 6.3.2 Subcategoría: Descripción de la superación de la pobreza en la familia participante | 84 |
| 7. Conclusiones..... | 95 |
| 8. Limitaciones y proyecciones de la investigación | 106 |
| 9 . Anexos..... | 108 |
| 9.1 Guión de entrevista..... | 108 |
| 10. Pauta de entrevista..... | 112 |
| 11. Consentimiento informado | 115 |
| 12. Referencias Bibliográficas..... | 117 |



Resumen

Se presentan los resultados de un estudio cualitativo cuyo objetivo fue comprender los significados que la mujer-madre le atribuye a su experiencia en el Programa Familias de la comuna de Chillán Viejo en el periodo 2017-2020. Se sostuvieron entrevistas semiestructuradas presenciales con ocho mujeres-madres, las que fueron analizadas sobre la base de un análisis de contenido.

Los principales hallazgos de la investigación refieren que las mujeres participantes del Programa Familias han tenido vivencias positivas en su condición de beneficiarias y reconocen la figura del Apoyo Familiar Integral como un componente estratégico de la política social. Esta vivencia se construye sobre una narrativa dominante que alude a que el Apoyo Familiar Integral no solo desarrolla procesos de intervención, sino que además se convierte en un referente emocional para la mujer participante. Las transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas se reconocen como útiles en la economía familiar, principalmente por su uso en los gastos del hogar y en la satisfacción de necesidades de hijos e hijas. Sin embargo, se identificó que la mujer-madre se posterga como beneficiaria de ese dinero, ubicándose en el último lugar de las prioridades de su familia.

Se concluye que la política social contribuye a la superación de la pobreza por medio del desarrollo de capacidades, tal como capital social, autoconfianza y derechos sociales, aportando a la construcción de un sujeto activo. No obstante lo anterior, el estudio constató que el Programas Familias de la comuna de Chillán Viejo no contribuye a la superación de la pobreza desde un enfoque objetivo en la mujer-madre beneficiaria.

Palabras claves

Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas; Política Social Focalizada; Pobreza; Programa Familias; Apoyo Familiar Integral; Trabajo Social.

Abstract

The results of a qualitative study are presented whose objective was to understand the meanings that the woman-mother attributes to her experience in the Family Program of the Chillán Viejo commune in the period 2017-2020. Face-to-face semi-structured interviews were held with eight women-mothers, which were analyzed on the basis of content analysis.

The main findings of the research refer to the fact that the women participating in the Families Program have had positive experiences as beneficiaries and recognize the figure of Comprehensive Family Support as a strategic component of social policy. This experience is built on a dominant narrative that alludes to the fact that Family Support not only develops intervention processes, but also becomes an emotional reference for the participating woman. Conditional and unconditional cash transfers are recognized as useful in the family economy, mainly for their use in household expenses and in meeting the needs of sons and daughters. However, it was identified that the woman-mother is postponed as a beneficiary of that money, placing herself in the last place of her family's priorities.

It is concluded that social policy contributes to overcoming poverty through the development of capacities, such as social capital, self-confidence and social rights, contributing to the construction of an active subject. Notwithstanding the foregoing, the study found that the Family Programs of the Chillán Viejo commune do not contribute to overcoming poverty from an objective focus on the beneficiary woman-mother.

Keywords:

Conditional Cash Transfer Programs; Targeted Social Policy; Poverty; Families Program; Comprehensive Family Support; Social work.

Introducción

Desde la década de los años 90, la lucha de los países latinoamericanos se ha centrado en abordar el fenómeno de la pobreza, acciones que posteriormente se transformaron en el diseño e instauración de los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas. Dentro de esa área, Chile no ha sido la excepción, ya que desde el año 2002 la pobreza se aborda en parte, por la intervención de esta tipología de programa, asistiendo así, diariamente a familias en situación de pobreza y pobreza extrema que son seleccionadas mediante instrumentos de focalización.

Estos programas tienen la característica de entregar un monto económico mensual a las familias por el cumplimiento de determinadas acciones, principalmente en el área educación y salud. Así, un componente de la intervención que generan involucra justamente ese aspecto, sin embargo, el cumplimiento de ello no deriva en la familia como grupo, sino más bien, en la mujer- madre, quien asume la representación de su familia ante el programa.

Esta política social, enmarcada dentro de los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas, como objeto de estudio ha sido considerada reiteradamente en el ámbito investigativo. Es cierto que quizás ese interés se evidencie debido la gran cantidad de programas de ese tipo que actualmente se ejecutan, pero, sobre todo, por encontrarse inmerso en un fenómeno como la pobreza, la que no sólo se comprende desde la carencia económica, sino que hoy, se observa desde mayor amplitud, abarcando otras diversas dimensiones, lo que permite situarla desde una multidimensionalidad de causas que la provocan. Es justamente dentro de ese fenómeno, que la presente investigación abordó esta interesante tipología de programas, pero, particularmente, desde la mirada que poseen sus participantes, es decir, la mujer- madre. Por ello, se estableció el objetivo general de Comprender los significados que la mujer-madre le atribuye a su experiencia en el Programa Familias de la comuna de Chillán Viejo en el período 2017-2020, esto, considerado necesario, porque en definitiva lo que dice la mujer- madre como representante de su familia en el programa, lo señala desde su propio marco de referencia, resultando esto esencial, ya que desde allí se comprende su realidad tal como ellas la experimentan, respecto a su experiencia con este tipo de política social.

Para ilustrar este fenómeno de estudio, la investigación incluye un recorrido teórico por los enfoques que permiten comprender la pobreza. Para continuar, se observaron estudios realizados a estos programas, específicamente en latinoamérica, pero también, en lo relativo al caso chileno. Así entonces, todas estas posturas permitieron un acercamiento a la realidad actual, y como hoy estos programas se transforman en Chile como la puerta de ingreso de la familia pobre a la oferta programática del Estado.



1. Planteamiento y delimitación del problema

América Latina es un territorio multivariado, no sólo en geografía y cultura, sino, además, porque a lo largo de décadas, los países que la conforman han evidenciado contiendas políticas, manifestaciones sociales, como también, el surgimiento de nuevas problemáticas, tales como, narcotráfico, delincuencia, femicidios, entre otros. Sin embargo, coexiste frente a las temáticas antes señaladas el fenómeno de la pobreza, que se manifiesta en diversas proporciones en cada país del continente. Abramo, Cecchini y Ullmann (2020), indican que la pobreza y pobreza extrema aumentan respectivamente en el continente, de 27,8 % y 7,8 % en 2014 a 30,2 % y 10,2 % en 2017. Tal escenario de ascenso de la pobreza, implica que las condiciones de vida de la población inmersa dentro del fenómeno se vean mermadas, pero también, que esa misma población se transforme en objetivo de intervención por parte de los Estados. De allí entonces, el Estado ejercerá mediante la política focalizada un abordaje hacia la pobreza. En ello, Satriano (2006), indica que la focalización se aplica en casos donde se requiere complementar y corregir el déficit de las políticas sociales o públicas, logrando mayor eficiencia en los recursos. De esta manera, la canalización de recursos se efectúa hacia sectores de la población mayormente desprotegidos, donde el Estado por tanto interviene mediante sus políticas sociales.

La política social focalizada derivó en el continente en los denominados Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas o Condicional cash transfer programs, (en adelante PTC) los que en América Latina surgen a fines de la década de los años 90, en países como México y Brasil. Osorio (2018), refiere que la característica principal de este tipo de programas es la provisión de dinero en efectivo a los hogares de bajos ingresos, para que esas familias utilicen determinados servicios de salud o educación. En ese sentido, estos programas funcionan sobre la base de la condicionalidad, es decir, se le demanda a la familia el cumplimiento de acciones específicas, a cambio de una transferencia económica determinada. Hornes (2020), propone que una noción básica dentro de estos programas es el desarrollo de capital humano, por ello, pensar en las transferencias monetarias como condición en la que la familia envíe a niños, niñas y adolescentes a los establecimientos educacionales, de esa forma, tal inversión lograría quebrar con la pobreza que se transmite entre generaciones. Desde allí entonces, que los PTC permitan la generación de incentivos

en las familias para la inversión en capital humano, y en los que la condicionalidad es su distintivo, o como refiere Osorio (2018), corresponda al elemento innovador que distingue este tipo de programas de otros tradicionales.

La literatura refiere que los PTC en latinoamérica han demostrado contrastes respecto a los avances que pudiesen o no generar en la lucha contra la pobreza. En ese sentido, Cecchini y Atuesta (2017), refieren que las evaluaciones de impacto demuestran que los PTC han logrado mejorar el bienestar de las familias pobres en diversos aspectos como; ingreso, consumo de alimentos, acceso a educación y salud. Por su parte, Minujin, Davidziuk, Delamónica (2007), señalan que este tipo de programas se instalan en la región como la opción más viable de aumentar el ingreso en las familias más pobres. La lógica inmersa en estos planteamientos, es que, mediante la entrega de transferencias monetarias, las familias pobres lograrían superar la pobreza por ingresos, y, por ende, mejorar su bienestar debido al mayor poder adquisitivo. Ahora bien, planteamiento opuesto es el indicado por Villatoro (2005), quien alude que no está clara aún la potencia de estos programas para lograr que sus beneficiarios superen la línea de la pobreza. Si bien, estos programas pueden ser un aporte en el bienestar de determinados indicadores básicos, no son la solución a este tipo de problema. En este sentido, Cohen y Franco (2010), mencionan que estos programas no son la política social contra la pobreza, sino, una parte de esa política social. Por lo tanto, estos programas no correspondan a la solución hacia la pobreza, ya que cumplen un rol complementario y movilizador para lograr inversión pública en salud y educación, y que, de esa forma, ambas dimensiones sean realmente utilizadas por los pobres.

Si bien, coexisten ambas miradas respecto a los avances que puedan o no generar los PTC en la lucha contra la pobreza, resulta relevante señalar que la presencia de ellos en la continente evidencia otros planteamientos de interés. En particular, Levy y Rodríguez (2005), respecto a estos programas y las transferencias económicas que realizan, indican que son estas últimas las que se canalizan a través de la madre o de aquella persona responsable de tomar decisiones de compra y preparación de alimentos, de los cuidados de salud y la vigilancia en la asistencia escolar. Bajo ese planteamiento, el cumplimiento de las acciones derivará directamente en la mujer, quien ejercerá las funciones encomendadas, siendo ella el eje de este tipo de programas, asumiendo un rol de articuladora entre la política social y su familia.

En esa lógica, Galoviche y Jotayan (2014), sostienen que este tipo de programas en su diseño asignan un papel central a las madres de familia, que no sólo administrarán primariamente las transferencias, sino que también, son responsables del cumplimiento de las contraprestaciones. Desde ese escenario, la particularidad de estos programas es la visibilización de la mujer como la titular del programa, y desde allí, contribuir mediante su accionar al cumplimiento de determinadas acciones en salud, educación y alimentación, esto, con el incentivo de una retribución económica. El diseño de los PTC surge bajo el discurso de abordar y superar la condición de pobreza de las familias, sin embargo, ese supuesto será más bien ambiguo, ya que si bien se pretende abordar una intervención hacia la familia pobre nace el cuestionamiento de este investigador de ¿Por qué la mujer - madre se transforma en la receptora de las transferencias monetarias? Rodríguez (2011), quizás responda a ello, aludiendo que el argumento más difundido, es que las transferencias puestas en cabeza de las mujeres, ganan potencialidad para garantizar promoción de las capacidades de los miembros del hogar, particularmente en niños y niñas. Es decir, la política produciría la visualización de la mujer-madre como garante del bienestar dentro de su familia, y, por tanto, quien contractualmente asume la responsabilidad con los PTC y las respectivas transferencias monetarias.

Desde ese punto de vista, Torres y Tena (2019), en un estudio respecto a Prospera, primer PTC mexicano, sostienen que a la mujer se le asigna la titularidad del programa por ser encargadas del cuidado familiar, sin embargo, no se le reconoce dicho trabajo, generándole sobrecarga al no considerar las múltiples actividades en la casa y campo, lo que se agrava con las exigencias propias del programa, con importantes implicaciones en el uso de su tiempo. La titularidad de la mujer madre en el programa, le implicaría, por tanto, la articulación de múltiples responsabilidades, donde es ella la piedra angular para el logro del funcionamiento y objetivos principales de los PTC, o como indica Zibecchi (2019), la participación femenina cobra la forma de intermediación, en tanto los beneficiarios directos son los hijos e hijas a su cargo. Por ello, la mujer y en tanto madre, mantendría la función de garantizar el bienestar y cuidado de sus hijos, siendo la articuladora entre la política social y su núcleo familiar.

Hasta el momento, se ha comprendido la relación existente entre PTC y la mujer- madre, sin embargo, la literatura manifiesta mayores planteamientos. Zibecchi (2019), en relación al protagonismo de la mujer y la oferta estatal de los PTC, deja de manifiesto que existe una disposición femenina de aceptar programas asistenciales en tiempos de crisis, fundamentalmente porque se trataría de la única opción disponible. En condición de pobreza y pobreza extrema, donde la carencia de recursos económicos imposibilita la satisfacción de necesidades básicas, los PTC se transformarían, por tanto, en la única vía accesible y disponible para contrarrestar la situación que presenta la familia. De allí entonces, que la mujer decida acceder directamente a este tipo de prestación para salvaguardar el bienestar de su grupo.

Nuestro país no es ajeno a la irrupción de los PTC. En el año 2002, se ejecuta el Programa Puente, que se focalizó en intervenir la vida de 225.000 familias que en el Chile de la época se encontraban en situación de extrema pobreza. Arriagada y Mathivet (2007), señalan que este programa planteó la necesidad de dar respuesta integral a la pobreza, mediante componentes asistenciales y promocionales, apoyo psicosocial a la familia, transferencias y subsidios monetarios, además del acceso preferente a programas de promoción social. Para su intervención, Programa Puente focalizaba a las familias en situación de pobreza extrema, por medio de instrumentos con criterios establecidos, para luego, invitarlas a participar y generar así una intervención que se extendía por dos años. Luego de 12 años de ejecución, Programa Puente cambia su metodología y denominación, siendo renombrado en 2014 como Ingreso Ético Familiar (IEF). Luego, al cabo de dos años, se modificó nuevamente, siendo conocido como el actual Programa Familias.

Las evaluaciones de impacto realizadas respecto a los avances hacia la lucha contra la pobreza, refieren que Programa Puente no habría logrado concretar su objetivo. Bivort (2005), sostiene que sus participantes no perciben haber desarrollado potencialidades laborales, socioeconómicas o productivas, que le posibiliten procesos autovalentes. Resultados similares son planteados por Larrañaga y Contreras (2010), quienes indican que no hay evidencia clara que manifieste que el programa haya contribuido en aumentar los ingresos y el empleo de sus participantes. Tal escenario indica, que a pesar de que Programa

Puente fue diseñado para contribuir a la superación de la pobreza, tales resultados no lograron concretarse durante el período de participación de la familia en la política social.

Si bien, esta tipología de programa social lleva instaurado más de dos décadas dentro del país, prevalece aún en ellos la concepción de la mujer como actor principal dentro de su funcionamiento. Con el establecimiento de IEF, la política social da continuidad en ubicar a la mujer en el corazón de esta política. Así, Lavín (2013), sostuvo respecto a la mujer, que es ella quien se pone a sí misma en el último lugar de la lista de prioridades, privilegiando así a sus hijos, su casa, y al final, sus propias necesidades. Tal planteamiento del aquel entonces Ministro de Desarrollo Social de Chile, implicó visualizar a la mujer como un agente que, situada dentro del plano familiar, permitiría mayor eficiencia en la distribución de los recursos asignados.

Si bien, los PTC en latinoamérica y particularmente en nuestro país mantienen a la mujer como protagonista, esto igualmente le asigna determinadas características. Ahumada, Monreal y Tenorio (2016), en un estudio sobre IEF, indican que la mujer es vista como un instrumento para el desarrollo, en tanto es la principal articuladora entre las políticas sociales y las familias. En ese sentido, la mujer quedaría atrapada en un papel de coordinación, que, por medio de la condicionalidad, el Estado orienta un comportamiento en la familia, donde la mujer fortalecería su rol de madre, mediante tareas determinadas que le son asignadas. Frente a tal propuesta de las autoras, es que Rodríguez (2011), indique que los PTC sean programas altamente feminizados, y que no los transforma en políticas para las mujeres y sus intereses.

Chile actualmente posee como mecanismo de abordaje hacia la pobreza al Programa Familias, heredero de Puente e IEF. Ministerio de Desarrollo Social (2021), señala que el programa mantiene como objetivo Contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades. Observando este objetivo, Familias se estructuraría como la puerta que abre el Estado para el ingreso de la familia pobre, y donde la mujer-madre, es el pilar de esa política social, herencia ya establecida en los PTC.

Los PTC en latinoamérica y en caso chileno han sido objeto de evaluaciones de impacto, respecto a la superación o no superación de la pobreza sobre la base de indicadores económicos. A su vez, se evalúa el acceso a la educación y fortalecimiento de capital humano, todo ello preferentemente de enfoques cuantitativos. Sin embargo, la implementación de un mecanismo de la política social como un PTC, no puede poseer una mirada miope, sino, ampliar el conocimiento mediante la mirada que mantengan de ello sus propios beneficiarios, en este caso la mujer- madre. La heterogeneidad de la pobreza implica que los dispositivos que la aborden dispongan de una multivariada concepción de factores y realidades ahí manifestadas, lo que hoy, sólo se ha establecido en una lógica vertical, entre el accionar de la política social y el otro como beneficiario directo.

Claramente, el discurso hasta hoy existente permite situar a la mujer- madre como el rostro de esta política social, que deriva en un PTC. El Estado, asume un compromiso hacia la superación de la pobreza utilizando como mecanismo esta tipología de programa. Sin embargo, ¿Es posible que estos programas superen la pobreza? Quizás esa sea la pregunta que largamente se han planteado los diseñadores y ejecutores de este tipo de política social, y la respuesta hoy sólo se encuentra en un contraste de estudios que transitan frente a logros, o quizás, el escaso avance que puedan otorgar estos programas sobre el fenómeno. Actualmente, este tipo de programas continúan implementándose, y en nuestro país diariamente se ejecutan intervenciones locales, situadas en los municipios, donde profesionales del Programa Familias acceden a la realidad de la familia pobre, pero principalmente, accediendo a un contacto directo con su representante, la mujer- madre.

Banerjee y Duflo (2016), ganadores del premio Nobel de Economía el año 2019, plantean que, si los pobres aparecen de algún modo, suele ser como personajes de alguna anécdota edificante, un episodio trágico, o alguien a quien admirar o sentir pena, pero no como una fuente de conocimiento, ni como personas a quienes consultar lo que piensan, desean o lo que hacen. Desafortunadamente hoy, pareciera ser que la política social se diseña y ejecuta, posteriormente, se esperan mediciones sobre la base de indicadores para observar el efecto que se obtuvo sobre una determinada población sujeta de atención, de justamente esa política social. Pero esos estudios provienen desde “arriba”, desde una verticalidad distante, que observa sin poseer mayor cercanía corporal con quien es beneficiario. La atención entonces

del estudio fue justamente lo contrario, escuchar y comprender desde una mirada cualitativa lo que plantea la mujer- madre que fue beneficiaria de un PTC en una comuna particular de Chile.

Ante esto, considerar a la mujer- madre como sujeta de estudio permitió rescatar desde su subjetividad relatos que manifestaron su experiencia en torno a la actual política social chilena que aborda el fenómeno de la pobreza. Sobre la base de ello, se encuentra lo sostenido por Rodríguez (2011), quien respecto a los PTC en latinoamérica recomienda la necesidad de producir mayor conocimiento específico en ese campo, con evaluaciones que no solamente contemplen dimensiones de análisis de género, sino que, tomen en cuenta la perspectiva y voz de mujeres beneficiarias. No es fácil observar el impacto de un programa sin considerar la narración de quien es objeto de atención. Todas las ideas tienen una parte de verdad, sin embargo, la disputa existente entre el dinero que se invierte en una política y lo que se logra con ella, aíslan el sentir de los beneficiarios, lo que comunican, y lo importante, desde que escenario manifiesta ese sentir, ya que sí no se logra esto, la intervención seguirá siendo superficial, numérica y carente de una construcción de sentido.

Acceder al relato de la mujer- madre egresada del Programas Familias en la comuna de Chillán Viejo, permitió, por lo tanto, describir lo que ellas señalan sobre la base de su pertenencia a este programa, el uso de las transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas, y también, su visión respecto a ser quien asume la participación y movilización de recursos que permitan favorecer a una mejor calidad de vida de su familia. Considerar estos aspectos resulta necesario, porque el punto de partida natural para empezar a develar este tipo de programas, es justamente sostenerse del relato de la mujer- madre, en un intento de describir mejor su mundo y su relación con esta política social.

La investigación, presentó relevancia para el Trabajo Social por estar integrado en el proceso de acompañamiento de las familias que participan en el programa. Son principalmente Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales los que interactúan con la familia, y quienes finalmente son los agentes que promueven el cumplimiento de objetivos. Acción propia de la disciplina, la que en su base histórica mantiene relación con la familia y pobreza. Ya lo señalaba Illanes (2006), cuando menciona que las mujeres de la asistencialidad, especialmente en su fase profesional, juegan un rol decisivo, por cuanto son ellas las que

están en contacto directo con la materialidad corporal - espiritual popular y su entorno de vida, desde donde emana su saber acerca del otro o del pueblo chileno como tal. La profesión, mantiene entonces esa vinculación directa con un otro, donde no sólo interviene, sino que también, accede a la experiencia de la cotidianidad, en la que ese otro se encuentra inmerso.

Así entonces, acceder a la experiencia de mujeres madres que participaron de un PTC, implicó un desafío, pero a la vez, aportó a la intervención directa de los programas públicos, en este caso Programa Familias. Apostar a la subjetividad, comprendiendo desde allí a la mujer- madre en situación de pobreza con experiencia de participación en un PTC, permitió contribuir a la praxis, pero, además, generar reflexiones respecto a lo manifestado por usuarias y su relación con los dispositivos que ofrece la actual oferta programática del Estado de Chile hacia la pobreza.



2.Objetivos de Investigación

2.1 Objetivo general: Comprender los significados que la mujer-madre le atribuye a su experiencia en el Programa Familias de la comuna de Chillán Viejo en el periodo 2017-2020

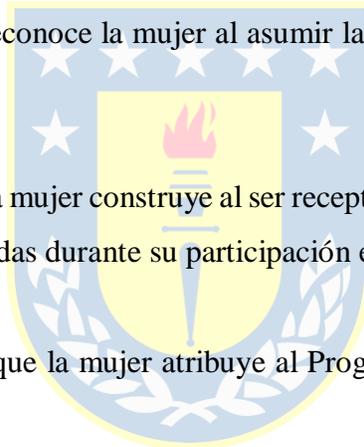
2.2 Pregunta de investigación: Frente a las consideraciones anteriores y el interés de esta investigación, surge la siguiente pregunta ¿Cuáles son los significados que la mujer- madre le atribuye a su experiencia en el Programa Familias de la comuna de Chillán Viejo en el período 2017 -2020?

2.3 Objetivos específicos

- Analizar el significado que reconoce la mujer al asumir la representación de su familia en el programa.

- Develar los significados que la mujer construye al ser receptora de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas durante su participación en el programa.

-Comprender los significados que la mujer atribuye al Programa Familias y a sus objetivos de superación de la pobreza.



2.4 Supuestos de investigación

Objetivo específico

- Analizar el significado que reconoce la mujer al asumir la representación de su familia en el programa.

S.1: La mujer- madre asume la representación de su familia, dado que es la única adulta responsable del hogar y, por lo tanto, quien asume la jefatura del hogar pobre.

S.2: La mujer- madre considera que ser mujer y representante de su familia en un programa que aborda la pobreza, le permite la recepción de mayor asistencia por parte de la política social.

- Develar los significados que la mujer construye al ser receptora de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas durante su participación en el programa.

S.1: Existe voluntad de la mujer en cumplir con las acciones de asistencia escolar y control de niño sano de sus hijos, con o sin recepción de las transferencias monetarias.

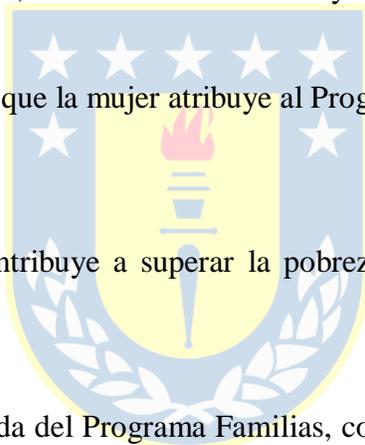
S.2: La mujer utiliza las transferencias monetarias sobre la base de lo que le plantea el o la profesional del acompañamiento, como lo más adecuado y correcto en su uso.

- Comprender los significados que la mujer atribuye al Programa Familias y a sus objetivos de superación de la pobreza.

S.1: El Programa Familias contribuye a superar la pobreza por ingresos en sus familias beneficiarias.

S.2: La mujer, luego de egresada del Programa Familias, considera que la política social le permitió el desarrollo de capacidades personales, que previo a su ingreso no poseía.

S.3: El Programa Familias no se visualiza como un dispositivo de apoyo, que contribuya en el buen funcionamiento de la vida humana de sus participantes.



3. Marco teórico

3.1 La pobreza en América Latina

Cuando Galeano (1971), narra la historia latinoamericana lo hace comprendiendo el pasado, recogiendo así los hechos históricos suscitados y profundizándolos teóricamente, permitiéndole reflejar la América Latina tal como hoy la conocemos. Al respecto, Galeano (1971), señala “Ahora América es, para el mundo, nada más que los Estados Unidos: nosotros habitamos, a lo sumo, una sub América, una América de segunda clase, de nebulosa identificación” (p. 16). Lo planteado, señala la realidad latinoamericana, en la que los distintos países que la conforman, tanto desde el Caribe hasta el extremo austral, representan diversas realidades culturales, pero, sobre todo, sociales y económicas evidenciadas en pobreza. Para Díaz (2019), son dos regiones en el mundo que se caracterizan por persistir con altas tasas de pobreza. Un grupo de países estaría ubicado en el África Subsahariana y el otro en América Latina.

La pobreza en latinoamérica abarca tanto zonas rurales como urbanas. Kruijt (2008), señala que la pobreza que hasta inicios del siglo XX se había manifestado en la zona rural, a partir de los años cincuenta pasó a ser un fenómeno de carácter urbano, especialmente en grandes metrópolis. Sin embargo, a inicios del siglo XXI, se evidencian los primeros cambios porcentuales en la disminución de la pobreza en latinoamérica. Al respecto, Díaz (2019), indica “la pobreza en América Latina se redujo de 44% a 28% en el periodo 2000 y 2014” (p.139). La disminución así evidenciada, estaría vinculada a discusiones y acciones originadas a nivel político que los Estados del continente comenzaron a desarrollar en relación al fenómeno y como intervenir sobre él. Sobre esto, Kliksberg (2005), señala que la lucha por revertir tal situación se sitúa en dos grandes áreas de discusión. La primera, corresponde a las políticas sociales, el rol que debieran jugar y su interrelación con las políticas económicas. La segunda es la institucionalidad, y como plantea la ejecución de las políticas sociales.

Desde ese escenario, la protección social hacia la familia en América Latina ha consistido durante las últimas décadas en la entrega de recursos económicos. En este sentido, Abramo,

Cechinni y Ullmann (2020), señalan que la protección social se encuentra centrada en tres ideas principales: (i) las garantías básicas de bienestar, (ii) el aseguramiento frente a riesgos del contexto o del ciclo de la vida y, por último, (iii) la reparación de daños sociales que derivan de problemas o riesgos sociales. Asegurar bienestar mediante la entrega de recursos económicos, pareciera ser la estrategia que durante los últimos años han implementado los diversos países del continente en la lucha contra la pobreza, realidad no ajena a nuestro país, ya que durante los últimos años evidencia situación similar.

Chile durante las últimas décadas ha implementado programas que se enfocan en la protección social dirigida justamente a la población en estado de pobreza. Dentro de esta perspectiva, Martín (2016), señala que las políticas públicas permitieron importantes logros como reducir la pobreza en más de la mitad, de un 38,4 % a 15,1% entre 1990 y 2009. La implementación de estas políticas públicas finalmente repercutió en la disminución de los índices en el fenómeno, lo que sin duda es beneficioso, ya que las familias mejoran su calidad de vida. Sin embargo, la acción del Estado se construye sobre la base de decisiones políticas, donde se decide quién es sujeto merecedor de la protección, siendo allí donde la presencia femenina comienza a salir a la luz. Dentro de ese contexto, el siguiente apartado introduce en términos generales las prácticas de asistencia que desarrollan los PTC en las familias pobres, y como la figura femenina es relevante para la política de protección social.

3.2 La familia pobre como objeto de la política social

Chile dentro del territorio latinoamericano continuamente ha ido comparando su desarrollo interno en relación a otros países del continente, donde quizás, el interés patrio esté centrado en el progreso, la imagen que como país se proyecta hacia el exterior, más que mejorar las propias carencias existentes. En este sentido, Ahumada (1958), plantea que los chilenos siempre han pretendido ser un pueblo que marcha a la cabeza del progreso, imitando muy de cerca los avances tanto materiales y espirituales de Europa y Estados Unidos, rechazando así comparaciones con países africanos o latinoamericanos, y pensando a la vez, que somos los ingleses de la América morena. Tal caracterización nacional, refleja la pretensión por observar y sentir progreso, manifestado en lo materialmente alcanzado en la construcción de país. Sin embargo, lo material no debe transformarse en un reconocimiento absoluto, antes de ello

preexiste un sujeto inmerso en una realidad de carencia y derechos a los que responder, para generar de esa manera los cambios necesarios a nivel social.

Tales cambios a realizar, se construyen en relación a la intervención directa de la política social. Así, para Illanes (2006), la política social en el siglo XX en Chile se manifestó en una intervención ampliada hacia sectores populares, establecidos en sectores improductivos, pero con potencial productivo, como también, de los directamente productivos, con el fin de potenciar el desarrollo a nivel país y la armonía social. En este sentido, la intervención comenzó fragmentada, pero, sobre la base de un ideal de familia. En razón de esto, Farías (2019), señala:

El ideal de familia chilena fue objeto de disputa política entre concepciones conservadoras lideradas por la iglesia, e ideas positivistas que bajo un discurso científico sanitario buscaban la civilización y modernización de la población. El debate se centró principalmente en las mujeres y los niños de sectores populares (p.32).

Siguiendo esa misma línea, Rojas (2019), sostiene que tanto mujeres, niños, ancianos, discapacitados y trabajadores fuera del mercado laboral formal fueron asistidos mediante privados o a nivel de las iglesias. En suma, se observan dos escenarios de intervención de las prematuras políticas sociales de la época. En primer lugar, los trabajadores formales. En segundo lugar, aquellos sujetos que se encontraban fuera de ese espacio de formalidad, es decir, mujeres y niños de sectores populares.

Ante ese escenario, el Estado asume una responsabilidad social y política hacia la pobreza, la que será construida sobre la base de una relación de ayuda interpersonal. De ese modo, la familia pobre crea una relación de interdependencia con el Estado, donde es asistida, y a la vez, reconocida bajo un criterio de pertenencia social a un determinado estrato socioeconómico. En este sentido, para Simmel (como se citó en Paugman, 2007), “es la ayuda que una persona recibe públicamente de la colectividad lo que determina su estatus de pobre” (p.18). Bajo aquella conceptualización, el pobre se ancla a la asistencia externa, sobreviviendo, por tanto, bajo la ayuda de terceros. Sobre los pobres, Paugman (2007), viene a referir que es un estrato que está desvalorizado, puesto que define su dependencia respecto

a todos los demás. Será esta dependencia la que caracteriza a la familia pobre, donde la política social implantada nutre una relación vincular entre asistido y asistente, donde la intervención social se ha transformado en la herramienta utilizada por el Estado para dar respuesta a las necesidades múltiples que la familia pobre evidencie.

El Estado de Chile se ha responsabilizado de la familia pobre paulatinamente por medio de un agente de intervención institucional, en un intento de zurcir vía política social el déficit que manifiesta la población. Al respecto, Rojas (2019), conceptualiza un término por medio del que interpreta la particularidad del actuar de la política social implementada hacia los pobres, lo que la autora denomina como asistencial socializado. Para Rojas (2019), lo asistencial socializado consiste en un modo de realizar acción pública sistemática, burocratizada, racional, pero a la vez, con componentes personalizados, próximos y directos. De esa forma, el Estado se responsabiliza de la pobreza, estableciendo tratamiento hacia ella, con foco en procesos de ayuda interpersonal.

Dentro de la misma línea, Rojas (2019) viene a indicar que:

Será una manera de restablecer la sociabilidad primaria, las confianzas, los afectos, la reciprocidad, pero lo hará paradójicamente a través de la institucionalización de mecanismos compensatorios y condicionados que delegan la responsabilidad de lo social a los propios sujetos, particularmente a las mujeres. En síntesis, lo asistencial socializado apunta a aquellas estrategias dirigidas a establecer, tanto en las instituciones públicas como en sus funcionarios y en sus usuarios una actitud o disposición de ayuda (p.48).

El planteamiento de Rojas (2019), es interesante, principalmente por situar elementos compensatorios y condicionados como accionar de las instituciones públicas, siendo además relevante, el reconocimiento particular que entrega a la mujer. Tal caracterización, se relaciona con lo señalado por Cechinni y Madariaga (2011), quienes aluden a los Programas de Transferencias Monetarias y el rol que estos entregan a las mujeres en situación de pobreza. Es así, como los autores mencionan que las mujeres asumen un papel central, no sólo como receptoras de dinero, sino, además, como responsables de contraprestaciones. Por

lo tanto, la mujer comienza desde aquí a ejercer rol clave en la relación político- familiar, ya que se considera elemento clave al interior de la política social en pobreza.

Bajo tales circunstancias, la familia pobre chilena durante las últimas décadas manifiesta avances respecto a la incidencia de la pobreza y pobreza extrema, como también, se comienza a evidenciar determinado fenómeno en su estructura interna. Frente a esto, la siguiente tabla permite observar la evolución de la familia pobre, y comprender, desde esa perspectiva, quienes son parte de la intervención de la política social chilena.

Tabla N° 1 Incidencia de la pobreza, según sexo del jefe de hogar.

| Año | Incidencia de la pobreza en hogares por sexo del jefe/a. | |
|------|--|--------|
| | Mujer | Hombre |
| 2006 | 28,8% | 25,5% |
| 2009 | 26,0% | 21,5% |
| 2011 | 23,1% | 17,6% |
| 2013 | 15,4% | 11,2% |
| 2015 | 12,9% | 8,8% |
| 2017 | 9,2% | 6,4% |

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social (2018)

Tabla N° 2 Incidencia de la pobreza extrema, según sexo del jefe de hogar.

| Año | Incidencia de la pobreza extrema en hogares por sexo del jefe/a. | |
|------|--|--------|
| | Mujer | Hombre |
| 2006 | 12,7 % | 10,4% |
| 2009 | 11,1% | 7,8% |
| 2011 | 9,6% | 5,7% |
| 2013 | 5,3% | 3,1% |
| 2015 | 4,3% | 2,4% |
| 2017 | 2,7% | 1,8% |

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social (2018)

Ambas gráficas son claras en evidenciar como la composición de la familia chilena ha ido experimentando cambios a nivel de su jefatura, donde justamente las familias en pobreza y pobreza extrema figuran en mayor porcentaje con una jefatura de hogar liderada por una mujer. Esta realidad, ha llevado a establecer un término denominado como feminización de la pobreza, concepto que para Tortosa (2009), refiere a que la pobreza afecta en mayor medida a las mujeres. Sobre la base de las gráficas observadas, la pobreza hoy en Chile estaría reflejada mediante un rostro de mujer, es decir, será ella quien probablemente participe y sea objeto de atención de la oferta programática implementada por la institucionalidad y mecanizada por políticas sociales. Bajo esa lógica, se instaura la asistencia del Estado y se integra la familia pobre a las prestaciones del Estado, lo que en el caso de Chile corresponde a una política social particular, la que se aborda en el siguiente apartado.

3.3 Programa Familias: más allá del Puente

La pobreza, aquella que ocupa titulares en la prensa, aquella de la que hablan las autoridades políticas, pero aún más en tiempo de campañas electorarias, es y será una realidad sólida con la que deban luchar los gobiernos de cada nación. Los pobres por su parte, anclados dentro de esa realidad, son personas de carne y hueso, a los que se reduce bajo determinados clichés. Así, Banerjee y Duflo (2016), señalan que los pobres aparecen reflejados alternativamente como perezosos o emprendedores, nobles o ladronzuelos, enfadados o

pasivos, desamparados o autosuficientes. Esa concepción del sujeto pobre, no hace más que etiquetar a los individuos bajo un status, donde más que reconocerlos, se termina estigmatizando.

Durante la década de los años 80, Cena (2016), plantea que América latina en términos sociales vivió no solamente una aguda crisis y aumento de la pobreza, sino que, además, se dio lugar a nuevas estrategias de abordaje sobre la misma. Bajo ese escenario, la intervención de la política social como mecanismo del Estado propuso acciones para mejorar el bienestar de las familias en esa condición. Es a partir de allí, que una de las acciones implementadas correspondió a los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas (condicional cash transfer programs) los que nacen de reformas estatales, que en palabras de Vásquez y Uribe (2019), se enfocaron en la seguridad social y la asistencia pública desde la lógica de los subsidios a la oferta, priorizando a la población más vulnerable. De ese modo, se instauró un nuevo paradigma de la política social, sobre la base de la selectividad y focalización, pero también, en un mejor manejo de los recursos económicos.

Las reformas estatales desarrolladas fueron a la vez apoyadas desde organismos internacionales, quienes recomendaron nuevas rutas para la implementación de tales políticas. Es así, como Rojas (2019), plantea que allí se involucró el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, quienes proponen soluciones a corto y largo plazo para la superación de la pobreza en el continente. En este sentido, estas nuevas políticas instauradas como PTC tendrán el propósito de articular intervenciones asistencialistas y de corresponsabilidad a través de la ayuda condicionada a los pobres. Los PTC, según Osorio (2018), “tienen como premisa que la reproducción intergeneracional de la pobreza se debe a la falta de inversión en capital humano y buscan, mediante el condicionamiento de las transferencias, generar incentivo para esa inversión” (p.31). Bajo esa lógica, estos programas lo que hacen es brindar transferencias en ingresos a las familias pobres a cambio de que sus hijos asistan a los establecimientos educacionales y a controles de salud regularmente.

En el desarrollo de los PTC, donde la corresponsabilidad es su elemento distintivo, el actuar de la mujer-madre cobrará sentido, ya que es ella quien asume la responsabilidad hacia esta

política. Esto, porque según planteamientos de Cechinni y Madariaga (2011), la mujer poseerá un papel central, no sólo como receptoras de dinero, sino, además, como responsables de contraprestaciones. Tal posicionamiento de la mujer en esta política de protección social, la instala en una relación de intermediación entre el Estado y su familia, o como señala Chant (como se citó en Aguilar, 2011), la mujer se encontraría cada vez más en el frente de batalla, porque la carga de la supervivencia familiar recae de manera desproporcionada sobre ellas. Como se puede notar, la mujer sigue conceptualizada en el diseño de estos programas, sobre la base del modelo tradicional de su rol, derivando en ella el cuidado de su familia, pero particularmente de sus hijos, todo ello, bajo la retribución económica que la política social asigna.

La inserción de los PTC como mecanismo del Estado hacia la intervención en pobreza no es ajena a la realidad de Chile. Durante el año 2002 se implementó el Programa Puentes, política que tendrá como objetivo según Gaete y Mora (2007), superar la situación de indigencia de las 225.000 familias que al año 2001 se encontraban en esa condición. La ejecución de Programa Puentes correspondió al Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), servicio dependiente hoy del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, quien por medio de la suscripción de convenios con los municipios desarrolla el programa a nivel local. Sobre la base de sus definiciones programáticas, Programa Puentes según Rojas (2019), se instaló sobre cuatro ejes; acompañamiento psicosocial, pago de un bono monetario por 24 meses, garantía de acceso a subsidios sociales estatales y la prioridad de las familias en el proceso de selección de otros programas sociales donde la política hubiera establecido convenio.

Dentro de sus componentes, la particularidad del programa fue el acompañamiento psicosocial, que para León (como se citó en Osorio, 2018) correspondió a un monitor que realiza el acompañamiento de las familias beneficiarias durante un período, siendo ese el elemento distintivo del programa frente a otros instalados en la región. Ese monitor, es lo que se conoce como Apoyo Familiar, quien según Arellano (2013), cumple la función de realizar un proceso de acompañamiento personalizado a los beneficiarios, considerando un sistema de sesiones periódicas en las que elabora y cumple un plan familiar. De ese modo, el o la profesional será el encargado de aplicar la metodología del programa, por medio del diseño

y ejecución de metas según anhelos de la familia, pero también, gestionando y administrando sus demandas. Bajo esa lógica, se entiende que lo planteado por Castro, Reininger, Flotts, Vergara y Fuentealba (2018), cobra sentido, en el hecho de señalar que el apoyo familiar y el acompañamiento psicosocial en el Programa Puente eran sin duda los componentes protagónicos, esto, por su quehacer hacia la asistencia social de los pobres.

De esa forma, los profesionales concurren al domicilio de la familia beneficiaria con el objetivo de acercar la oferta programática del Estado, pero también, habilitarla en nuevos aprendizajes. En ese sentido, Bivort (2005), señala que la principal herramienta de habilitación que el programa entregó a sus beneficiarias fue el aprendizaje de procedimientos, lo que traduce en “hacer trámites”. Tales acciones permitieron la vinculación de la familia con las instituciones sociales presentes en el territorio, ya sea para la obtención de beneficios o de asistencia.

Programa Puente concluyó en el año 2011, cuando el gobierno del presidente Sebastián Piñera Echenique generó modificaciones en su metodología, siendo renombrado como Programa Ingreso Ético Familiar (IEF). Esta política social conservará elementos del Programa Puente, como lo son la extensión de la intervención por 24 meses, el acompañamiento familiar y las transferencias monetarias, pero, además, dio continuidad al rol de la mujer-madre hacia la política y su familia. De esta manera, la mujer-madre seguirá la senda marcada por el compromiso hacia su núcleo familiar, donde la política insta al cumplimiento de acciones en salud y educación de los hijos, esto, a cambio de recibir una contribución económica.

Llegados a este punto, el dinero percibido por las acciones cumplidas será distribuido al interior de la familia pobre, paradójicamente por la propia mujer-madre. Bajo ese escenario, resulta interesante lo planteado por Lavín (2013), respecto de IEF, señalando hacia la mujer que es ella quien se pone a sí misma en el último lugar de la lista de prioridades, privilegiando así a sus hijos, su casa, y al final, sus propias necesidades. Lo que señala el ex Ministro de Desarrollo Social de Chile, es que los dineros transferidos desde el programa obtendrían una mayor eficiencia en su uso si son depositados directamente a la mujer-madre para su

distribución, ya que ella es quien mejor conoce donde utilizarlos. Estos antecedentes, se relacionan a lo planteado por Rodríguez (2011), indicando que las transferencias monetarias puestas en cabeza de las mujeres ganan potencialidad para garantizar promoción de las capacidades de los miembros del hogar, particularmente en niños y niñas.

Siguiendo esta línea, la entrega de las transferencias monetarias de IEF se enfocó en dos escenarios: el de las transferencias monetarias condicionadas y el de la no condicionadas. Henocho y Troncoso (2013), definen las primeras como la entrega de ayuda a las familias pobres si cumplen con ciertos compromisos, de esa manera se fortalece la corresponsabilidad entre beneficiarios y el Estado. Así, estas transferencias son dadas por el cumplimiento a la regular asistencia escolar de niños, niñas y adolescentes, pero paralelamente, efectuar sus controles de salud. Particularmente, la asistencia escolar se enmarca dentro la inversión en capital humano, siendo este uno de los fundamentos de IEF, y que se refuerza con planteamientos de Iruarrizaga, Gallego y Pocasangre (2013), al señalar que invertir en capital humano resulta, a largo plazo, en mayores ingresos económicos y en una reducción de la pobreza inter-generacional.

Por su parte, las transferencias no condicionadas, corresponde al bono protección, que es entregado a todas las familias participantes, pero también, se encuentra la denominada transferencia base, que tiene su origen en proveer un alivio económico directo a la familia pobre. Así, Hernando (2013), la define como un monto que se entrega por la participación, y que es calculado según las propias circunstancias de las familias, donde el monto refleje algunas características de la misma, como su tamaño u otras transferencias que reciba del Estado, lo que finalmente repercute en diferentes montos económicos por cada grupo familiar.

Ambos tipos de transferencias monetarias, condicionadas y no condicionadas, son entregadas durante la participación de la familia en el programa, es decir, se proyecta su pago para los 24 meses de intervención. Estos dineros, a medida que se acerca el egreso efectivo de la familia disminuyen. Esto, según Arellano (2013), tendrá su sustento porque el principio que rige los beneficios del programa es evitar generar la dependencia de la familia a la asistencia,

siendo entonces ellas protagonistas de su historia de superación. De esa forma, una parte del componente de transferencia se instala dentro de los lineamientos característicos del PTC, ya que las bonificaciones se entregarán por el cumplimiento de acciones en educación y salud, generándose así la corresponsabilidad entre el Estado y la mujer-madre.

Como se puede notar, la educación se transforma en una dimensión clave en la intervención de este tipo de política social, la que se incentiva por medio de la bonificación económica. Así, Fiszbein y Schady (como se citó en Osorio,2018), proponen que lo que se busca es proporcionar un piso mínimo para el consumo y fomentar la acumulación de capital humano, rompiendo así el círculo vicioso en que la pobreza se transmite de generación en generación. Pero también, tratándose de una política focalizada, la puesta en marcha de IEF significó además mejorar la inserción laboral de sus beneficiarios, pensando que de esa forma se podrá sostener su salida de la pobreza. Efectivamente, Galasso y Carneiro (2009), señalan que, mediante el fortalecimiento del capital humano y el aumento de posibilidades de empleo, se mejoran las oportunidades que se consideran fundamentales para ayudar a sostener la salida de los participantes de la pobreza extrema. Evidentemente, el desarrollo de la política social transitará en ese sentido, buscando potenciar recursos y habilidades personales en sus participantes.

Dentro de ese ámbito, tanto IEF como Programa Puente fomentan y apoyan la dimensión laboral, no sólo fortaleciendo el capital humano mediante capacitaciones, sino que, además, con el apoyo al emprendimiento. Este mecanismo laboral de la política social, persigue según Henoch y Troncoso (2013), la opción de mejorar la capacidad generadora de ingresos económicos de las personas. De esa forma, se apoya a la familia a que ejecute una idea de negocio sobre la base de su interés, donde FOSIS realiza la entrega de una transferencia monetaria para su implementación. Este mecanismo particular de la política social, buscará, por lo tanto, que la beneficiaria logre la autonomía laboral, y, por ende, el aumento de los ingresos autónomos en su familia.

Como se aprecia, el desarrollo del Programa Puente e IEF fue asentando paulatinamente la intervención hacia la pobreza, enfrentándola mediante mecanismos de transferencia

económica, fortalecimiento del capital humano y el acompañamiento directo de la familia pobre por parte de agentes del Estado. Sin embargo, la reconstrucción progresiva de la política social, no se detendrá con IEF, sino que continuará por el mismo rumbo, pero ahora bajo otro nombre: Programa Familias.

Esta política social, que actualmente se encuentra en ejecución, posee según Ministerio de Desarrollo Social (2021), el objetivo de contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades. Hoy, Familias se instala sobre la base de un acompañamiento integral, que es conformado por el Apoyo Familiar Integral y el Gestor Socio comunitario, quienes implementan el programa mediante sesiones individuales, familiares, grupales y comunitarias. En ello, Ministerio de Desarrollo Social (2017), plantea que la intervención busca desarrollar capacidades, entregar información, aproximar a programas sociales y que las personas accedan a bonos durante su permanencia en la política, en función de favorecer la inclusión de sus participantes. En cuanto a esto, su desarrollo implica el intercambio de recursos, pero también, su acceso, permitiendo formar competencias, experiencia y nuevos conocimientos en la beneficiaria.

En el ejercicio de esta nueva política, lo que instala el Estado es la realización de una intervención social más próxima, que ingrese al espacio doméstico por medio de sus agentes de intervención, quienes, estratégicamente, y utilizando los mecanismos del programa, permean la intimidad de la familia pobre, buscando allí generar cambios. Así, este intento es recogido por Rojas (2019), señalando que lo que mueve al Estado y sus funcionarios a desarrollar una intervención con sentido personal o profesional, es la premisa de que los pobres no logran ver ni tomar conciencia de su sufrimiento, por lo que el trabajo de la intervención consiste en que lo vean, y logren hacerse cargo de él. Lo relevante de este punto es mostrar que la actual política mira la pobreza desde el desconocimiento del otro, de su vida y de su rumbo, pensando que, por medio de la entrega de herramientas y orientación, el pobre redireccione su camino, conduciéndolo a un estado diferente al que hoy se expone.

En este largo transitar de más de dos décadas en las que se ejecutan este tipo de programas en Chile, se observa una articulación de mecanismos, que asociados, imprimen en su medida intervenciones en aquello denominado como pobreza. Esto es, en definitiva, lo que el Estado de Chile y sus agentes realizan en los últimos años, si bien, con denominaciones distintas a nivel programático, su objetivo se mantiene. La política de tratamiento hacia la pobreza conduce entonces al desarrollo de prácticas de intervención, que por un lado vienen preestablecidas, pero por otro, se conducen únicamente hacia la mujer-madre, quien asumirá el rol protagónico dentro de la misma. De esta forma, será ella quien construye experiencias que derivan de su participación, pero también, es ella quien aporta a la construcción de una mejor política, ya que, al ser parte de este entramado, reconocerla y escucharla permite operacionalizar la gestión eficiente del Estado y los dispositivos que abordan la pobreza. Sin embargo, surge la inquietud de ¿Cómo se comprende la pobreza en un sujeto o familia? Será justamente esta pregunta a la cual se intentará dar respuesta en el siguiente apartado.

3.4 Pobreza: enfoques para su comprensión

La comprensión de la pobreza como fenómeno implica una confrontación de ideas donde cada una, desde un enfoque determinado, planteará sus propias percepciones. En ese sentido, Sepúlveda (1999), viene a señalar que la pobreza es fundamentalmente un debate de ideas y concepciones, donde permanentemente la sociedad ha buscado responder la pregunta de cómo en definitiva se debe vivir la vida. Desde allí, la complejidad del fenómeno, ya que la pobreza puede ser observada desde distintos escenarios, y cada uno de ellos con una aproximación determinada respecto al origen de su manifestación.

En razón de ello, Rosas y Sánchez (2019), vienen a señalar que la selección de un enfoque que se utilizará para desarrollar una determina política pública obedecerá principalmente a valores, opiniones y construcciones sociales de sus diseñadores. La configuración teórica de la pobreza lleva a establecerla desde dos conceptualizaciones importantes, las que para Piedra (1984), corresponden a dimensiones subjetivas y objetivas; en el caso de estas últimas, sus dos variantes corresponden a los enfoques absolutos y relativos. En virtud de ello, a continuación, se plantean diferentes enfoques respecto a las configuraciones existentes en torno a la pobreza.

3.4.1 Enfoque absoluto de la pobreza

Un enfoque absoluto refiere leer la pobreza poniendo atención en las carencias materiales, estableciendo a la vez un determinado estándar que sitúa a la persona o a una familia en condiciones de pobreza. En planteamientos de Aguado y Osorio (2006), la pobreza desde un enfoque absoluto hace referencia a la subsistencia por sobre un mínimo de condiciones, las cuales serían socialmente aceptadas y que están a la base de requerimientos nutricionales útiles para el organismo, como también otros bienes esenciales. Este mínimo de condiciones es lo que se denomina como línea de la pobreza, la que según Raczynski (2006), “compara el nivel de ingresos por persona del hogar con el costo de una canasta básica de alimentos” (p.290). Establecer un mínimo de condiciones aceptables en la satisfacción de necesidades, implica el hecho de que muchas familias no lleguen a alcanzarlo, por lo tanto, serán estas las familias que se encuentran en el objetivo de atención de la política social.

En el contexto de este enfoque, importante es indicar lo establecido por Naciones Unidas (1995), en relación al informe emitido luego de la Cumbre de Desarrollo Social, desarrollada en la ciudad de Copenhague, donde se establecieron principalmente líneas de acción y objetivos para la erradicación de la pobreza. Así, Naciones Unidas (1995), en su capítulo II indica:

Las situaciones de pobreza absoluta se caracterizan por una grave privación de elementos de importancia vital para los seres humanos: comida, agua potable, instalaciones de saneamiento, atención de salud, vivienda, enseñanza e información. Esas situaciones dependen no sólo de los ingresos, sino de la posibilidad de acceder a los servicios sociales (p. 45).

Bajo esa lógica, la pobreza absoluta alude a estados de carencia que se reflejan en necesidades que todos los seres humanos, por su calidad de seres humanos y sus derechos inherentes deben lograr satisfacer. Este conjunto de necesidades debe ser identificada y medible en cualquier tipo de cultura, por tanto, su cumplimiento permitiría otorgar dignidad al desarrollo de la vida humana.

De esta manera, la pobreza desde un enfoque absoluto será capturada sobre la base de instrumentos diseñados por expertos, mediante los que se obtiene información directa de la

población. En esa lógica, Raczynski (2006), alude a la línea de la pobreza como aquella que establece un límite entre quienes se encuentran en situación de pobreza, de los que se encuentran fuera de ese estado. Al respecto, Piedra (1984), señala que expresar la línea de la pobreza en términos de ingresos, no es más que dar a conocer un indicador resumen de la pobreza, el que es calculado en base a normas mínimas de satisfacción de necesidades básicas en alimentación, vivienda, salud, educación. Bajo tales condiciones, Piedra (1984), indica “En otras palabras, se reconoce claramente el hecho de que lo importante es la satisfacción de las necesidades básicas y no el ingreso per se, siendo este solamente un vehículo por medio del cual dicha satisfacción pueda llevarse a cabo” (p.24). Desde allí entonces, considerar la pobreza desde este enfoque es observarla desde la insatisfacción de necesidades básicas de todo ser humano, lo que es medido en base a la línea de la pobreza como instrumento establecido.

3.4.2 Enfoque relativo de la pobreza

El enfoque relativo de la pobreza desde la visión de Feres y Mancero (2001), se encuentra relacionado a como las personas tenderían a ver su propio bienestar, en función del bienestar de los demás. Ortiz, Ortiz y Cárdenas (2004), sostienen que la pobreza desde un sentido relativo, habría que situarla en el tiempo, y en referencia a la estructura social e institucional, y no únicamente en un ingreso económico disponible. La base de este enfoque, por lo tanto, se relaciona a patrones sociales que prevalecen en una determinada sociedad, y que establecen un nivel de vida adecuado para cada persona o familia. Es así, como una familia que posee los ingresos económicos suficientes puede no llegar a sentirse pobre si vive y se establece en un entorno en el que los recursos son limitados. Feres y Mancero (2001), indican que el criterio de pobreza de una persona dependería de cuanto tenga su grupo social de referencia, y no tener tanto como él implica condiciones de privación relativa. Por lo tanto, desde esta apreciación, el enfoque se basaría en un determinado juicio de valor, sobre cuáles serían los niveles de bienestar mínimamente adecuados y que cuya privación resulte intolerable.

En relación a esto último, emerge el concepto privación relativa, el que Altimir (1979), lo plantea como “La apreciación del propio bienestar depende, en parte, del que disfrutaban los grupos de referencia con los cuales él se compara. La percepción subjetiva de ese bienestar

relativo al de otros, puede dar lugar a sentimientos de privación relativa” (p.9). En ello, el autor propone que los sentimientos de privación provendrían de la ausencia de bienes en relación a un grupo social de referencia presente en su entorno social. Esta lógica de comparación, estaría asociada igualmente a lo planteado por Skidelsky y Skidelsky (2012), señalando:

Nuestro propio punto de vista es que se trata de algo profundamente arraigado en la naturaleza humana – en la disposición a comparar nuestra fortuna con la de nuestros semejantes y opinar que es insuficiente pero que ha sido intensificada por el capitalismo, que la ha convertido en los cimientos psicológicos de toda una civilización (p.15).

De tal exposición, el enfoque relativo de la pobreza se plantea sobre la base de la comparación que un sujeto o familia realiza, respecto a un sujeto o grupo social de referencia. De esa manera, la pobreza será comprendida desde la insatisfacción de necesidades básicas en relación al referente social presente en el entorno. Los seres humanos desean mantener un equilibrio en cuanto a su condición de vida, principalmente en la satisfacción de necesidades básicas. En este sentido, Skidelsky y Skidelsky (2012), plantean una pregunta interesante que hoy es importante recalcar ¿Cuánto es suficiente para una buena vida? Sin duda, tal apreciación es difícil de responder, sobre todo cuando la pobreza está arraigada a nivel estructural dentro de la sociedad, por lo que las comparaciones tenderían a ser segmentadoras y difíciles de comprender, más aún, cuando un importante porcentaje de población a nivel mundial se encuentra en un estado de pobreza. Bajo tales circunstancias, la política social debiera, por lo tanto, lograr establecer aceptables parámetros de vida como: salud, educación, vivienda, trabajo, entre otros, al alcance de todos, proveyendo así la igualdad de condiciones.

En síntesis, se observa que ambos enfoques señalados, tanto absoluto como relativo, presentan la tendencia de comprender la pobreza desde la carencia, sobre todo, con una tipología que se instala sobre la base del ingreso económico, estableciendo así a los sujetos por sobre o bajo un determinado umbral, respecto de la satisfacción de necesidades básicas que permitan su favorable bienestar. Bajo este planteamiento, es importante resaltar lo señalado por Altimir (1979), indicando que:

La pobreza es relativa solo en la medida en que la norma que sirve para definirla se relaciona con un contexto social determinado y se refiere a una determinada escala de valores, asociadas a un estilo de vida. Dentro de un marco así fijado, la pobreza tiene una dimensión absoluta, directamente relacionada con la dignidad humana, y dimensiones relativas a los niveles medios de bienestar locales (p.9).

Son justamente estas diferencias las que aportan significativamente al concepto de pobreza, reflejando así no sólo el desarrollo teórico que se vierte sobre el mismo, sino, además, las distintas formas por las que puede medirse. Está claro desde ese punto, que no se trata solamente de identificar a los pobres, sino emprender acciones relevantes que logren una modificación de esa situación. No basta poseer únicamente una línea en su comprensión, sino que, la multiplicidad del fenómeno implica capturarlo desde otras diversas dimensiones.

3.5 Enfoque de las Capacidades: Amartya Sen

Comprender la pobreza desde enfoques absolutos y relativos supone observarla desde parámetros cuantitativos, los que se traducen en porcentajes que representan una determinada cantidad de la población que se ubica por sobre o bajo una línea de pobreza. En este sentido, Giménez y Valente (2016), señalan que las perspectivas tradicionales han hecho énfasis en las condiciones materiales y fisiológicas, de la que derivan métodos para la medición de la pobreza. Desde esta lógica, comprender la pobreza desde lo puramente económico y material sería un parámetro más bien simplista, porque se limita a condiciones superficiales de medición, y no en las características particulares que todo individuo o familia tiene en torno a sus capacidades

Desde allí, las capacidades serán el medio por el que la persona logra desarrollar determinadas acciones, distanciadas así de toda lógica puramente económica. Para Sen (2010):

El enfoque de la capacidad se concentra en las vidas humanas y no solo en los recursos de la gente, en la forma de posesión o usufructo de objetos de conveniencia. Ingreso y riqueza se consideran con frecuencia como criterios principales del éxito humano (p. 283).

Desde esta perspectiva, el autor propone una respuesta crítica a los enfoques económicos, quienes unidireccionalmente han observado los recursos de las personas desde la visión de ingresos y riqueza, desde donde finalmente se sitúa a un sujeto o familia en situaciones de desventaja en relación al resto de la población. Colmanarejo (2016), señala que el enfoque de capacidades está centrado en la persona como sujeto, considerando que todos y cada uno de los individuos son un fin en sí mismos, y nunca un medio para la consecución de un bien para la mayoría. De allí, que el enfoque viene a establecer un marco normativo que permita la valoración de la calidad de vida de manera individual, con el accionar del propio sujeto en torno a ella.

Entender la pobreza desde el enfoque de capacidades, radica en lograr visualizar que las personas no poseen las mismas capacidades y oportunidades para concretar determinadas acciones que le permitan mantener un bienestar. Por tanto, para Sen (2010), la ventaja del enfoque de capacidades se juzga según la capacidad de una persona para hacer cosas que tenga razón de valorar. Al respecto, Sen (2010), manifiesta:

Desde el punto de vista de la oportunidad, la ventaja de una persona se juzga menor que la de otra si tiene menos capacidad- menos oportunidad real- de lograr esas cosas que tiene razón para valorar. El foco aquí es la libertad que una persona realmente tiene para hacer esto o aquello, las cosas que le resulta valioso ser o hacer (p.262).

La pobreza desde la concepción de Sen (2010), se debe observar como la privación de capacidades básicas que tendrá una persona desde el punto de las libertades fundamentales de las que disfruta, y que le permiten ser o hacer aquello que valora. Para Gammage (2009), la gama de capacidades es representada por la combinación de oportunidades que el individuo pueda elegir. En este sentido, la perspectiva de la capacidad presenta relevancia en una lógica centrada en la evaluación de las disparidades sociales, en la que determinados individuos presentarán mayores oportunidades que el resto, dado sus capacidades individuales. Para Sen (2010), la pobreza y el estándar de vida tendrán relación directa con las capacidades de una persona, dada la privación de capacidades humanas desarrolladas de forma incompleta. Esta mayor libertad y capacidad de elección tendrá efectos directos sobre el bienestar de la persona.

Otro elemento constitutivo del enfoque de capacidades corresponde a la noción de funcionamientos, el que para Ferullo (2006), es:

Lo que una persona puede hacer o ser, guarda una relación directa con los funcionamientos que puede lograr. Estos funcionamientos van desde las necesidades primarias referidas a la alimentación y la salud, hasta las funciones más complejas que la vida social requiere, como la dignidad personal y la integración plena (y sin vergüenza) en los asuntos comunitarios en que el sujeto considera valioso participar (p.13).

Desde esta perspectiva, los funcionamientos corresponden a actividades, logros o estados deseables en una persona. Complementario a esto, se encuentran lo indicado por Urquijo (2014), señalando:

Los funcionamientos son constitutivos del estado de una persona y la evaluación de su bienestar consiste en la valoración de estos elementos constitutivos. Lo que importa para evaluar el bienestar no es lo que una persona tiene, como podría ser los bienes de consumo y la apropiación de las propiedades de estos bienes, sino lo que consigue realizar con lo que tiene (p.69).

En virtud de esto, los funcionamientos representan parte del estado de una persona, en particular, lo que logra ser y hacer al vivir. Así, el enfoque de capacidades se basa en una visión de la vida mediante la combinación de quehaceres, en la que la calidad de vida debe evaluarse en razón de la capacidad que una persona posee para lograr funcionamientos valiosos. En relación a ello, Urquijo (2014), refiere “Los funcionamientos son centralmente importantes para evaluar el bienestar de la persona. Un funcionamiento refleja una parte del estado de una persona, es decir, su bienestar” (p.71). Desde esta perspectiva, el objetivo de los funcionamientos como elementos constitutivos del enfoque de capacidades es la evaluación del bienestar. Esta evaluación corresponde a observar las habilidades reales de una persona para alcanzar funcionamientos valiosos en su vida, lo que se diferencia de otras perspectivas, tal como los enfoques relativos y absolutos, los que utilizan otras fuentes de información como el ingreso, mediante el que determina los estados de bienestar y pobreza

4.Marco empírico

Los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas (PTC), surgen en latinoamérica a fines de la década de los años 90, como una estrategia de intervención de los gobiernos para el abordaje de la pobreza. Los países adoptaron la entrega directa de dineros a las familias con el que pretenden, por un lado, disminuir la pobreza por ingresos, pero por otro, fortalecer capacidades, desarrollando capital humano de niños, niñas y adolescentes, mediante el uso de la condicionalidad y corresponsabilidad. Minujin, Davidziuk y Delamónica (2007), señalan que este tipo de pagos se encuentra relacionado directamente a otorgar dinero a familias pobres con niños en edad escolar, con la condición de que asistan al establecimiento educacional, y también visiten los centros de salud. Sin embargo, el cumplimiento de estas acciones no recae directamente en los niños, niñas y adolescentes, sino en quienes ejercen su cuidado, es decir, su madre.

En este sentido, las mujer- madre será la beneficiaria, y a quien finalmente se le cancela la transferencia económica que irá en beneficio de sus hijos e hijas. Rodríguez (2011), señala que la feminización de los PTC, no constituye a la mujer como portadora del derecho al beneficio, por lo que no es un derecho otorgado a ellas como personas, sino que es un derecho derivado de su relación de parentesco con los verdaderos portadores del derecho: los niños, niñas y adolescentes. Tal punto es relevante, por el hecho de considerar a la mujer- madre como la encargada de cumplir un número determinado de acciones, con el fin de recibir posteriormente un apoyo económico, acción que posiblemente contribuye a reforzar su responsabilidad hacia sus hijos.

Los PTC, con el objetivo de intervenir en las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, han sido objeto de un frecuente análisis. Georges y Ceballos (2014), señalan que las publicaciones de Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Banco Interamericano de Desarrollo, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, y otros organismos internacionales, indicarían que los PTC estarían actuando simultáneamente en el corto, mediano y largo plazo, generando impacto sobre la pobreza y su transmisión intergeneracional. En otro sentido, existe literatura que señala que este tipo de programas presenta componentes altamente feminizados, donde no

corresponderían a políticas para las mujeres en situación de pobreza, como tampoco acorde a sus intereses. Ante ello, Rodríguez (2011), sostiene al respecto que existe la necesidad de generar conocimiento en cuanto a considerar la perspectiva y voz de las mujeres beneficiarias. Esto es particularmente interesante, porque no sólo es importante conocer como el Estado se aproxima a sus beneficiarios por medio de una política determinada, sino que, además, será relevante desarrollar conocimiento que permita comprender como las beneficiarias construyen experiencia en torno a la política social en pobreza.

Frente a tal argumento, es que la investigación que aquí se construyó, observó inicialmente estudios en relación a dos PTC del continente, como es el caso de Progresá de México y Bolsa Familia de Brasil. Esto se debió, a que ambos programas son los precursores en transferencias monetarias condicionadas en latinoamérica. Desde allí, emergieron resultados significativos que son planteados por sus participantes. Los PTC, como mecanismo de la política social son diseñados para combatir la pobreza, pero también, su desarrollo en la población objetivo libera en ella apreciaciones particulares respecto de estos programas, las que comúnmente suelen disiparse entre los datos estadísticos y gráficas que se entregan como resultados.

En ese contexto, cabe señalar entonces que el primer país en latinoamérica en iniciar con un PTC corresponde a México, quien en el año 1997 desarrolla el Programa Progresá (hoy Prospera). Este programa, como política gubernamental del Estado Federal de México, posee como objetivo disminuir los niveles de pobreza en el país. En este caso, Beltrán (2018), señala que el funcionamiento del programa se basa en la corresponsabilidad, es decir, las familias beneficiarias deben cumplir con ciertas acciones, como asistir a controles médicos o a la escuela, afín de recibir las transferencias monetarias. En caso de incumplimiento, los beneficios son cancelados. Bajo tal lógica, programas como Prospera y Bolsa Familia proponen la entrega directa de transferencias monetarias como ayuda social para motivar a las personas a tomar acciones positivas que mejoren su futuro, pero también, tales acciones no necesariamente con voluntad de sus beneficiarios.

En esta misma línea, Angulo y Morvant (2018), en un estudio respecto de Prospera revelan antecedentes sobre las implicancias que tiene para las mujeres ser beneficiarias de este tipo de programa. En ello, sostienen que el Programa Prospera se transforma en una deuda moral

frente al Estado social, como también, que este tipo de PTC mantiene control respecto del buen gasto del dinero entregado a la familia. La deuda moral referida por las autoras, se plantea en el sentido de que no sólo se legitima el cumplimiento de las obligaciones propias del programa, sino, además, se les hace responsable de obligaciones no oficiales, adoptando así, un nuevo rol hacia la comunidad, recargándolas de actividades fuera del plano intrafamiliar. En este sentido, Prospera funciona en una lógica de incentivo como práctica oficial del programa. Ante esta situación, Ortiz (2017), define a Prospera como un dispositivo de administración gubernamental que tiene como fin controlar y transformar conductas de la población beneficiaria por medio de la supervisión, condicionamiento, castigo y la recompensa.

Controlar y supervisar a la población beneficiaria es un eje distintivo de este tipo de programa, dado principalmente en el control del buen gasto del dinero. Angulo y Morvant (2018), señala que Prospera opera bajo la supervisión continua respecto del cumplimiento de las responsabilidades asociadas a la titular del beneficio: la mujer - madre. En esto, las autoras señalan que desde el programa se trata de introducir control, restricciones y significados que buscan moldear el dinero que es entregado. Esto relacionado directamente a que el gasto de las transferencias monetarias sea destinado a bienes de uso y de consumo que se evidencie en la familia y en los hijos, así como la adquisición de zapatos y ropa que les permita ir bien presentados al establecimiento educacional. No obstante, se sanciona cuando se utilice ese dinero con otros fines, como pago de servicios de televisión. Cena y Chahbenderian (2015), en relación a ello, destacan que generalmente las condicionalidades responden en aquellos comportamientos o actitudes que la intervención gubernamental busca modificar, la que muchas veces puede acarrear sanciones o actividades de monitoreo, que pueden clasificarse como fuertes, moderadas o leves. En ese sentido, el estudio sobre Prospera refiere a las sanciones normalizadoras y de disciplinamiento que ejecutan los voceros del programa, quienes mediante visitas controlan el cumplimiento de la normativa establecida en Prospera. Por lo tanto, en caso de presentar incumplimiento, se retira el beneficio a la familia de forma parcial o definitiva.

Dentro de este escenario, Prospera correspondió al primer PTC en latinoamérica, prosiguiendo Bolsa Familia en Brasil. Tal política inició el año 2003, siendo considerado por

Salgado, Martínez y Meireles (2018), como un programa que interviene en situaciones de pobreza y pobreza extrema, principalmente en aquellas familias que tengan en sus integrantes embarazadas o niños de 0 a 17 años. Por su parte, Peixoto (2013), en un estudio sobre Bolsa Familia, da cuenta de dos fenómenos que se manifiestan dentro de este PTC en relación con su población sujeta de atención. En primer lugar, indica que las mujeres no se reconocen como beneficiarias del programa, mientras que, en segundo lugar, se encuentra el significado que tiene para ellas ser receptoras de las transferencias monetarias entregadas por el programa.

Respecto del primer punto, su autora indica que el concepto de beneficiarias no es asimilado por las usuarias, no identificándose ellas con tal designación. Para la investigadora, ello ocurre porque las usuarias mantienen poco contacto con documentos e información sobre el programa, además de una baja frecuencia en reuniones socioeducativas de Bolsa Familia en sus territorios de implementación, lo que implica entonces la ausencia directa de la política con su población objetivo. Particularmente, los resultados exhibidos demostrarían lagunas y fallas en la comunicación entre el público que recibe las prestaciones, y los gestores locales y nacionales que ejercen la política social dentro del territorio, lo que inhibe, por tanto, el contacto estrecho entre política social y pobreza.

Posteriormente, la dimensión estudiada en la investigación se aproxima al hecho de que Bolsa Familia no es concebido por su población objetivo como política pública, sino más bien, sería visto como un regalo que se gana por suerte, por bendición de dios, o porque se estaba necesitando. En coherencia con lo anterior, un planteamiento relevante obtenido es que el programa no se visualiza como un derecho social debido a la situación de pobreza y pobreza extrema que presenta la familia. De allí entonces, lo planteado por Rodríguez (2011), cobrará relevancia, en el hecho de señalar que esta tipología de programa implementa beneficios que son derechos derivados de las mujeres, las que funcionan como beneficiarias operativas, cuya función será administrar el dinero para el uso de niños, niñas y adolescentes del hogar. Por tanto, el derecho de recibir apoyo económico no será para ella, sino para quienes se encuentran bajo su cuidado.

En relación a esto último, las usuarias significan las transferencias monetarias en el hecho de que ese dinero es en beneficio de sus hijos, por lo tanto, debe ser gastado en productos para

ellos, como en alimentos y ropa. Bajo esa lógica, la mujer opera cumpliendo con las condicionalidades, y además dando uso adecuado del dinero. Tal resultado, es similar a lo descrito por Beltrán (2018), en relación a Progresa (hoy Prospera) manifestando que el diseño de este programa representa una carga adicional al trabajo de las mujeres, quienes fungen ante el programa como las responsables del hogar. Lo señalado, posiciona a los dos PTC latinoamericanos bajo estudio, Bolsa Familia y Prospera, como programas que instauran en la mujer- madre la responsabilidad de cumplir compromisos, reforzando su rol dentro del espacio doméstico. Si bien, esta tipología de política social promueve la superación de la pobreza, las acciones de movilización de recursos recaen de forma exclusiva en la mujer-madre.

Ahora bien, un fenómeno interesante señalado por Peixoto (2013), se relaciona en que las usuarias del programa no se identifican con un status de pobre. Si bien, el objetivo de Bolsa Familia es abordar la pobreza y pobreza extrema, la condición de pobreza no es admitida de forma directa por las beneficiarias, sino más bien, ellas se identifican como necesitadas o ser madres de niños y niñas pequeños que se encuentran estudiando. Tal resultado es importante, ya que existiría en las beneficiarias una tendencia a disimular su condición, aspecto que coincide con el planteamiento de Paugam (2005), quien sostiene respecto a los pobres que la humillación les impide desarrollar un sentido de pertenencia a una clase social. De allí entonces, que ante la falta del auto reconocimiento como pobre, sea la política social quien se encarga de etiquetar y categorizar a la población dentro de una determinada clase social, y, por ende, integrarla a los programas sociales en pobreza.

En Chile por su parte, la historia de los PTC no es reciente. En el año 2002 se instauró Programa Puente, mecanismo de la política social que se compone de transferencias monetarias y acompañamiento familiar - laboral. Así, Daher, Jaramillo y Rosati (2018), señalan que el Programa Puente está orientado a familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, principalmente mujeres jefas de hogar, siendo ejecutado por gobiernos locales. Programa Puente, así también los programas que le preceden, como Ingreso Ético Familiar y Programa Familias, son objeto de estudio, con evaluaciones en diversas dimensiones.

Dentro de esa línea, Soto (2016), realizó un estudio en el que aborda la mirada que poseen las familias beneficiarias de Programa Puente. En ese escenario, la autora da a conocer que para la mujer participar del programa le permitió la obtención de ayuda material y económica, esto último, reflejado en la entrega de bonos en dinero durante el proceso de participación en la política social. La ayuda social, material y económica reflejada por el estudio, es igualmente reconocida por Bivort (2005), señalando en su estudio que las ventajas percibidas por participantes del programa mencionarían exclusivamente aspectos relacionados con el dinero mensual asignado, como también, arreglos en su vivienda y la obtención de herramientas de trabajo. Si bien, el funcionamiento de un PTC como Programa Puente incorpora el proceso de acompañamiento y la entrega de bonificaciones económicas, son justamente estas últimas las que representan en sus participantes la mayor ventaja del programa.

Por su parte, el proceso de intervención realizado por el programa será para Soto (2016), construido sobre la base de tres categorías, siendo parte importante de ello el rol del Apoyo Familiar. El Apoyo Familiar es un profesional que realiza un acompañamiento social- laboral a la familia durante su participación en el programa, y que es definido por las entrevistadas como un orientador y confidente, quien contiene emociones y aborda situaciones problemáticas del día a día. Esto es relevante, ya que coincide con lo sostenido por Daher y Jaramillo (2015), ya que las autoras en su estudio Cambios y trayectorias de participación desde la experiencia de usuarios de programas de acompañamiento psicosocial, plantean que, en momentos de crisis, cuando las participantes del Programa Puente se encuentran en un callejón sin salida, se desahogan con su agente de intervención, para superar así los problemas que presenten. Ante ello, el rol del Apoyo Familiar es visto como un orientador, un solucionador de problemas, que se activa ante la emergencia familiar y procede mediante sus herramientas profesionales a entregar respuestas frente a las dificultades que se manifiestan en la intimidad del grupo familiar.

En otro punto, Soto (2016), plantea resultados a corto y largo plazo que derivan del discurso de las participantes del programa. En cuanto a resultados de corto plazo, refiere beneficios, ejercicio de derechos, vínculo afectivo y mayor participación. Al hablar de beneficios, los resultados son similares a los beneficios materiales y económicos señalados en categorías

expresadas en puntos anteriores. A su vez, ejercicio de derechos corresponde a que las familias conocen sus derechos y pueden ejercerlo sin temor o vergüenza de ser escuchados. El vínculo afectivo por su parte, es asociado al profesional de la asistencia y el apoyo u orientación que entrega a la familia. Por último, mayor participación se relaciona al incremento de los niveles de participación de las familias tras su egreso efectivo del programa. Esto mantiene estrecha relación a lo descrito por Daher y Jaramillo (2015), quienes en su estudio indican que las entrevistadas señalan que el programa las motiva a relacionarse con otras personas y agrupaciones sociales. Esta constatación corresponde justamente a una de las acciones establecidas dentro del objetivo del programa, la vinculación de las familias con redes sociales presentes en su entorno.

En un sentido más amplio, los resultados a largo plazo dicen relación a la superación y proyectos a futuro. El primero, asociado al apoyo entregado en el ámbito laboral, principalmente por habilidades adquiridas por las participantes, que le permiten salir adelante por medio de sus propias capacidades. Por su parte, proyecto a futuro, consiste en realizar acciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida, en aspectos como vivienda, educación de los hijos y emprender laboralmente para mejorar sus ingresos. Tal proyecto de futuro presenta en ocasiones contradicciones. Esto, porque Vega (2006), alude a la vida de estas familias en relación al conflicto dado entre el deseo de salir de la situación en que se encuentran, y la imposibilidad de lograrlo. De allí entonces, que Programa Puente sea visto como la oportunidad, quizás inesperada, que llega a la familia en momentos de mayor necesidad. Por lo tanto, se transforma en un mecanismo para la superación y el establecimiento de un proyecto de vida, que no sólo mejore sus actuales condiciones, sino que también, se proyecte al futuro de sus hijos.

La intervención hacia los pobres tendrá el propósito de transferir a los sujetos la capacidad de conducción de su futuro, pero más aún, de crear un futuro. De esa manera, este tipo de programa paulatinamente ofrece condiciones que permitan a la familia pobre regular sus conductas, esperando con ello, entregar responsabilidad a los sujetos en el control de sus vidas. Rojas (2019), plantea que lo que mueve al Estado y sus funcionarios a desarrollar una intervención con sentido personal o profesional es la premisa de que los pobres no logran ver ni tomar conciencia de su sufrimiento, por lo que el trabajo de la intervención consiste en que

lo vean, y logren hacerse cargo de él. Así entonces se inicia la construcción de los procesos de intervención, donde asistido y asistente, mediante la proximidad conducen prácticas que permitan idealmente alcanzar mayor bienestar en la familia pobre chilena.

Desde otro escenario, Castro et al. (2018), desarrollan un estudio respecto a los programas de transferencias monetarias y la pobreza, con el objetivo de reflexionar sobre el espacio de intervención social que se concibe entre quienes implementan los programas y quienes participan de ellos. El programa seleccionado por los autores correspondió a Ingreso Ético Familiar (IEF), el que tuvo como objetivo abordar la pobreza y pobreza extrema presente en Chile. Ingreso Ético Familiar, correspondió a un programa de transferencias monetarias y de acompañamiento psicosocial y psico laboral que se extendió en Chile hasta el año 2016. Henoch y Troncoso (2013), señalan que el acompañamiento psicosocial promueve las habilidades, capacidades para la integración y desenvolvimiento autónomo, mientras que el acompañamiento psico laboral, busca mejorar la capacidad generadora de ingresos en las personas.

El estudio se focaliza en aspectos ligados al Trabajo Social y los procesos de intervención llevados a cabo por un PTC, espacio que involucra a la familia y a quienes lo implementan; los profesionales del Ingreso Ético Familiar. Los resultados expuestos refieren que esta tipología de programa plantea una metodología de intervención estandarizada, la que, desde el punto de vista de los autores no es posible, debido a que la población objetivo de estos programas es la familia, la que representa un sistema dinámico y en permanente transformación. Tal estandarización se refleja en lo planteado por Arellano (2013), sobre Ingreso Ético Familiar, ya que lo define como un proceso de acompañamiento personalizado, que considera un sistema de sesiones donde se debe elaborar y cumplir un plan familiar, lo que se desarrolla en 19 sesiones, extendidas en 24 meses. Cumplir un plan familiar dentro de un límite de tiempo refleja cuan estructurada y rígida es la intervención de esta tipología de programas, cuya función será lograr diversos procedimientos que se establecen para la gestión interna de la política social.

En relación a lo anterior, Castro et al. (2018), consideran que Ingreso Ético Familiar mantuvo una postura clásica de intervención social, en la que la interacción entre los actores que allí participan estará segmentada por roles de posicionamiento vertical, esto quiere decir que

tanto los profesionales del acompañamiento psicosocial como laboral, operan bajo una lógica restrictiva, de control y burocracia por parte de las instituciones situadas en contextos macro políticos. Desde allí, la posición del profesional sería la de experto, quien podrá dirigir, supervisar y recomendar lo mejor para la familia pobre, situando a esta última en un rol de beneficiaria pasiva. Estos resultados son similares a los planteados por Bivort (2005), en relación a Programa Puente, donde indica que la intervención se centra en la actuación del profesional como un experto que sugiere, aconseja y prescribe. Por lo tanto, desde esa dinámica, la verticalidad de la intervención originada desde el Estado se posiciona en re direccionar a los beneficiarios, señalándoles que será lo mejor para ellos, todo, bajo una acción técnica y complementada con una oferta pública dirigida hacia familias en situación de pobreza.

Ante ello, una conclusión de importancia planteada en el estudio de Castro et al. (2018), es que sugieren un nuevo diseño de la política social hacia la erradicación de la pobreza, un diseño que involucre nuevas nociones del sujeto, no como un actor pasivo, sino, como un sujeto que está inmerso bajo condiciones estructurales, históricas, culturales y simbólicas que forman parte del fenómeno de la pobreza. Lo relevante de ese punto es mostrar que se debe reconocer al otro, y desde allí, reestructurar los dispositivos que se ubican por sobre los sujetos. En este sentido, Castro y Gutiérrez (2017), sostienen que el gran desafío será justamente reestablecer un vínculo roto con todos aquellos dispositivos que tejen la vida de las personas, en la que una dimensión política del sujeto no puede estar ausente. Desde esa perspectiva, se podrán establecer intervenciones sociales no estructuradas, distanciadas de actos donacionistas, construyendo un sujeto movilizado, vinculado con otros y con su historia.

Las reflexiones expuestas en lo que compete a los PTC, hacen posible distinguir determinados efectos que causan desde su implementación. Al hablar de pobreza y su superación, pareciera ser denominador común pensar directamente en estadísticas, gráficas y porcentajes de avance respecto del fenómeno particular, dejando al costado la voz misma de los sujetos o familias que evidencian pobreza. Claramente, ambos factores cuantitativos y cualitativos son relevantes, pero a lo largo de los estudios aquí expuestos, se privilegió lo segundo, ya que considerar la opinión de quien recepciona la política, permite un

reconocimiento de ese otro, como sujeto que vive, se posiciona y manifiesta un sentir hacia el fenómeno.

Prospera y Bolsa Familia, los primeros PTC del continente, han carecido de una mayor cercanía con su población sujeta de atención, donde es justamente ella la que no reconoce esa tipología de política social como un beneficio, o más bien, como un apoyo frente a la situación de pobreza que la mujer y su familia vive. Desde otra perspectiva, estos programas suman mayor responsabilización de la mujer en su dinámica y bienestar familiar, responsabilidad que el Estado acrecienta por medio de la entrega de transferencias monetarias condicionadas.

En Chile por su parte, se observa que los PTC que se implementan involucran una intervención asistencialista, dada la urgencia que la familia pobre presente en su día a día. Desde allí, emergerá como figura el profesional que acompaña a la familia dentro del proceso, denominado como Apoyo Familiar, quien guía, escucha y redirecciona a la familia hacia un camino que aparentemente le conducirá hacia un mayor bienestar y proyección a futuro. Sin embargo, los PTC chilenos, tal y como fue indicado por Castro et al. (2018), estarían ejecutando una intervención social desde una lógica vertical, estandarizada y mecanizada, la que difícilmente podrá hacer ver a ese otro desde la complejidad de su situación, recayendo entonces sólo en procedimientos superficiales.

En síntesis, podemos observar cuan necesario aún se hace comprender los significados que la mujer - madre le atribuye a su experiencia en estos PTC, pero particularmente al actual Programa Familias como política social dirigida hacia la pobreza. En ese contexto, se producen y circulan sentimientos, juicios y valores importantes de observar, ya que derivan del discurso de los actores que son asistidos por los interventores y la oferta programática de un Estado. Por lo tanto, acceder a ese espacio íntimo y subjetivo, conduce a comprender como hoy se desarrollan las prácticas de asistencia de la política social chilena.

5. Metodología

5.1 Tipo de investigación

La presente investigación se llevó a cabo desde una metodología cualitativa. Se optó por esta metodología, ya que permitió acceder al mundo de la vida de las personas, sus motivos, y el significado de sus acciones en el contexto de su vida diaria. Al respecto, Ruiz Olabuénaga (2012), indica “Los métodos cualitativos parten del supuesto básico de que el mundo social es un mundo construido con significados y símbolos, lo que implica la búsqueda y construcción de significados” (p.31). En consecuencia, este tipo de investigación fue la más idónea para el estudio, ya que se compone de un modo específico de análisis que busca la comprensión del fenómeno social desde la visión de sus propios actores, es decir, de la experiencia de participación de las mujeres -madres en el Programa Familias de la comuna de Chillán Viejo.

5.2 Método

El método correspondió al estudio de casos del tipo colectivo. El estudio de caso para Stake (1998), es el estudio de la particularidad y complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad en circunstancias importantes. La elección de este método, permitió acceder a la particularidad de situaciones o acontecimientos de la vida cotidiana, específicamente en mujeres que participaron en un determinado programa social. La relación existente entre mujeres y programa social, enmarcado en un contexto de pobreza, presentó el sincero interés de comprender su experiencia en esta política, accediendo al detalle de su participación y lo que manifiestan sobre la misma. Que sea del tipo colectivo, obedeció a que el interés de este investigador estuvo dirigido en abordar el fenómeno de estudio no en un caso concreto, sino, en un número determinado de casos conjuntamente, por medio de un estudio intensivo de varios casos, lo que finalmente permitió obtener una rica descripción del mismo.

5.3 Población objetivo y criterios de selección

El tipo de muestreo aplicado en la investigación correspondió a una muestra intencionada, en la que se procede a seleccionar a los sujetos en función de que satisfagan los objetivos del estudio. Ruiz Olabuénaga (2012), señala que el investigador selecciona en ese caso las

unidades de muestreo, no al azar, ni siguiendo cálculos, sino por otros medios. Se optó por esta decisión, ya que el grupo social a investigar poseía características muy definidas, por lo tanto, la selección de los sujetos de la muestra fue sobre la base de los siguientes criterios de inclusión.

5.4 Criterios de inclusión

Las participantes del estudio correspondieron a mujeres-madres que integran grupos familiares que se ubican en el tramo del 40% de vulnerabilidad socioeconómica, según información que deriva del registro social de hogares. Sobre la base de ese instrumento de estratificación social, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia las invita a participar del Programa Familias, para ser así sujeto de atención de la política social, e intervenir la situación de pobreza que evidencian mediante diversas estrategias que poseen las orientaciones técnicas del programa. Desde ese escenario entonces, el estudio propuso la selección de sus participantes sobre la base de los siguientes criterios de inclusión.

- Mujer madre, mayor de 18 años de edad.
- Haber sido representante de su familia durante la participación en el Programa Familias, Subsistema Seguridades y Oportunidades de la comuna de Chillán Viejo, con año de ingreso 2017 y de egreso en 2020.
- Mantener residencia en sector urbano o rural de la comuna.
- Ser receptora titular de transferencia monetaria condicionada: Bono Asistencia Escolar o Bono Control Niño Sano. Además, de transferencias no condicionadas, como Bono Protección y Bono Base Familiar.
- Que acepte voluntariamente ser entrevistada, ya sea de forma presencial o mediante la utilización de medios tecnológicos.

En cuanto al número de sujetos que integraron la muestra, se utilizó el principio de la *saturación* propuesta por Strauss y Corbin (2002), por lo tanto, se detuvo la recolección de información cuando ya no se descubrió ninguna información relevante relacionada con el

problema investigado. De esa manera, la información obtenida logró responder los objetivos específicos, supuestos de investigación y objetivo general propuesto.

5.5 Técnicas de producción de datos

La investigación optó por la técnica de producción de datos correspondiente a la entrevista semiestructurada, la que en palabras de Álvarez Gayou (2003), presentaría una secuencia de temas y algunas preguntas sugeridas. La elección de esta técnica obedeció a la decisión de poseer un guión temático relacionado a los objetivos del estudio, pero a la vez, mantener la suficiente apertura para ir considerando otras preguntas según cada entrevistado. Todas las entrevistas fueron registradas mediante grabación de audio.

5.6 Técnica de análisis de datos

El análisis de contenido fue la estrategia de interpretación de datos, siendo la definición y perspectiva de Krippendorff (1990), la que sustentó la propuesta presentada. Krippendorff (1990), lo define como una técnica de investigación destinada a formular, sobre la base de determinados datos, inferencias reproducibles y válidas que pueden aplicarse en un contexto. Así, el análisis de contenido se instauró como técnica de análisis de datos en este estudio, porque permitió revelar el sentido que emerge del texto, es decir, el análisis de contenido no tuvo como fin la búsqueda de ciertos contenidos dentro del corpus textual que se obtuvo en las entrevistas, sino más bien, de encontrar el sentido que estos contenidos poseen dentro de un contexto particular, el que para fines del estudio correspondió a una determinada política social.

Sobre la base de esa técnica de análisis de datos, el procedimiento implicó la grabación en audio de la entrevista semiestructurada y posterior transcripción. Luego, se optó por lo sostenido por Bardin (1996), quien en detalle comunica determinadas etapas para desarrollar un análisis de contenido. En primera instancia, se recurrió a la organización del análisis, relacionado al primer contacto con nuestro material textual, es decir, las transcripciones de las entrevistas. Aquí se procedió a la organizar la información obtenida, para luego realizar su lectura.

Posteriormente, se prosiguió con la codificación de los datos brutos obtenidos, etapa que involucró la descomposición del texto en unidades de registro, relacionados con el objetivo

en estudio. Finalmente, se propuso la categorización, es decir, se crearon secciones que clasifican bajo un título genérico las unidades de registro que presenten caracteres comunes. Luego de concluida la etapa, se obtuvo la reducción del material en unidades más simples, lo que permitió su interpretación y elaboración de conclusiones.

5.7 Trabajo de campo

El trabajo de campo desarrollado en esta investigación contempló varias etapas. En primera instancia, se estableció una reunión en el mes de junio de 2021 con las cuatro Apoyos Familiares Integrales del Programa Familias de la comuna de Chillán Viejo, donde se les entregó información respecto a los objetivos del estudio y se les plantea los criterios de inclusión de las participantes. En segundo lugar, en el mes de julio, cada profesional entregó una nómina de beneficiarias, la que en total sumó a once mujeres que cumplen el perfil de la investigación. A continuación, el investigador contactó vía telefónica a cada una de ellas, informándoles el motivo de la llamada y objetivo de la investigación. A partir de allí, se estableció un plazo no mayor a una semana para que reflexionen y decidan si desean o no participar del estudio.

En el mes de agosto de 2021, de las once mujeres contactadas, ocho de ellas deciden participar del estudio y firman el consentimiento informado. Las tres mujeres restantes desisten de participar por razones asociadas a crisis sanitaria de Covid-19 y su escasa disponibilidad de tiempo.

Cabe señalar, que antes de efectuar la técnica de producción de datos, se realizó una entrevista de tipo piloto, lo que permite al investigador preparar y resolver dudas relacionadas al guión de la entrevista. Frente a ello, el investigador se percató que, ante la presencia de una grabadora, la participante evidenció nerviosismo, no sintiéndose cómoda durante el desarrollo de la entrevista. Ante tal hecho, se optó en las siguientes entrevistas guardar la grabadora dentro de un estuche para que no fuera visible. No obstante, y de forma previa a realizar tal acción, se le informó a la participante que la entrevista sería grabada.

Durante el mes de septiembre y octubre se desarrollan las entrevistas semiestructuradas, donde cinco de ellas se ejecutan en el domicilio de la participante, mientras que las tres restantes se realizan en dependencias del Centro Comunitario de la comuna de Chillán Viejo.

Durante el mes de octubre se ejecutaron las transcripciones de cada entrevista. Posteriormente, en meses de noviembre, diciembre y enero se desarrolla el análisis de resultados.

5.8 Criterios de calidad

La investigación se rigió por los siguientes criterios de calidad establecidos sobre la base de Mendizábal (2004). En primer lugar, se encuentra la credibilidad, la que se logró mediante la transparencia de los hallazgos, lo que deriva directamente del trabajo de campo, este último apoyado mediante la observación y conversación con los participantes de este estudio. A la vez, la credibilidad se sustentó en la obtención de datos ricos, lo que se desarrolló mediante la descripción detallada de información obtenida por la técnica de producción de datos. Finalmente, se apoyó el criterio mediante la guía de un auditor externo, es decir, en el caso del presente estudio por medio de un profesor guía, quien evaluó el grado en que los procedimientos adoptados se adecuan a la realidad del fenómeno en investigación.

El segundo criterio correspondió a la seguridad, siendo abordado mediante la realización de un procedimiento pautado para la obtención de datos. En este caso, se propuso garantizar la seguridad del estudio mediante la utilización de estándares de trabajo, como los son pautas de escritura.

5.9 Aspectos éticos de la investigación

El desarrollo de esta investigación implicó adentrarse en las personas, las que hicieron uso de su disponibilidad de tiempo para ofrecerlo al investigador. De allí entonces, Gibbs (2012), plantea que la clave para la ética en la investigación es minimizar el daño o coste y maximizar el beneficio. Por tal motivo, la investigación presentó fundamento en los aspectos éticos planteados por Emmanuel, Wendler y Grady (2000).

▪**Selección equitativa de los sujetos:** los participantes fueron elegidos sobre la base de criterios de inclusión adecuados al proceso de investigación del fenómeno en estudio.

▪**Revisión independiente:** se solicitó la revisión de un profesor guía, quien observó si los procedimientos adoptados se ajustan a la realidad en estudio.

▪**Consentimiento informado:** se construyó un consentimiento informado donde los participantes del estudio se encuentran previamente informados a la recolección de los datos, buscando así que conozcan los objetivos, y sean conscientes de que su participación es voluntaria. Los entrevistados firmaron previamente a la entrevista su consentimiento para participar del proceso. Se anexa en el estudio formato de consentimiento informado.

▪**Respeto por los sujetos inscritos:** se reflejó durante todo el desarrollo del estudio, especialmente en el proceso de entrevista, permitiéndole al entrevistado retirarse si es que considera que su participación ya no forma parte de su interés personal. Sumado a ello, se estableció el resguardo de la información otorgada por el entrevistado, mediante la elaboración de un seudónimo que implicó su completo anonimato.



6. Análisis de resultados

A continuación, se presentan los resultados obtenidos del proceso de análisis de la información producida, respecto del significado que la mujer-madre le atribuye a su experiencia en el Programa Familias de la comuna de Chillán Viejo en el período 2017-2020. El procedimiento implicó la grabación de ocho entrevistas semiestructuradas y su posterior transcripción. Luego, se realizó una codificación selectiva sobre el cuerpo textual, asociando colores diferenciados por cada categoría a priori, desde donde se identifican categorías emergentes. Desde allí, se desprenden las siguientes categorías y subcategorías, que se agrupan y presentan a continuación:

6.1 Categoría: Ingreso y representación familiar en el programa

Esta categoría reúne los relatos de la mujer-madre que participó en el Programa Familias de la comuna de Chillán Viejo entre los años 2017 y 2020. Los resultados se despliegan en subcategorías, las que corresponden a descripción sobre la vía de ingreso al programa y descripción sobre la titularidad del beneficio social.

6.1.1 Subcategoría: Descripción sobre la vía de ingreso al programa

Los relatos manifestados en esta subcategoría aluden a como se originó el primer contacto con la política social, en este caso, con el Programa Familias. En este sentido, se observa regularidad discursiva que destaca cómo se origina el primer acercamiento con el programa y se reconoce a profesionales e instituciones con las que configura dicho vínculo por primera vez. Algunos relatos que ilustran esta subcategoría son:

“Vino Juanita a visitarme aquí a la casa, y me dijo que había salido seleccionada para el Programa Familias, y que un asistente se iba a contactar conmigo para seguir los pasos que tenía que seguir por el programa” (Chichi, 38 años)

“Hay un llamado telefónico primero, y después me hicieron ir al FOSIS a Chillán y ahí me dijeron que había sido seleccionada para este programa” (Ayelin, 35 años)

“Fue por un llamado telefónico, me llamó una asistente me parece y ahí llegue al programa” (Alondra, 44 años)

“Mi ingreso fue como fortuito, llegó una asistente a la casa, me preguntó, me contó del programa, porque yo en realidad yo ya estaba adentro, que iba a entrar al programa, porque antes se llamaba con otro nombre, Puente parece, y ahí me contó que yo estaba adentro del programa y que sí quería participar, y yo feliz porque era algo que sumaba y no restaba” (Carolina, 47 años)

“Bueno, a mí me llamaron por teléfono en primera instancia, para decirme que había quedado seleccionada digamos, que había ingresado al Programa de Familia, y después de eso pasaron como unas dos semanas y fue una asistente social a visitarme para decirme de que se trataba el Programa y como firmar y todo eso, que sí yo quería entrar al Programa porque era todo como voluntario, y tenía que firmar y eso, y ahí entre”(Alma Milagros,31 años)

“Me llamó una señorita que me dijo que yo había sido seleccionada para participar en el Programa Seguridades y Oportunidades, en la cual me consultó que, si yo quería participar de él y pertenecer al programa, y yo le dije que sí” (Valesca, 35 años)

“Me llamó una señorita y me dijo que había salido aceptada en el programa, me dijo que estaba seleccionada (...) y sí me llamó, sino me equivoco de la gobernación, algo así” (Flor, 45 años)

Los relatos manifiestan que el primer acercamiento con el Programa Familias se inicia mediante un contacto telefónico o una visita domiciliaria. Ambas instancias permiten establecer ese primer contacto con la política social, y en la que se le informará a la familia respecto a su selección para participar en este programa. En este contexto, se reconocen dos figuras relevantes, una institucional y otra profesional. Respecto del contexto institucional se reconoce a FOSIS y a la Gobernación como los organismos desde donde se origina ese primer contacto. Aquí aparece la figura del/de la asistente social ejecutando un rol informativo y de gestión administrativa propia del programa. La visita domiciliaria es una de las estrategias utilizadas para generar esta cercanía con la familia desde la institucionalidad estatal, donde es justamente esta proximidad institucional-familiar la que permite ir generando la intervención que mueve al Estado hacia el trabajo directo en pobreza.

En este sentido, Rojas (2019), establece el concepto de asistencial socializado, precisamente como una característica de la política social contemporánea, la que consiste en realizar la acción pública, sistemática, burocratizada, racional, pero a la vez con componentes personalizados, próximos y directos. El Programa Familias se instala dentro de esta noción, ya que esta proximidad ocurre desde ese primer contacto entre la política social y la familia, siendo mediante un llamado telefónico y una posterior visita domiciliaria donde los agentes de intervención, en este caso Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales, establecerán una relación directa con la pobreza, aproximándose al espacio íntimo de la familia: su vivienda. Sobre la base de ello, Rojas (2019), refiere que son precisamente estos agentes de intervención quienes se convierten en actores claves para el Estado, ya que serán los brazos con los que se podrá estrechar y sostener afectivamente a los pobres. Así, los relatos efectuados manifiestan que es el Estado quien se aproxima a las familias en pobreza, las contacta, informa, todo ello bajo una disposición de ayuda y asistencia hacia los pobres. La mujer-madre en este sentido, acepta esta opción y desde allí hacia adelante pasará a ser objeto de intervención de una política social próxima tanto en sus instituciones públicas como en sus funcionarios.

Ahora bien, los relatos son claros en manifestar como se generó ese primer acercamiento con la política social, sin embargo, la mujer-madre no presenta la misma claridad respecto a su motivo de ingreso al programa. Si bien el Programa Familias se instaura como una política social que se instala en familias que se encuentran en situación de pobreza, la mujer-madre bajo ese escenario presenta diferentes planteamientos. En este sentido, algunos relatos que lo reflejan son:

“Realmente no supe porque había sido, yo me imaginaba entre mi porque a lo mejor pertenecía a las personas más vulnerables, tenía la ficha del 40%, eso me imaginé que era” (Valesca, 35 años)

“Porque era ayuda para la familia, por eso dentre y por la ficha de protección igual” (Alondra, 44 años)

“Sí, en realidad nunca supe porque había llegado al programa” (Flor, 45 años)

“Porque se supone que es como las familias más vulnerables algo así, entonces como que por eso yo creo que eso, tenía dos hijos menores de edad, era mamá soltera, mi ficha casi era baja, y todo ese tema, así que yo creo que por eso pienso, en realidad nunca lo pregunte” (Alma Milagros, 31 años)

Los relatos no exponen de forma minuciosa el motivo de ingreso al programa; más bien, el discurso tiende a ser impreciso sobre la causa que ameritó el ingreso de la familia a esta política social. De este modo, se observa un relato que plantea un desconocimiento total respecto al motivo de ingreso, pero por otro, se aprecian relatos que proponen un ingreso asociado a un porcentaje de vulneración que es medido sobre la base de un instrumento en particular: el Registro Social de Hogares (ex Ficha de Protección Social).

Es justamente este último planteamiento, el que entrega la aproximación más cercana de ingreso al programa. En este contexto, cabe señalar que es este el instrumento de focalización que el Estado utiliza, y que a la vez le permite seleccionar aquellas personas y familias merecedoras de beneficios sociales. Ramos (2016), plantea que los instrumentos de focalización del Estado sirven para orientar la acción de una extensa red de agentes públicos a nivel central y local. Además, supone seleccionar a cientos de miles de individuos merecedores de diversos beneficios que forman parte de las políticas sociales. Lo relatado por la mujer-madre, permite observar que ellas poseen conocimiento respecto a la función de ese instrumento en particular, sin embargo, ese planteamiento no refleja con claridad la causa o motivo de ingreso.

Por otro lado, es importante señalar que los relatos de la mujer-madre no se sitúan directamente en un auto reconocimiento como pobres o en situación de vulnerabilidad socioeconómica, sino más bien, para ellas la vulnerabilidad se encuentra asociada a otros factores. Algunos relatos que manifiestan estas condiciones son los siguientes:

“Sí, acepté automáticamente, sí, me explicó a grandes rasgos que yo era vulnerable, que iba a venir una asistente social...” (Carolina, 47 años)

“Porque tenía casa, tenía techo, tenía salud, tenía luz, agua. A lo mejor vulnerable en el sentido de que mis hijos eran menores de edad, y yo como soy mamá soltera obviamente de repente no se puede abarcar

todo, y ser vulnerable a lo mejor, tal vez en espacio, momentos, tiempos, horas que pueda estar con los niños y, pero eso, en ese sentido a lo mejor sí” (Alma Milagros, 31 años)

“No, en realidad nunca me he sentido así (...) Es que mira, es que sabes lo que pasa, yo pienso que si tú dices: ¡Yo no puedo, no vas a poder!, si tú dices: ¡Yo soy vulnerable, obviamente eres vulnerable! Para mí la vulnerabilidad no va en un tema socioeconómico, va en tú vulnerabilidad aquí (señala su cabeza) sí tú eres vulnerable aquí, obviamente vas a ser vulnerable para todo, es mi rara forma de pensar a lo mejor, pero es lo mismo que si tú deci: ¡No se oh, me voy a enfermar, me voy a enfermar, y te enfermai, terminai por enfermarte!, porque solito te haci la idea de que te vai a enfermar. Entonces vulnerable, bueno será” (Elizabeth, 39 años)

“No, a lo mejor no me sentí vulnerable, pero dije a lo mejor puede ser por eso” (Valesca, 35 años)

Los relatos muestran un distanciamiento entre la mujer-madre con el concepto de vulnerabilidad económica. En efecto, la construcción discursiva indica que las mujeres usuarias se reconocen como vulnerables como expresión de la presencia de un agente externo. Este agente externo, asociado directamente al Estado, lo representa el Asistente o Trabajador Social. Por otra parte, los relatos recogidos asocian la vulnerabilidad a la carencia de tiempo, en el sentido de no disponer de espacios de cercanía con miembros de la familia como lo son sus hijos, lo que le permita compartir con ellos dentro de un plano familiar.

Aunque puede resultar paradójico que las mujeres beneficiarias del Programa Familias no se vean a sí mismas como vulnerables, este hallazgo ya ha sido reconocido en otras investigaciones. En efecto, Peixoto (2013), en su estudio sobre Bolsa Familia de Brasil logró establecer que las beneficiarias no se reconocen bajo un status de pobre, sino más bien, como necesitadas. De esta manera, aunque la política social se ocupe de desarrollar intervenciones dirigidas a la pobreza o extrema pobreza, parece existir una distancia entre la visión propia del programa y la auto-distinción de las mujeres jefas de hogar viviendo en tal condición. Este hallazgo podría responder a lo que indica Paugman (2005), señalando que los pobres es un estrato que esta desvalorizado, puesto que define su dependencia a partir de los demás. Por lo tanto, ser pobre como categoría social es encontrarse en una condición de inferioridad que impide a los sujetos desarrollar un sentido de pertenencia en ese estrato, en consecuencia,

el reconocerlos es tarea que asume la política social y la colectividad quien se encargará de ellos.

6.1.2 Subcategoría: Descripción sobre la titularidad en el beneficio social

Los relatos aquí manifestados aluden a conocer la causa que llevó a la mujer-madre a ser la representante de su familia en el Programa Familias. Lo anterior, permite observar que los relatos efectuados son claros en indicar el porqué de estos hechos. Algunos relatos que ilustran estos planteamientos son:

“Me hizo asumirlo por dos cosas. Una que tengo a cargo a mi mamá, y ella igual está más o menos de salud, y lo otro que estoy a cargo de tres niños menores de 18” (Chichi, 38 años)

“En ese minuto, bueno estaba yo también con los niños a cargo que teníamos con mi pareja, no estábamos ahí, que estábamos que sí que no, así que por eso lo tomé yo, y yo estaba en ese minuto, estaba yo a cargo de ellos en el fondo” (Carolina, 47 años)

“Porque digamos que era la única de mi casa mayor, porque son tres hijas nomás, así que en este era yo la tenía que tomarla” (Ayelin, 35 años)

“A porque yo era y sigo siendo la jefa de hogar de la casa y soy la única mayor de edad aparte, mis hijos son menores, eran menores en ese tiempo, y yo soy la que lleva la casa entonces” (Alma Milagros, 31 años)

“Es que yo estaba sola con mis hijos” (Elizabeth, 39 años)

“Porque yo era la jefa de hogar en ese momento, yo era la jefa de hogar acá” (Flor, 45 años)

Lo expresado deja en evidencia que es justamente la mujer-madre quien asume la titularidad del programa, principalmente por ser ella la única que mantiene mayoría de edad dentro de su familia. Junto con ello, se aprecian relatos donde la mujer usuaria indica que es ella quien únicamente se encuentra al cuidado de sus hijos, por lo tanto, desde esa perspectiva, ella asumirá la jefatura del hogar. En Chile, lo expuesto cobra sentido, toda vez que, el Ministerio de Desarrollo Social (2018), indica que los hogares que se sitúan en pobreza y pobreza

extrema son liderados por una jefatura femenina. Es más, observando los datos entregados por Casen desde el año 2006 a 2017, aparece como resultado que la mujer evidencia un porcentaje mayor en cuanto a liderar la jefatura de hogar, en comparación a hogares liderados por hombres. En este contexto, los planteamientos de Tortosa (2009), sobre la feminización de la pobreza, permiten entender lo expuesto en los relatos de la mujer- madre, reflejando que son justamente los hogares en situación de pobreza los que poseen rostro de mujer y donde la política social hoy centra su tratamiento.

La titularidad de la mujer-madre hacia el programa genera directamente en ella el ejercicio de un rol hacia esta política social, lo que repercutirá en determinadas responsabilidades a cumplir durante su tiempo de permanencia. En efecto, la responsabilidad que asumirá se observa de forma clara en las siguientes afirmaciones:

“Mi rol fue que ir a talleres en el centro comunitario con la srta Marcela, que ella viniera para acá a la casa a llenar formularios” (Chichi, 38 años)

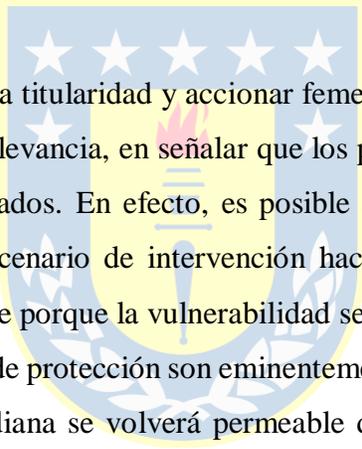
“Sí, aparte de mi casa teníamos que venir a talleres acá en el comunitario. También fuimos a otros lugares, una vez a un restaurant por ahí también, pero sí, en una sede cerca de donde vivía también en esos tiempos, sí, no solamente en mi casa” (Ayelin, 35 años)

“O sea claro, tenía que ir a talleres, teníamos que completar ciertas pautas digamos, habían como metas que había que ir cumpliendo igual, metas a corto y largo plazo, conversadas obviamente por mí y por la asistente social que estaba como a cargo de la familia digamos en ese momento, y era como eso” (Alma Milagros, 31 años)

“Yo era la... bueno, la beneficiaria del programa ahí era yo, y yo era la que tenía que estar ahí siempre que necesitaban algo de mí” (Valesca, 35 años)

“Bueno, teníamos unas clases con la Sra. Carla y conversábamos, y teníamos unas metas que hacer que cumplir, y ahí lo íbamos conversando y íbamos llenando entre las dos, si yo no sabía ella me explicaba cómo, y yo entendía y yo llenaba, que eran las metas de salud, del hogar, cosas que yo tenía que hacer constantemente con los chicos” (Flor, 45 años)

El activo rol de la mujer-madre hacia el programa se refleja en los relatos, donde es ella quien debe recibir en su vivienda al profesional que la acompaña durante el tiempo de permanencia, pero también, concurrir a otros espacios que establece el programa. Particularmente, resulta interesante un relato que deja en evidencia que ser beneficiaria posiciona a la mujer-madre en un espacio de plena disposición ante solicitudes que el programa manifieste. En este sentido, esa apertura de la beneficiaria hacia la política social le permite no solo aceptar la titularidad, sino que también, abrir el espacio íntimo familiar para recibir al programa y sus componentes, lo que además se extenderá hacia un espacio de mayor amplitud como lo es la comunidad. En este encuentro de la mujer-madre con el Estado, observado desde una óptica domiciliaria y comunitaria, se aprecia en ella la adaptación necesaria que le permite moverse e integrarse directamente a la política social, lo que se inscribe en función de sus necesidades, intereses o proyectos.



Entendiendo esta política bajo la titularidad y accionar femenino, es que los planteamientos de Rodríguez (2011), cobran relevancia, en señalar que los programas de erradicación de la pobreza son altamente feminizados. En efecto, es posible afirmar que la fuerte presencia femenina implica un nuevo escenario de intervención hacia la vulnerabilidad, lo que en palabras de Rojas (2019), ocurre porque la vulnerabilidad se habría feminizado, y donde las prácticas ligadas a las políticas de protección son eminentemente femeninas. De esta manera, la mujer-madre y su vida cotidiana se volverá permeable desde el momento en que se le identifica como vulnerable. A partir de allí, será ella quien deba integrarse voluntariamente en una oferta programática del Estado, a la que debe responder y adaptarse según las exigencias requeridas.

6.2 Categoría: Transferencias Monetarias

Esta categoría reúne los relatos que entregan las beneficiarias del Programa Familias respecto a la recepción de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas otorgadas durante su período de participación en el programa. Los resultados se despliegan en subcategorías, que corresponden a la descripción de la recepción de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas, cumplimiento de acciones para la recepción de

transferencias monetarias condicionadas y uso de las transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas.

6.2.1 Subcategoría: Descripción de la recepción de Transferencias Monetarias Condicionadas y no Condicionadas

Los relatos expresan la vivencia de la mujer-madre y la recepción de transferencias monetarias. En este sentido, se observa regularidad discursiva respecto a lo que las participantes manifiestan sobre los dineros mensuales que el Programa Familias otorga. Algunos relatos que ilustran esta subcategoría son:

“Bucha en el momento estaba súper contenta porque en realidad estaba sin trabajo, estaba viviendo prácticamente con el familiar que te dan en la municipalidad, así que de principio como un año yo creo fue bastante bueno en ese sentido, era como un apoyo así pero fundamental en el momento” (Ayelin,35 años)

“Llegaron en un momento en que yo estaba económicamente mal y que necesitaba apoyo económico porque, estaba viviendo acá con mi mamá, estaba ocupando una pieza, y estaba con los cuatro niños, bueno con el que estaba en la guata y Vicente, Tomás y Sebastián, entonces la ayuda de esos bonos fue buenísima” (Elizabeth,39 años)

“Igual era bueno, era un aporte que llegaba en ese momento en que uno no estaba bien, un aporte no sé, para el pasaje de los chicos, cualquier cosa que a uno le faltara ya estaban esas moneditas extras” (Flor,45 años)

“Yo me puse contenta, porque ya era un ingreso que no tenía y tenía hartas cosas en mente, poder ahorrar, poder salir hacer otro tipo de cosas, pensar ya como en un futuro, pensar en hacer algo, reunir la platita también como para vivienda, como para poder hacer un emprendimiento” (Chichi,38 años)

En lo relatado por las beneficiarias, se aprecia que la recepción de las transferencias monetarias fue de agrado para ellas, señalando que se pusieron contentas al recibir los dineros, ya que corresponde a un ingreso extra para la familia. Tal como se observa en los extractos, esta alegría ocurriría particularmente porque los dineros serán recepcionados en momentos en que la familia atraviesa por una crisis, ya sea por encontrarse sin trabajo, o

porque los ingresos autónomos eran insuficientes para cubrir las necesidades del hogar. Este hallazgo es coincidente con los planteamientos de Zibecchi (2019), cuando afirma que hay una disposición femenina en aceptar este tipo de programas en tiempos de crisis. Por tanto, en una situación límite en términos de ingresos familiares, las transferencias monetarias aparecen como la única opción disponible. Bajo esa óptica, es lógico pensar que la transferencia económica presenta positivo recibimiento para la familia, ya que en situación de pobreza y de riesgo, la incorporación de ese elemento particular de la intervención otorga mayor apoyo. Esta valorización positiva de la transferencia monetaria se reconoce en los siguientes relatos:

“Es que tenían hartos aspectos positivos, porque era, por ejemplo, en ese entonces uno estaba no económicamente bien, entonces igual de contar con esto que sabía que te llegaba, sabías que a fin de mes iba a tener las cosas que te faltaban, poder tenerlas ahí más que nada” (Flor, 45 años)

“Fue una ayuda. Sirvió para las cositas del hogar y para el ahorro de la vivienda igual, porque yo hallé que servían muchísimo” (Alondra, 44 años)

“Bueno, yo pude como destinar esa plata que antes no tenía en la salud de mi hijo, en exámenes y cosas así que tenía que pagar. Entonces, pude contar como con una base mensual que antes no contaba. Esa base que ya estaba a través de los bonos me permitió cómo achicar más el dinero que yo tenía que juntar y entonces me daba más tiempo para yo hacer otras cosas” (Alma Milagros, 31 años)

Como se aprecia, las beneficiarias reconocen que las transferencias monetarias fueron útiles, no sólo en la satisfacción de sus necesidades, sino que además les permitió ahorrar dinero para apalancar recursos y poder cumplir alguna aspiración familiar, como lograr tener una casa propia. Si bien se evidencian relatos positivos hacia los dineros recibidos, se aprecia por otro lado aspectos negativos sobre los mismos, lo que se recogen a continuación:

“Es que se cortó y se acabó, se acabaron sí” (Chichi, 38 años)

“Es que a veces se cortaban, a veces llegaban y otras no. No era que a mí que dijera: ¡Oh por Dios, no me llegaron los bonos, que voy hacer

este mes! No, porque o sea tú no te podí proyectar con esa plata, tú no podí hacer planes a futuro con esa plata” (Elizabeth, 39 años)

“Sí disminuían, igual se notaba, tenían que haber quedado fijo” (Valesca, 35 años)

Es importante destacar que los aspectos negativos hacia las transferencias monetarias son mínimos, donde las críticas se sitúan en la disminución del monto económico, como también, el término de su recepción. Cabe destacar que se proyecta el programa para 24 meses de intervención, período de tiempo que es de conocimiento de la mujer-madre al momento de su ingreso al programa. De ahí entonces, que a medida que transcurren los meses, los montos económicos disminuyen. Tal situación ocurrirá, según planteamientos de Arellano (2013), porque el principio que rige los beneficios del programa es evitar generar la dependencia de la familia a la asistencia, siendo entonces ellas protagonistas de su historia de superación. Este aspecto es importante, ya que a medida que los ingresos disminuyen, la familia tendrá el tiempo de irse preparando para cuando las bonificaciones se suspendan. De esa forma, la política prepara el cierre del programa, y, por ende, el compromiso del Estado con los pobres. En síntesis, los relatos dejan en evidencia que las transferencias monetarias son catalogadas positivamente por las beneficiarias, sin embargo, no son precisamente estas las que inciden en que la mujer-madre acepte participar, sino más bien, su discurso se concentra particularmente en otro aspecto que se revela en los siguientes fragmentos:

“Sí totalmente, igual hubiese participado por el tema de los cursos que también pude lograr hacer gracias a eso, y eso igual también me iba a generar dinero a la larga. Se comenzaba así, porque yo no tenía ningún curso, tenía cuarto medio. Entonces así que chuta un curso, me gané este proyecto de FOSIS, así que quería de todas maneras, aunque no hubiese dinero, eso ya era suficiente, una capacitación” (Ayelin, 35 años)

“Porque bueno, desde el principio no sabía que había plata y participé igual, porque lo que me llamó la atención fue el tema de que se podía, se supone que el programa era familia y oportunidades, entonces obviamente iban a dar oportunidades en cualquier cosa que uno quisiera tomar, según la oportunidad que uno quisiera tomar. Sí era así, conocer más gente, o hablar con más personas o estudiar o hacer eso, uno le iba como agarrando eso, entonces por eso más lo hice” (Alma Milagros, 31 años)

“Por lo que le comentaba anteriormente, aprenderme a desarrollar y todo, en cosas que uno fue aprendiendo en el programa” (Alondra, 44 años)

“Por una experiencia de superación personal, por aprender, por abrirte, por abrir tu camino, tu horizonte, no sé, para mí el saber es poder. Tú mientras más sepas, más aprendas tú, no es que seai, pero sí podí ayudar con lo que tú sabes y puedes ayudar a otro genial, genial, para mí eso no tiene precio” (Elizabeth, 39 años)

La lectura que realizan las beneficiarias respecto de las transferencias monetarias del programa, ofrece claros relatos que enfatizan la disposición a participar sobre la base de un interés por aprender y concretar cursos formativos que contribuyan a su desarrollo individual. Bajo esa premisa, las transferencias monetarias se consideran positivas e importantes para las beneficiarias, sin embargo, comparadas a la opción de un curso de capacitación, disminuye su relevancia. Esto permite afirmar que la mujer-madre ingresa al programa preferentemente con el objetivo de realizar cursos y aprender, por sobre una ayuda económica.

Lo interesante de todo ello, es que la mujer-madre mantiene vivo interés por capacitarse y acceder a oportunidades que la oferta programática de la política promueve. Resulta esto relevante, porque la construcción de este tipo de programa se plantea sobre la base del fortalecimiento del capital humano. Desde ese punto de vista, lo mencionado por Osorio (2018), respecto a los PTC, es que tienen como premisa que la reproducción intergeneracional de la pobreza se debe a la falta de inversión en capital humano. Si bien, esta identificación implica una inversión a futuro, centrada en romper el ciclo de la pobreza con acciones destinadas a niños, niñas y adolescentes de las familias, tal hecho igualmente involucra a la mujer-madre con intervenciones formativas dirigidas hacia ella, las que son de pleno conocimiento al insertarse en esta política.

Esta constatación abre reflexivamente dos caminos. El primero, es que los cursos y capacitaciones son oportunidades de aprendizaje que la titular del programa considera más relevante que la obtención de una bonificación económica. Lo segundo, es que, a lo largo del desarrollo de este tipo de programas en Chile, la evaluación sobre el mismo cambia. Esto se

evidencia en lo mencionado por Bivort (2005), respecto al Programa Puente, indicando que las personas directamente consultadas señalan que el programa no ha hecho ningún aporte en su situación laboral. Tal hecho contrasta con los resultados del presente estudio, ya que particularmente se observa que los cursos realizados permitieron mejorar aspectos laborales y, por ende, existe la proyección de mejorar los ingresos económicos de la familia

6.2.2 Subcategoría: Cumplimiento de acciones para la recepción de Transferencias Monetarias Condicionadas

Los relatos manifestados en esta subcategoría aluden a las acciones que las beneficiarias realizan para recibir las transferencias monetarias condicionadas de control de niño sano y asistencia escolar. En este sentido, los discursos expresan claramente que la mujer-madre mantenía conocimiento de las acciones que debía ejecutar durante su participación en esta política social. Los relatos expresan lo siguiente:

“Bueno, el control niño sano es que mi hija siempre estuviera llevándola a sus controles a sus tiempos, como les correspondía, y que mis hijos fueron todos los días al colegio para recibir los bonos” (Chichi, 38 años)

“Ir con la chiquitita a los controles. Mandarla a clases, eso es lo que se me pedía” (Carolina, 47 años)

“Tener los controles al día del niño y de asistencia escolar. Tener un tanto por ciento de asistencia para que pudiera llegar el bono” (Valesca, 35 años)

“Por ejemplo, que mis chicos estuvieran yendo al colegio, que ellos también estuvieran matriculados, por ejemplo, y que sí asistieran...” (Flor, 45 años)

“Bueno, el primero el tema de mandar a mi hija al colegio, de que fuera al colegio cierto, que asistiera obviamente, y el control sano de mi hija pequeña obviamente tenía que ir cada cierto tiempo al consultorio para que me dieran un papel de que yo estaba asistiendo a los controles sano y todo eso, esa era mi obligación en ese sentido” (Ayelin, 35 años)

Las configuraciones de las beneficiarias encontradas en esta subcategoría se construyen sobre la base de un planteamiento sólido respecto a las actividades que ellas realizan para ser receptoras de bonificaciones en la dimensión educación y salud. Esta actuación da respuesta

a uno de los objetivos de los PTC y que es planteado por Cechinni y Madariaga (2011), mencionando que las mujeres asumen un papel central, no sólo como receptoras de dinero, sino, además, como responsables de contraprestaciones. Pero por otro, tal acción tendrá otro significado, el que Hernando (2013), asocia a la idea de incentivar económicamente comportamientos que buscan la acumulación de capital humano como forma de romper la pobreza inter-generacionalmente. Ambas razones, corresponden a los componentes centrales que constituyen el cuerpo de los PTC, sin embargo, en los discursos de las titulares del programa se observa que si bien reconocen las acciones que deben cumplir, tales acciones no necesariamente responden a los incentivos económicos que se les entrega, lo que se aprecia en los siguientes relatos:

“Sí, con bonos o sin bonos hubiera hecho la misma pega, si es la pega de uno (ríe), es mi pega, de mamá” (Carolina, 47 años)

“Son acciones que siempre han estado presente, porque como le digo siempre han tenido buena asistencia y todo, siempre iban igual al colegio, estando el dinero o no, era una responsabilidad de uno de enviarlos igualmente” (Alondra, 44 años)

“Sí, igual las hacía regularmente, es una cosa que sí, sí lo hacía” (Ayelin, 35 años)

“Claro porque era algo para mí como primordial, porque o sea si los niños no están enfermos tienen que ir al colegio, y era como eso, todos los años siempre tuvieron buena asistencia, o sea nunca tuvieron mala asistencia en el colegio” (Alma Milagros, 31 años)

Es evidente que las afirmaciones de las beneficiarias mantienen una posición clara frente a su responsabilidad en el cuidado de la salud y asistencia escolar de sus hijos, cumpliendo no necesariamente a causa de la posterior entrega de una bonificación económica. Para ellas, es una función que realizan regularmente, con o sin dinero, y que particularmente es asumida dentro de su rol de madre. Tal responsabilidad parental se debe a los planteamientos que se ilustra en los siguientes fragmentos:

“Es que no, porque ese es tú deber como papá o tu deber como mamá es cumplir con las necesidades de tus hijos y esa es la más básica, que tengan sus controles, que vayan al colegio, para mí es lo más básico,

que me paguen o no por eso a mí me da exactamente lo mismo, porque yo voy a seguir yendo a los controles con mi hijo, mis hijos van a seguir yendo al colegio”(Elizabeth, 35 años)

“Sí para ellos, para que puedan estar mejor y aprender en el colegio lo que uno no puede enseñarles, ellos van aprendiendo ahí, es una enseñanza que les va a servir para ellos, para poder resolverse en la vida y todo” (Alondra,44 años)

“No, lo que pasa es que ahí, por ejemplo, yo no tengo estudios, entonces para mí el tema de los estudios es prioridad sí” (Flor, 45 años)

Claramente la mujer-madre actúa sobre la base de un proyecto de vida que desea para sus hijos, donde el componente educativo es primordial. De esta manera, la educación se transforma en una herencia que les permitirá a los hijos resolver su vida a futuro. Particularmente en un relato, esa construcción se manifiesta a causa de la carencia de estudios en la madre, por lo que se instala en ella la dimensión educativa hacia sus hijos como prioridad, probablemente como signo de movilidad social. Desde los planteamientos de Iruarrizaga, Gallego y Pocasangre (2013), invertir en capital humano resulta a largo plazo, en mayores ingresos económicos y en una reducción de la pobreza inter- generacional. Es a partir de ese argumento, que llegar a alcanzar mayor capital humano efectivamente permita un desplazamiento, razón que implicará la construcción de un nuevo sujeto, distanciado de un contexto precario e incierto.

6.2.3 Subcategoría: Uso de las Transferencias Monetarias Condicionadas y no Condicionadas

La subcategoría que a continuación se desarrolla, alude al uso de las transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas por parte de las beneficiarias del Programa Familias. Respecto de ello, se observa un discurso consistente que muestra las dimensiones donde se utilizan estas bonificaciones. Los relatos de la mujer-madre expresan lo siguiente:

“Sí, porque ya era algo que ya no contaba con esa plata en darle gusto igual, en darnos gustos en compras cosas que antes no se le podían comprar. Yo misma antes, yo iba al persa y le compraba ropa barata, de

\$1000 pesos. Entonces ya teniendo un poquito más se le podía comprar ropa nueva” (Chichi, 38 años)

“Se destinaban generalmente en gastos básicos y en aportes para ellos, ya fuera por ejemplo a veces piden útiles en los colegios, piden la lista y después toda la semana están pidiendo útiles, que el papelito, en ese tipo de cosas. También se destinaban las colaciones de repente extras, que siempre tienen actividades, que el día de la madre, que una cosita y otra también, y en sus cositas de ellos, de repente sus zapatos, ropa, ese tipo de cosas” (Carolina, 47 años)

“Iba apartando para poner en la libreta de ahorro, compraba mercadería, ayudaba a veces a pagar la luz y el agua, y eso lo que alcanzaba” (Alondra, 44 años)

“Bucha, como te digo, pasajes, alimentos, colaciones, en algún momento ropa, también útiles escolares que necesitaban mis hijas también. Después como te digo para un arriendo de la casa, o pagar alguna cuenta de la casa, de luz o agua, porque después claramente me puse a trabajar, así que era como un poquito más de aumento, que era más plata que en mi casa antes no tenía. Ya después se formó casi un ahorro, que podía ahorrar un poco más de plata por tener esta platita extra, así que bastante me ayudó” (Ayelin, 35 años)

Lo expuesto en los relatos deja en evidencia que las titulares del programa utilizan las transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas como inversión familiar, principalmente en dos ámbitos: la mantención del hogar y en sus hijos. Respecto del primer punto, se observa que los dineros son utilizados en el pago de servicios básicos, como luz y agua, pero también, en la compra de alimentación. Al mismo tiempo, se reconoce la posibilidad de ahorro para la vivienda definitiva, como también, el pago de arriendo de la vivienda donde se reside. En segundo lugar, las transferencias monetarias son destinadas en los hijos, siendo usadas en su educación y vestuario. Hacer uso de estos recursos posibilita en las beneficiarias la compra de útiles escolares y colaciones necesarias para su desempeño escolar y, por otro lado, la compra de vestuario. Es relevante considerar esto último, ya que un relato en particular expresa que los dineros permiten acceder a la compra de ropa nueva, lo que explicaría que las bonificaciones abren nuevas oportunidades de acceso a bienes para la familia, lo que antes sin ello, no se concretaba.

Sobre la base de ambos puntos, lo planteado por Rodríguez (2011), cobra sentido, en el hecho de que la autora indica que las transferencias monetarias puestas en cabeza de las mujeres ganan potencialidad para garantizar promoción de las capacidades de los miembros del hogar, particularmente en niños y niñas. Tal propuesta, se relaciona con lo manifestado en los relatos, ya que las bonificaciones son un elemento que permiten no sólo la gestión a nivel familiar y de bienestar, lo que repercute claramente en los niños y niñas, sino que, además, permiten potenciar su actividad educativa mediante la satisfacción de necesidades escolares. Esto es especialmente clave, porque la mujer-madre frente a las transferencias monetarias actúa directamente en beneficio de su familia, priorizando a sus hijos por sobre su propia necesidad. Tal hecho, se observa en los siguientes relatos:

“Siempre ha sido así, mis hijos y después yo” (Valesca, 35 años)

“Sí, ellos más que nada” (Alondra, 44 años)

“Sí, es que esa era la idea, ese era el tema, yo siempre pensé que era eso, en el beneficio de los niños, no en el mío” (Flor, 45 años)

“No, porque como le repito era plata que no contaba, entonces después cuando la conté, así como mes a mes, era para solamente eso, porque mis gastos por decirlo así, o para mi uso como que no necesito” (Alma Milagros, 31 años)

“Jamás (...) Ellos siempre” (Elizabeth, 39 años)

“No que yo recuerde, esa vez compraba cosas para ellos, no recuerdo haberme comprado algo yo (...) o a lo mejor sí, pero no me acuerdo” (ríe) (Carolina, 47 años)

Es posible afirmar que la mujer- madre se posiciona en el último lugar de las prioridades, privilegiando así las transferencias monetarias hacia sus hijos por sobre sus propias necesidades. De este modo, las transferencias monetarias entregadas por el Programa Familias tendrán finalmente como destinatarios a los niños, niñas y adolescentes que integran la familia pobre en Chile, y que es sujeta de atención de este tipo de política social. Como es evidente, este hecho no es ajeno a las propuestas que el Estado ha guiado en el desarrollo de este tipo de programa en nuestro país, ya que Ingreso Ético Familiar, antecesor de Programa Familias mantenía un planteamiento similar respecto a las transferencias monetarias, y su

relación con la mujer-madre. En este sentido, Lavín (2013), sobre Ingreso Ético Familiar y la mujer, planteó que es ella quien se pone a sí misma en el último lugar de la lista de prioridades, privilegiando así a sus hijos, su casa, y al final, sus propias necesidades. Como es evidente, la política social le asigna un papel central a la mujer, reposando en ella la confianza hacia el cuidado de sus hijos, pero también, es ella quien otorga el uso eficaz de los bonos económicos que son transferidos.

Cabe señalar que, en esta dimensión económica de la asistencia, la mujer-madre actúa y se posiciona libremente respecto al uso adecuado de los recursos, sin intervención de la política social de por medio. Esto es opuesto a lo que ocurre en otros PTC, ya que Angulo y Morvant (2018), refiere respecto al programa Prospera de México, que allí se aplica el control del buen gasto del dinero, acción que conlleva la supervisión directa respecto a la inversión de la transferencia. Hacer uso de recursos provenientes de mecanismos compensatorios y condicionados libremente, refuerza lo descrito por Rojas (2019), sobre el concepto asistencial socializado, ya que el ejercicio de la política social contemporánea delegará la responsabilidad de lo social a los propios sujetos, particularmente a las mujeres, la que mayoritariamente en Chile asume la jefatura del hogar en contexto de pobreza.

6.3 Categoría: Programa Familias

Esta categoría reúne los relatos que entregan las beneficiarias del Programa Familias en relación a su participación en la política social. Los resultados se despliegan en subcategorías, las que corresponden a descripción del Programa Familias y descripción sobre la superación de la pobreza en la familia participante.

6.3.1 Subcategoría: Descripción del Programa Familias

Los relatos manifestados en esta subcategoría aluden al conocimiento que posee la mujer-madre previo a su ingreso a la política social. En este sentido, se observa regularidad discursiva respecto a lo que conocen del programa antes de su participación, pero también, durante su desarrollo. Algunos relatos que ilustran esta subcategoría son:

“El Puente, parece que había escuchado que parece era el Puente que estaba destinado para gente extremadamente pobre, como gente que vivía más o menos en las casitas cuando mostraban las mediaguas con nylon, no sabía que había como un apoyo en un programa por ejemplo, cuando contaban ya que un aporte del papá o un aporte del hijo que trabajara, no como gente como uno, que no es ni tan pobre pero ni tan rico como se dice ahí, entonces no sabía” (Carolina, 47 años)

“Lo conocía por una hermana mayor, ella estuvo en este programa de principio, mucho antes que yo saliera seleccionada digamos, así que lo conocía. Ahí ya me enamoré de él por el tema de los cursos (ríe). Mi hermana hizo un curso gracias a este programa igual, así que ya me llamaba bastante la atención, pero no se podía postular, había que esperar a que te llamaran” (Ayelin, 35 años)

“Bueno sí, porqué tenía mi hermana mayor que ya había estado en el programa, de hecho, cuando a ella le faltaba un año por terminar ingresé yo. Entonces ella me decía: ¡Oh, hoy día tengo que ir a una capacitación o tengo que ir a talleres sobre el programa! Pero más allá, así como ser una experta en el programa no, porque era como lo que sabía, que ayudaban a estudiar, que antes se llamaba el Programa Puente creo, y que la ayudaban a hacer como un emprendimiento cosas así, como que eso no más sabía” (Alma Milagros, 31 años)

“Antes sí, mi mamá estuvo en el Programa Puente, pero muchos años atrás, y mi prima estuvo en el Chile Solidario, pero después escuchaba que el Programa Familias, Seguridades y Oportunidades que lo nombraban, pero nunca yo me imaginé que iba a ser beneficiaria del programa” (Valesca, 35 años)

“Lo que pasa es que por el tema del colegio generalmente lo hablaban y nos preguntaban si uno estaba en los programas del Gobierno o algo, y ahí habíamos escuchando antiguamente el programa y conocía una niña que había estado en el programa igual, que en ese entonces se llamaba Programa Puente” (Flor, 45 años)

Los relatos manifiestan que son dos los aspectos centrales que las titulares conocen antes de su ingreso al programa. En primer lugar, las beneficiarias asimilan el Programa Familias con el Programa Puente desarrollado en Chile entre los años 2002 y 2011. Sobre la base de la densidad discursiva, podemos afirmar que la noción que tienen las mujeres, previo al ingreso en el programa, es que la política social posibilita el acceso a cursos de capacitación y apoyo en la realización de emprendimientos. Además, el conocimiento previo deriva de familiares o personas cercanas a la mujer-madre. En este caso, la experiencia con el Programa Puente o

el Programa Familias se comunica como una suerte de herencia o legado, de carácter familiar o social. En efecto, las familias que forman parte de programas de erradicación de la pobreza tienen una vivencia inter y transgeneracional con efectos performativos. Esto es, la experiencia se acumula en las familias y colabora a la construcción de una imagen o noción de la política social, previo a su ingreso efectivo.

Desde ese escenario, resulta interesante constatar como el Programa Puente a 10 años de su término, sigue aún presente en el imaginario colectivo, vinculándose con el actual Programa Familias. Sin embargo, sobre la base de los extractos, se deja en evidencia la transmisión transgeneracional de la pobreza, en el hecho de que familiares directos, como madre y hermanas de las beneficiarias entrevistadas son ex participantes de la misma política social. En efecto, la reproducción de la pobreza es un hecho que se constata en este estudio, lo que contradice los objetivos que originan estos programas de transferencias monetarias, los que en palabras de Fiszbein y Schady (como se citó en Osorio,2018) proporcionan un piso mínimo para el consumo y fomentan la acumulación de capital humano, rompiendo así el círculo vicioso en que la pobreza se transmite de generación en generación. Frente a lo anterior, al no cumplir con ese objetivo, se posibilita entonces que los integrantes de una misma familia reiteradamente sean sujetos de intervención de la política social. Por lo tanto, no se genera esa desvinculación entre asistente y asistido, posibilitando entonces la reproducción inter-generacional de la pobreza.

Desde otra perspectiva, la cercanía de la mujer-madre con la política social se expresa en momentos, los que ocurren desde el primer contacto con los agentes del Estado que la invitan a participar, hasta el desarrollo de la intervención social, período de tiempo que se prolonga por 24 meses. A partir de esto se puede constatar que la mujer-madre que participó del Programa Familias mantiene un relato coincidente respecto a lo que significó su participación en esta política social, tal como se ejemplifica en los siguientes extractos:

“Fue bonito, fue positivo, emocionante igual, porque ya era fue algo diferente a lo que uno estaba acostumbrada cotidianamente del día a día, fue algo diferente” (Chichi,38 años)

“Estuvo bueno, porque aprendí a socializar más, que igual soy sociable pero con mi círculo, y aprendí a socializar más, a escuchar, a ver hartas cosas, a superarme a mí en cosas de estudio, en que mis hijos me vieran de otra manera, de que mi hijo me viera de que yo también podía hacerlo, o que con sacrificio igual se pueden hacer las cosas en realidad, y eso me ayudó harto los dos años, porque pude hacer hasta cosas que no pudiese hacer sin el programa” (Alma Milagros, 31 años)

“Fue un aprendizaje, todo fue aprendizaje, aprendí de pulir más, como de poder expresarte, de las oficinas que te rodean, de los servicios que prestan, aprendí muchísimo, fue como ir al colegio otra vez” (Elizabeth, 39 años)

“Para mí fue una buena experiencia, fue bueno, me gustó, compartí con harta gente, conocí gente de diferentes, (...) porque o sea no todos somos iguales, las formas de pensar, no sé, de: ¿Que pensai tú de esto?, como trabajando en equipo” (Valesca, 35 años)

Como se aprecia, la mujer-madre describe su experiencia en el Programa Familias positivamente, reconociendo aspectos específicos que contribuyen a tal afirmación. Frente a esto, se identifican planteamientos en relación a la dimensión de aprendizaje y participación como argumentos que permitieron cambios a nivel individual. Sobre la base de ello, particularmente llama la atención un relato que indica que participar en el programa fue como ir al colegio otra vez, esto, debido al aprendizaje adquirido y las relaciones sociales que se establecen. Ello, pareciera ser una característica común y a la vez transversal en el desarrollo de este tipo de política social en Chile, ya que Bivort (2005), en relación a Programa Puente, señala que la principal herramienta de habilitación que el programa entregó a sus beneficiarias fue el aprendizaje de procedimientos, lo que traduce en “hacer trámites”. Este punto es relevante, ya que conectar a las beneficiarias con las instituciones sociales y los servicios que prestan es fundamental para el logro de resultados. En este sentido, Tonda (2011), sugiere que, favoreciendo la integración a redes formales, se aumenta la probabilidad de evitar caer en una situación de pobreza. Esto se explica principalmente, porque la participación de la familia en el programa implica que se vincule con redes presentes en su entorno. De esa manera, la familia se vuelve permeable a los dispositivos que la política de protección social instala como dominio de su acción, en términos de dar respuesta y soluciones a los problemas de los pobres.

En el contexto de esta política, su desarrollo operaría mediante el contacto frecuente y directo con su población objetivo. Bajo ese escenario, la acción social del Estado se instala en la práctica de asistencia y gestión directa hacia la vida familiar. Ese actuar, se ejecuta mediante la articulación de mecanismos metodológicos que se vinculan directamente con la mujer-madre, estableciendo proximidad, pero a la vez, permeando el espacio doméstico. Este mecanismo metodológico utilizado por el Programa Familias, se ilustra en los siguientes relatos de las beneficiarias:

“Bueno nos organizamos, nos poníamos metas, me decía que nos pusiéramos metas, como un tema, bucha de yo ir hasta el doctor por ejemplo, que yo tampoco iba mucho al doctor, tampoco de repente mi hija si tenía alguna enfermedad, o sea, estaba sintiendo algo, por ejemplo mi hija mayor era jaquecosa, y ya de ir ponernos una meta, ¡Mira Ayelin, tú el otro mes, tú vas a ir allá, vas a sacar una hora! Y bucha, como eso te digo, ya cosas como médicas y ya hasta arreglarme la plata, de tratar de ahorrar, de hacer cursos también que siempre me incentivaba de que iban a llegar en algún momento, porque del principio no estaban al tiro, así que no, fue espectacular” (Ayelin, 35 años)

“Aparte de ayudarnos con los programas, enseñarnos como postular a las becas, invitarnos cuando nos invitaba a participar en los talleres también, y la visita que nos hacía” (Carolina, 47 años)

“Bueno, recuerdo que hacíamos pautas que tenían que ver así como por sesiones algo así, era por ejemplo no sé, un día hablábamos sobre el trabajo, que metas queríamos tener, la próxima semana hablábamos sobre la comunidad, que por ejemplo que conocía yo de la comunidad, si la municipalidad, sí el registro social (..) o sea, esa cosa donde se saca el carnet” (Alma Milagros, 31 años)

“En la salud, en la familia, en tener algo para mi vivienda igual, que eran más cosas, no me recuerdo bien porque ya ha pasado hartoo tiempo (ríe), pero eso era más que nada, cumplir metas, que nos poníamos” (Valesca, 35 años)

“Sí, porque nos enseñaban de ser responsables, de que si uno trabajaba o si se comprometía a algo cumplirlo, y esa era la meta que nosotros también teníamos que dar como persona, de cumplir la hora, de llegar a la hora a las reuniones que nos citaban, y eso me sirvió” (Alondra, 44 años)

“Bueno, ella venía una vez al mes y conversábamos de distintos temas, ámbitos de los niños en el colegio, salud, las cosas del hogar, hacíamos

metas que teníamos que cumplir, por ejemplo: ella me preguntaba si llevaba los controles de mis hijos al día, si yo tenía algún problema de salud igual se lo contaba, en una oportunidad ella acudió a una hora médica, me consiguió una hora médica, también me servía mucho para conversar con ella” (Flor, 45 años)

Lo expuesto, permite apreciar que Programa Familias se instala directamente en el espacio íntimo familiar, generando proximidad corporal desde el Estado hacia la familia pobre. Esta práctica cotidiana corresponde a la visita domiciliaria, donde profesionales Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales, que asumen el rol de Apoyo Familiar Integral, se insertan y desarrollan una metodología que, mecanizada en sesiones en la vivienda de la familia, así también en espacios comunitarios, abordan dimensiones de interés de la mujer-madre, desde donde posteriormente emergen metas y compromisos a cumplir. En los relatos expuestos, se aprecia cómo se accede a la apertura de las beneficiarias en cuanto logren reconocimiento de situaciones que le demanda mayor necesidad, y que el Apoyo Familiar Integral que la visita oriente y acompañe en el entramado de sus carencias. Esa primera condición, articula el encuentro Estado-familia pobre, desde donde emanará el desarrollo de la intervención social.

Resulta interesante este punto, ya que coincide con los planteamientos de Rojas (2019), señalando que lo que mueve al Estado y sus funcionarios a desarrollar una intervención con sentido personal o profesional es la premisa de que los pobres no logran ver ni tomar conciencia de su sufrimiento, por lo que el trabajo de la intervención consiste en que lo vean, y logren hacerse cargo de él. Será entonces esa mera acción técnica y social la que pretenda hacerse cargo de lo que requiere el pobre, lo que es acompañado del control externo de los agentes del Estado que guían el diseño metodológico del programa.

En este sentido, el Apoyo Familiar Integral en la ejecución de sus funciones, despliega acciones que le posibilitan el desarrollo de la intervención social, pero que a la vez tendrá en las participantes un rol definido y significativo que facilita cambios positivos en su vida, lo que se revela en los siguientes fragmentos:

“Sí el apoyo de la asistente, que ella venía a verme aquí fue totalmente diferente, porque Marcela estuvo siempre al 100% conmigo y en el

programa cuando estuve anteriormente, nunca vi a mi asistente en mi casa, nunca la vi, solamente por llamada” (Chichi, 38 años)

“No, un apoyo, una guía, nunca fue un control, siempre fue un apoyo, una guía, un aporte, en el fondo eso fue siempre, hasta el día de hoy ella siempre ha sido eso, una guía un aporte, un apoyo” (Carolina, 47 años)

“Las dos cosas, apoyo y un poquito de control igual, pero el apoyo igual es súper fundamental, así que también creo que eso como te digo, fue como una persona para mí psicóloga, mamá y todo un poco, así que de las dos un poquito” (Ayelin, 35 años)

“Sí, venía la sita Susi y bacán, porque yo sabía que me iba a desahogar, era como mí, esa persona que tu necesitai de repente para hablar. Tú a veces podí estar rodeado de mucha gente, pero esa gente sabe tu vida, entonces el consejo no va, es como: ¡Ah, pero bucha! Pero cuando tú le contai algo a alguien que no es tu familia, que lo ve de otro punto de vista, y tú sabí que va a venir el consejo, va a venir la palabra de apoyo, y la sita Susi es eso, un apoyo de verdad enorme” (Elizabeth, 39 años)

“Sí, más que nada el apego hacia la persona, porque por lo menos daba la confianza de poder uno expresarse y todo, el apoyo era de verdad porque se notaba” (Alondra, 44 años)

La lectura que realizan las beneficiarias respecto al Apoyo Familiar Integral se inscribe bajo el concepto de apoyo, lo que se concreta durante el proceso de intervención, pero también, fuera de él, donde las titulares mencionan que pese a no encontrarse participando del programa, la orientación y comunicación con los profesionales del Programa Familias continúa. Estos agentes de intervención social, según Arellano (2013), cumplen la función de realizar un proceso de acompañamiento personalizado a los beneficiarios, lo que considera un sistema de sesiones periódicas en las que se debe elaborar y cumplir un plan familiar. Es a partir de ese argumento que los discursos de la mujer-madre son coherentes, ya que la política social y su diseño metodológico imprime un modo de hacer personalizado, donde el Apoyo Familiar Integral orienta su propósito profesional por la vía del acompañamiento, escucha y apoyo a las necesidades de la familia pobre.

Resulta interesante considerar que el apoyo que la mujer-madre reconoce hacia el agente de intervención social, es igualmente retratado por Daher, Jaramillo y Rosati (2018), en su estudio hacia Programa Puente, señalando que el agente fue altamente valorado por el apoyo

personalizado, atendiendo los problemas o inquietudes en particular de las participantes. Lo relevante de este punto es mostrar que, en el campo de la asistencia, donde el Trabajo Social ejerce su función, la política social y sus agentes anclan una relación próxima y directa con el otro. Como plantea Illanes (2006), las mujeres de la asistencialidad, especialmente en su fase profesional, juegan un rol decisivo, por cuanto son ellas las que están en contacto directo con la materialidad corporal-espiritual popular y su entorno de vida, desde donde emana su saber acerca del otro o del pueblo chileno como tal. Lo planteado por Illanes tiene sentido ya que el contacto directo con el otro, se instala mediante mecanismos de intercambio recíproco, lo que se origina en una escucha activa, entre los y las agentes de intervención social y la mujer-madre, lo que se ilustra en los siguientes relatos:

“Primero charlábamos (ríe), tirábamos la talla, preguntaba por cosas de la familia, los hijos, como estaba realmente, emocionalmente y después ya llegamos a los formularios que teníamos que llenar” (Chichi, 38 años)

“No, sí conversamos de algunas cositas más personales, de ¿Cómo está usted? ¿De que le duele la guatita?, (ríe) Había también un poco más de confianza también, de poder dialogar, aparte no netamente yo vengo del programa, mucho gusto, hasta luego, no, conversábamos también” (Carolina, 47 años)

“Pero también estaba su lado humano, ese lado en que preguntaba ¿Cómo estai? Y tiene una facilidad esa mujer dios mío para hacerte hablar y para sacarte lo bueno y lo malo y contarlo, y tiene una energía que te irradia, que es muy satisfactorio porque de verdad, yo en eso momentos yo era puro llanto, llanto, llanto y ella venía y nos reíamos y hablábamos cada cosa (ríe)” (Elizabeth, 39 años)

“Sí, y me daba confianza, porque veces uno cuenta y a veces no cuenta sus cosas, pero ella sí me transmitía confianza” (Alondra, 44 años)

“Sí, igual se daba espacio para conversar otras cosas, como le digo yo a veces le contaba cómo le iba a mis hijos en el colegio, como le estaba yendo, que querían estudiar, yo le contaba mis metas, yo le contaba que tenía una hija estudiando que quería que sacara su carrera, que quería que mi hijo estudiara en la universidad, que igual quiero que la chica siga estudiando en la universidad y todo eso. Entonces igual es, conversamos igual del programa y de la familia igual, mis sueños, al final uno se convierte en como se dice, en amigo, en apoyo, porque nos

veíamos constantemente. Entonces ya después hablamos hasta de las plantas (ríe), de todo un poquito” (Flor, 45 años)

Como se puede apreciar, la mujer-madre reconoce en el Apoyo Familiar Integral una actitud que se instala sobre la base de la escucha activa, la que permite no sólo ir conociendo las problemáticas existentes, sino, además, brindar soluciones. Si bien, se observa que la escucha activa se instala como mecanismo útil para el desarrollo de la metodología del programa, también se extiende a situaciones personales y emocionales que la beneficiaria evidencie. Llama particularmente la atención un relato que indica que el agente de intervención social transmite confianza, donde la mujer-madre podrá expresarle aquello íntimo que le preocupa. Justamente, esa confiabilidad se irá tejiendo mediante la proximidad, donde el otro es escuchado, observándose que no existe un límite definido entre la dimensión metodológica y personal, ya que un relato específico indica que la profesional abre la opción de dialogar frente a cualquier instancia, por lo que su visita al espacio doméstico no sólo implica el desafío de ejecutar el Programa Familias y marcharse, sino por el contrario, permanecer junto a la beneficiaria como expresión de cercanía.

Esta distinción se relaciona con aquella indicada por Soto (2016), en su análisis a Chile Solidario, donde plantea que el rol de confiabilidad nace del vínculo que se genera con la familia, al compartir sus necesidades, problemas, éxitos y logros. Efectivamente, ese vínculo interpersonal tendrá como propósito que el interventor genere no sólo una relación de tipo metodológica-profesional, sino que se extienda a una de tipo personal. Al tratarse de intervenciones de largo plazo, la vinculación se prolonga más allá del desarrollo del programa. En consecuencia, la mujer-madre otorga particular reconocimiento a lo que se genera luego del término de su participación en la política social, lo que se expresa en los siguientes relatos:

“Sí mucho mucho, ella era no sé cómo explicárselo, alguien importante para mí, hasta el día de hoy alguien importante, le tengo un cariño bonito, por su preocupación siempre está aquí en la familia” (Chichi, 38 años)

“Sí, no soy de amigas, no tengo amigas, no tengo amigos, conocidos tengo muchos, pero amigos no. Si yo tuviera que catalogar a alguien como una amiga, sería ella” (Elizabeth, 39 años)

“Un apoyo, porque yo ya llevo 3 años o 2 años sin estar en el programa y ella hasta el día de hoy yo si tengo alguna duda o alguna inquietud, le digo a ella y ella al tiro me dice o me explica. Entonces no fue como un trabajo de cumplir una obligación y listo, no para nada, fue un apoyo hasta el día de hoy” (Alma Milagros, 31 años)

“Si yo necesitaba algo y le escribía a ella por WhatsApp o la llamaba y me decía: ¡Estoy ocupadita, yo la llamo!, y me devolvía el llamado. O necesitaba esto, y me decía: ¡Ya Sra. Valesca hágalo así, hágalo acá! Después que salí del programa igual, si necesitaba algo yo le preguntaba a ella, ella siempre me respondía” (Valesca, 35 años)

“Es bueno, si yo tengo alguna duda por ejemplo la llamo y le pregunto, o le mando un mensajito y le digo. Aún creo que estoy en el programa porque a veces digo: ¡Chuta, a lo mejor no me va a contestar!, y le mando un mensajito: ¡Señorita Cony, tengo este problema! ¿Me puede ayudar?, Sí dice ella, sí yo puedo ayudar, yo le ayudo. Entonces uno crea lazos, como le digo a mí me pasó, yo sigo en contacto con ella” (Flor, 45 años)

En lo expuesto, se aprecia la existencia de un vínculo afectivo que se extiende más allá del límite de la intervención social, permitiendo que el contacto beneficiaria-Apoyo Familiar Integral continúe una vez egresada la familia del programa. Es más, llama la atención un relato que establece como la agente de intervención es considerada una amiga, reflejándose así la cercanía en la relación entre la titular y los ejecutores del Programa Familias. De manera similar, la vinculación se perpetúa sobre la base de dar continuidad al apoyo y orientaciones que la titular requiera frente a las necesidades que presente. Esto deriva de la particularidad de un relato, que establece que la beneficiaria contacta al profesional porque cree pensar que aún continua en el programa. A pesar de no encontrarse activa, el agente de intervención responde a la inquietud que motivó el contacto, lo que es fiel reflejo de la continuidad del espacio conversacional entre profesional y beneficiaria.

Frente a este último planteamiento, lo señalado por Daher y Jaramillo (2015), cobra sentido, al señalar que cuando las participantes del Programa Puente se sentían en un callejón sin salida, compartir y desahogarse con su agente de intervención le permite mirar las cosas

desde otro punto de vista y superar dichos problemas. Si bien, el o la profesional interviene durante la participación de la beneficiaria en el programa, los resultados del presente estudio indican que ese proceso de acompañamiento continúa a pesar de haberse efectuado el egreso de la mujer-madre de la política social.

En síntesis, esta política de intervención en pobreza legitima el rol del Apoyo Familiar Integral, donde él o la profesional se transforma en la puerta que abre el Estado para que acceda la familia pobre. En este contexto, el Estado orienta su accionar en un diseño metodológico y sus componentes, lo que permite su ingreso al espacio íntimo del hogar. Sin embargo, será en la práctica donde se irán dibujando acciones, que fundadas en la proximidad y escucha activa entre la mujer-madre y Apoyo Familiar Integral dan comienzo paulatinamente a la operacionalización de la intervención social. El soporte hoy de esta política social será el o la profesional. En coherencia con lo planteado por Castro et al. (2018), el Apoyo Familiar ya es reconocido desde la vigencia del Programa Puente como el componente protagónico de la intervención. No obstante, como resultado del presente estudio, se consolida la dimensión afectiva, que deriva de la relación interpersonal entre beneficiario-agente de intervención, la que se proyecta más allá del plano metodológico-temporal del programa.

6.3.2 Subcategoría: Descripción de la superación de la pobreza en la familia participante

Los relatos manifestados en esta subcategoría aluden al avance o retroceso del estado de pobreza de la mujer-madre y su familia al término de su participación en el Programa Familias de la comuna de Chillán Viejo. En este sentido, los relatos que ilustran esta subcategoría son los siguientes:

“Sí es distinta, es distinta porque tengo un poco más de apoyo. Llegó el tema de la pandemia y optamos con el papá de mi hija el volvernos a juntar, ya ahí tenemos un ingreso más, y igual los ingresos de emergencia, igual nos han apoyado, nos han ayudado mucho a poder ahorrar un poquito más” (Chichi, 38 años)

“Es muy parecida, parejita, nos mantenemos, podemos sobrevivir, hemos estado ordenaditos, pero es muy parecida, no ha crecido y no ha bajado, hemos estado estable” (Carolina, 47 años)

“Sí totalmente. Cómo le digo, yo estaba de allegada en el primer tiempo cuando entré a este programa, y ya al segundo año yo ya tenía arrendaba mi casa yo sola con mis hijas solita que digamos, yo ya no estaba de allegada donde mi hermana. Bucha mi hija entró a la universidad, hice estos cursos, que estoy trabajando en ellos, así que cambió totalmente del cielo a la tierra” (Ayelin, 35 años)

“Sí, obviamente esta mejor y hablemos independiente de los bonos del gobierno que están dando ahora. Sí, porque ¿Cómo se llama? Yo hago mis cosas, lavo mis cobertores, mis alfombras ya, bueno a máquina ya no puedo coser porque se nos echó a perder, pero yo sigo cumpliendo con mis cosas sí” (Elizabeth, 39 años)

“Sí, estoy casi igual, porque ya después del programa yo empecé a trabajar, igual estuve en el FOSIS y empecé a vender mis cosas de aseo igual fui generando, así que hasta el momento igual” (Valesca, 35 años)

“Porque igual toda la ayuda que ha dado el gobierno igual ha servido y hemos podido hacer cosas que no se habían podido hacer” (Alondra, 44 años)

“Porque igual uno, por ejemplo, yo ahora cuento con mi dinero, o sea tengo mí proyecto, entonces igual ya tengo otro aporte extra de lo que uno tiene para el hogar, y eso es bueno para toda familia” (Flor, 45 años)

Sobre la base de los relatos expuestos, se observa que el discurso de la mujer-madre presenta disparidad en opiniones, en el hecho de señalar la existencia de cambios, como también, la no existencia de mayor avance en la superación de la pobreza al término de su participación en la política social. Principalmente, la mujer-madre plantea que la situación económica de su familia es casi igual o parecida a la que se encontraban antes de su inclusión en el programa. Por el contrario, los relatos que indican experimentar cambios a nivel económico, si bien son menores, no dejan de ser relevantes. Siguiendo esta lógica, en primer lugar, se observa que por modificaciones en la composición familiar producto de la incorporación de nuevos integrantes en edad económicamente activa, se generan ingresos económicos extras, que se suman al presupuesto familiar de origen. Lo segundo, se relaciona al aumento del ingreso económico por concepto de bonos transitorios, es decir, en este punto se encuentra las asignaciones derivadas del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), que se entrega en el

período 2020-2021 como apoyo económico a las familias producto de los efectos causados por la pandemia de Covid-19.

Frente a este último punto, es paradójico pensar que la autoimagen que construye la mujer-madre respecto al aumento de sus ingresos económicos se debe particularmente a una bonificación temporal, entregada a los más vulnerables de la sociedad, y no a la incidencia de la política social en la que participó. Es necesario recalcar esto, ya que el desarrollo de la pandemia de Covid-19 iniciada en marzo de 2020 ha significado que las familias en pobreza sean receptoras de transferencias monetarias que contribuyen al acceso y logro de un bienestar mínimo, esto, derivado de la acción del Estado. Si bien todas las personas son vulnerables a los riesgos, como los generados por la pandemia, Holzmann y Jørgensen (2003), plantean que frente a situaciones de riesgo que se experimenten, existirá un efecto particular, específicamente en los pobres, porque son más vulnerables, ya que están más expuestos al conjunto de riesgos, y al mismo tiempo, tienen menos acceso a instrumentos para enfrentar dichos riesgos.

Si se observa a los pobres desde el planteamiento de los autores, se comprende que sean ellos quienes evidencien mayor riesgo ante situaciones imprevistas como es la pandemia. Ante esto, es que las transferencias enmarcadas en los bonos IFE tengan importante significado en las familias, debido al apoyo que se les otorga ante la vulnerabilidad derivada por la crisis sanitaria. Sin embargo, a pesar de esto, es importante destacar que esas transferencias no forman parte de la política social que aborda la pobreza, por lo tanto, si ellas indican que experimentan un aumento en los ingresos económicos, se debe a efectos indirectos, y no al accionar del Programa Familias y su metodología.

Ahora bien, el tercer punto y más cercano a la intervención directa de la política social corresponde a los avances experimentados producto de la inserción laboral o el desarrollo de actividades independientes, particularmente emprendimientos. Al respecto, Galasso y Carneiro (2009), señalan que mediante el fortalecimiento del capital humano y el aumento de posibilidades de empleo se mejoran las oportunidades que se consideran fundamentales para ayudar a sostener la salida de los participantes de la pobreza extrema. En virtud de aquel

análisis y sobre la base de los relatos extraídos, se observa que se manifiestan mínimos avances en relación al aumento del ingreso económico familiar. Podemos afirmar que el aumento de ingresos viene de la mano de la acción directa de la política social, la que por medio de sus mecanismos de intervención logra insertar y fortalecer laboralmente a beneficiarias, ya sea mediante un curso de capacitación o la habilitación de un emprendimiento. Por consiguiente, es posible señalar que el Programa Familias no contribuye del todo a la superación de la pobreza desde la perspectiva de los casos en estudio.

Si comprendemos la pobreza desde un enfoque absoluto y sobre la base de una línea de pobreza, que en definición de Raczynski (2006), “compara el nivel de ingresos por persona del hogar con el costo de una canasta básica de alimentos” (p.290), las beneficiarias dicen continuar en el mismo estado de pobreza por ingreso, tal y como se encontraban previo a su participación en la política social. Resulta relevante considerar este punto, ya que cercano a cumplir dos décadas de la implementación del Programa Puente y los sucesivos programas que abordan la pobreza hasta el día de hoy, los resultados no son distantes a los que emergen en estudios anteriores. En efecto, las beneficiarias del Programa Puente tampoco declaraban el desarrollo de potencialidades socioeconómicas que contribuyeran a aumentar los niveles promedio de empleo e ingreso de sus participantes (Bivort, 2005; Larrañaga, Contreras y Cabezas, 2014; Rojas, 2019). A pesar de estos resultados, la política social ha continuado en el abordaje de la pobreza, donde la mujer-madre y su familia se vuelven permeables a la acción del Estado, el que insistentemente busca alcanzar el objetivo de contribuir en su superación, y que hasta hoy se encuentra distante de lograr.

Los hallazgos nos invitan a reflexionar sobre la medición de la pobreza desde enfoques objetivos, que se construyen sobre la base de estándares cuantitativos, perspectiva que analiza particularmente la utilidad de los ingresos económicos en la familia. En consecuencia, se necesita revitalizar un enfoque subjetivo de la pobreza, que Ramos (2016), define como aquel que atiende la forma en que los propios individuos definen el umbral de la pobreza y usa sus percepciones y apreciaciones valorativas para medir el grado de pobreza. Dado que, en el presente estudio, adoptamos la propuesta de Sen (2010), y su teoría de las capacidades

humanas, los siguientes relatos son ilustrativos de esta perspectiva, ya que nos muestran los avances o retrocesos del estado de pobreza según la vivencia de la mujer-madre:

“A sentirme necesitada, sentirme diferente, pensar que podía hacer algo más de mí, a empezar de nuevo a motivarme, hacer de nuevo un emprendimiento. Ya me veía con un futuro diferente. Ya cuando me encontraba con ella, porque ella como me motivaba a hacer cosas diferentes (en relación a su Apoyo Familiar Integral). Y salieron las capacitaciones y salió el FOSIS. Entonces, pero iba como para que le digo, (ríe) ¡subiendo! (ríe). En mi mente me imaginaba (ríe) una panadería, tener mi propia panadería, mi pastelería, tener ya algo diferente a pesar de que como me sentía anteriormente” (Chichi, 38 años)

“Por lo que habíamos conversado anteriormente, uno aprende a ordenar, aprende a como postular a los programas de las becas, de que la JUNAEB no sólo sirve para la alimentación, que también tiene el apoyo de los lentes, otorrino, y ahí uno va aprendiendo, ese fue el apoyo de ello en el fondo, aprender, crecer en ese sentido, no tener miedo a ir a preguntar ¿Qué es un beneficio? ¿Será para mí? ¿Podré preguntar? Uno se atreve también, ir a pedir una hora a la muni para hablar por ejemplo con el alcalde, porque uno necesita un beneficio, ¿Cosa que yo pensaba que era inalcanzable el caballero! Entonces uno aprende y le dan otras capacidades para enfrentarlas también” (Carolina, 47 años)

“Claro que sí, que una podía en realidad, no quedarse ahí pensando, hundirse en los problemas en realidad, que había una salida, que había una escapatoria” (Ayelin, 35 años)

“Sí, pude como conocer otras cosas más también. Yo soy como súper volátil pero como que me pude concentrar en algunos temas, como capacitarme en otros que necesitaba y que antes yo no sabía para que servían como instituciones o cosas así, no sé, la municipalidad. Yo pensaba que estaba el puro alcalde y vivía ahí y listo (ríe). Pero en realidad, era porque no me importaba ¿Me entiende? Como que no es algo que yo iba a no sé, que yo necesitara para poder yo saber de ese tema, era como ¡Ah ya, hay un alcalde y está ahí! Pero después aprendí que ahí estaba, había más cosas, podíamos no sé, llevar los gatitos por ejemplo, porque tenían veterinario, o que yo podía hacer subsidio, o que yo un montón de cosas que yo antes no sabía, que pensaba que no iba a ocupar nunca. Y que me fui dando cuenta de que a lo mejor ir conociendo eso, igual uno se le pude hacer más fácil ciertas cosas, con el sólo hecho de conocer eso, de lo que hay ahí” (Alma Milagros, 31 años)

“Sí, porque había cosas que yo no sabía y fueron enseñándolas ahí, por ejemplo, a veces uno no sabía las cosas del banco, siempre hacían charlas buenas, del banco, del consultorio, de la salud. Entonces cosas que uno no sabía la fueron enseñando, y eso me quedó bien grabado en la mente, para poder expresarnos y tener derechos también como personas” (Alondra, 44 años)

“A decir que uno sí puede hacer las cosas, que sí puedo salir adelante y no quedarse estancado. Que si hay una pequeña ayuda, una tiene que aprovecharla en el buen sentido de la palabra, no aprovecharse del resto, no, pero sí aprovechar que están dando esa oportunidad; uno tiene que aprovechar, y eso me ayudó bastante. De hecho, puedo decir que hasta sí tengo más personalidad, sí aprendí a tener más personalidad y a valer mis derechos” (Flor, 45 años)

En los relatos anteriores se observa que las beneficiarias del Programa Familias al término de su participación reconocen que la política social les permite el desarrollo de capacidades, principalmente en el capital social, autoconfianza y derechos sociales. Si observamos el desarrollo de esta política desde el enfoque de capacidades, donde Sen (2010), señala que este enfoque se concentra en las vidas humanas y no sólo en los recursos de la gente, en la forma de posesión o usufructo de objetos de conveniencia, se podrá comprender que esta teoría corresponde a una crítica a los enfoques económicos, como el absoluto y relativo, que unidireccionalmente observa los recursos de las personas desde la visión de su ingreso y riqueza. Por lo tanto, para Sen (2010), la ventaja de su enfoque es que se juzga según la capacidad de una persona para hacer cosas que tenga razón de valorar, de ahí que el autor señale:

Desde el punto de vista de la oportunidad, la ventaja de una persona se juzga menor que la de otra si tiene menos capacidad –menos oportunidad real– de lograr esas cosas que tiene razón para valorar. El foco aquí es la libertad que una persona realmente tiene para hacer esto o aquello, las cosas que le resulta valioso ser o hacer (p.262).

Desde esta perspectiva, la mujer-madre tras su participación en el Programa Familias lograría mayor capacidad, lo que permite acceder a nuevas oportunidades. Esto se explica principalmente por los nuevos accesos que se abren tras su paso por la política social, como es la vinculación con la red social de protección, tal como el municipio. Particularmente,

llama la atención como la mujer-madre es capaz de distinguir que más allá de la infraestructura de su territorio, existen prestaciones y figuras públicas dentro de las mismas, donde tendrá acceso a nuevas oportunidades que permitan su funcionamiento, pero que, además, contribuyen al bienestar de su vida. Frente a esto, resulta interesante señalar que dentro del enfoque de capacidades el concepto de funcionamiento constituye su pilar fundamental. Esto, porque Urquijo (2014), indica:

Los funcionamientos son constitutivos del estado de una persona y la evaluación de su bienestar consiste en la valoración de estos elementos constitutivos. Lo que importa para evaluar el bienestar no es lo que una persona tiene, como podría ser los bienes de consumo y la apropiación de las propiedades de estos bienes, sino lo que consigue realizar con lo que tiene (p.69).

Desde esta línea, el Programa Familias contribuye al desarrollo de funciones que permiten a la beneficiaria sentirse realizada. Frente a esto, resulta relevante alcanzar capacidades ligadas a la autoconfianza, como estado del ser de una persona. Sobre la base de los relatos, se observa que la titular reconoce que la política social modifica su autopercepción, fundamentalmente en desarrollar recursos personales, lo que le permite salir adelante en busca de aquello que desea. Al respecto, los relatos indican que el Apoyo Familiar Integral insta a observar un futuro diferente, buscando nuevas salidas, otra escapatoria a la realidad donde se encuentra inmersa, fortaleciendo la seguridad en sí misma. Resulta oportuno señalar que resultados similares fueron encontrados por Daher, Jaramillo y Rosati (2018), quienes, en su estudio con las participantes de Programa Puente, indican que existen cambios a nivel personal, lo que se traduce en mayor valoración en sí misma, lo que se manifiesta en ganar mayor seguridad, mejorar estado de ánimo y tener iniciativa para emprender cosas nuevas. Estos cambios indudablemente inciden en el funcionamiento de la mujer-madre, ya que instala en ella mayores oportunidades que contribuyen al desarrollo de sus capacidades.

Por otra parte, es interesante observar en los relatos planteamientos de la mujer-madre donde reconoce que la política social le permite conocer y hacer valer sus derechos como persona. Frente a esto, lo planteado por Sen (2010), cobra sentido, en el hecho de señalar que las

capacidades son vistas como atributos de las personas y no de las colectividades o comunidades. Bajo esa lógica, la mujer-madre tras su participación, logra visualizar que ella es portadora de atributos, de garantías, por lo que puede expresar libremente aquello que le parece justo y exigir sobre la base de lo mismo. Cabe señalar, que el enfoque de capacidades nace desde una idea de justicia, señalando Sen (2010), que no es la percepción de que el mundo no es justo, sino que hay injusticias claramente remediabiles en nuestro entorno que quisiéramos suprimir. De ahí entonces, que contribuir a que la mujer-madre logre visualizar sus derechos, transforma el modo y ejercicio de la política social, pero aún más, incorpora a la política de protección social elementos que construyan sujetos activos en la lucha hacia sus derechos.

Efectivamente, ese elemento no es nuevo en el desarrollo de este tipo de programas en Chile. Palma y Urzúa (2005), respecto a Chile Solidario, señalan que el programa contribuye a pasar de una ciudadanía formal, a otra que también es activa, es decir, que es capaz de defender sus derechos y cumplir con los deberes que le acompañan. Desde esta perspectiva, una ciudadanía más activa en reclamar sus derechos obliga al Estado a entregar los bienes y servicios a que tienen derecho las familias. Por lo tanto, resulta imperioso continuar en la misma lógica, fortaleciendo las capacidades, y, por ende, el funcionamiento de las personas. En este sentido, no es de extrañar que el enfoque de capacidades hasta aquí planteado, sea hoy un elemento constitutivo de la metodología del Programa Familias, porque el Ministerio de Desarrollo Social (2017), plantea que el desarrollo de capacidades es un proceso por el que las personas, organizaciones o sociedades obtienen, fortalecen y mantienen las competencias necesarias para alcanzar objetivos de desarrollo. Bajo esa perspectiva, el enfoque de capacidades como sustento de la intervención se logra visibilizar en relatos de la mujer-madre, ya que sus beneficiarias obtienen y fortalecen capacidades ligadas a funciones donde se desarrolla, tanto en espacio familiar como también comunitario.

Resulta interesante observar que los avances o retrocesos de las beneficiarias desde el enfoque de capacidades, se constata que la mujer-madre logra alcanzar al finalizar su participación en el programa estados de ser, o básicamente, funcionamientos que anhelaba. Frente a esto, los relatos que ilustran esa perspectiva son:

“Bueno, el avance que tuve fue que pude ahorrar mi platita que más anhelaba que era para la postulación a casa, y mi frustración fue que llegó la pandemia (ríe) y se vino todo para abajo, todos mis sueños” (Chichi, 38 años)

“Que hemos avanzado, tenemos una construcción, ampliamos la casa, nos faltaba un dormitorio, estamos todavía terminando, pero está, se empezó ahí, se consiguieron los materiales, se está trabajando de a poquito. El que yo esté en el programa de salud también, nunca he tenido problema para una hora de hospital, las niñas están en el programa del consultorio” (Carolina, 47 años)

“Bueno, no es por ponerse uno primero (ríe), pero yo por ejemplo, siento que el más cambio fue en mí, igual en mis hijas y todo, pero siento que igual fue hartito en mí. Por ejemplo, cómo te digo el curso, yo pude realizarme, salir de la forma en que estaba así como sin trabajo, sin nada. Entonces como que eso fue hartito” (Ayelin, 35 años)

“Que estamos remando todos para el mismo lado, porque antes no remamos, remaba yo solita. El más grande remaba por lo suyo y así. Pero ponte tú que sí hoy en día estamos como más afiatados como familia. Mi hijo está más pendiente de su familia también, porque si te soy sincera, cuando la Sita Susi venía mi mayor dolor de cabeza era mi hijo mayor y lo conversamos. A veces terminábamos llorando las dos, pero sí, o sea, nosotros como te digo somos más unidos, se conversan más las cosas, se ponen los pros y los contras” (Elizabeth, 39 años)

“Yo creo que igual tuvimos avances, por ejemplo, yo igual tenía familia con la que no teníamos comunicación con ellos ni nada, y ahí fuimos logrando de tener más comunicación, ya ellos llegaban a la casa, me iban a visitar y todo. Que siempre decíamos: ¡Es que la familia no tiene que estar alejada, tenemos que estar siempre unidos! Yo le decía: fui a este programa (en relación a las sesiones en que participaba) y se trató de esto. Y ahí como que decían: Sí tení razón, de verdad es eso” (Valesca, 35 años)

“Y en poder ahorrar, tener el ahorro de la casa porque eso ya está. Ahora a esperar que nos den nuestra casa no más (ríe) pero en eso también” (Alondra, 44 años)

“Que estuve en el programa claro, yo digo: ¡Yo me gané un proyecto del FOSIS! y me preguntan: ¿Oye, tú porque estai vendiendo? Porque yo me gané un proyecto del FOSIS les digo yo. Y estoy hace una semana, dos semanas, y vendo, me gusta, estoy con lo que yo elegí. Entonces me gusta lo que tengo” (Flor, 45 años)

En los relatos se aprecia como la mujer-madre alcanza un estado de ser que se instala sobre la base de anhelos, que tanto en su trayectoria de vida personal como familiar deseaba concretar. Se observa anhelos que se sitúan en la dimensión de vivienda, educación, trabajo y familia. Básicamente, lo que se corrobora, es que al paso de los dos años de intervención se logran avances significativos, los que se asimilan a los funcionamientos planteados por el enfoque de capacidades. En este sentido, Urquijo (2014), señala respecto de los funcionamientos, que corresponden a las actividades individuales, logros o estados deseables en la persona. Dicho de otro modo, la mujer-madre tras su participación en el programa, logra alcanzar aquel estado que le resultaba valioso para su desarrollo personal y familiar. Desde ese escenario, resulta interesante el logro que la beneficiaria reconoce en la dimensión familiar, indicando que se afianzan las relaciones entre los miembros del grupo familiar, como también, con integrantes externos al círculo familiar. Al parecer, esto no es nuevo en el ejercicio de la política social. Daher, Jaramillo y Rosati (2018), en su estudio respecto del Programa Puente, señalan que el programa permite retomar vínculos perdidos con parientes con quienes se había cortado la relación o mejorar su calidad en caso de que se mantengan. Ese sentido de unidad, se fortalece en las conversaciones efectuadas con el Apoyo Familiar Integral, quien no solo escucha, sino que además, aconseja.

La diversidad de perspectivas que plantea la mujer-madre en cuanto a logros alcanzados en el programa, se distancian de logros de tipo material encontrados por Bivort (2005), ya que en el presente estudio, se reconocen elementos cualitativos que se instalan sobre la base de conductas y habilidades personales adquiridas y reforzadas que posibilitan funcionamientos. Sin embargo, no hay evidencia clara que señale logros en los ingresos económicos. De ahí entonces, que Larrañaga, Contreras y Cabezas (2014), indiquen que la falta de evidencia de logros en empleo e ingreso es crítica en una política orientada a terminar con la extrema pobreza. En efecto, pueden existir miradas hacia el avance en la lucha contra la pobreza que se construyen sobre la base de parámetros cuantitativos, sin embargo, se hace necesario incorporar y articular ambos enfoques, subjetivo y objetivo, permitiendo así discutir y profundizar de forma amplia los avances o retrocesos que genera la política hacia la erradicación de la pobreza.

Finalmente, el ejercicio efectuado hasta ahora, muestra lo relevante que es continuar en el desarrollo de las capacidades en la beneficiaria de Programa Familias, promoviendo su autonomía, permitiéndole así alcanzar funcionamientos útiles para su bienestar. Bajo esa lógica, lo propuesto por Sen (2010), cobra sentido, señalando que una política puede ser bien defendida no porque mejora la igualdad, sino porque expande las capacidades de todos. De esa manera, Programa Familias y su mecanismo metodológico-profesional debe ser promotor en su desarrollo, pero prestando siempre atención a las particularidades de sus usuarios, ya que de esa manera se construye una mejor gestión del Estado y sus dispositivos para el abordaje de la pobreza.



7. Conclusiones

Las conclusiones de la investigación se presentan, inicialmente, por cada uno de los objetivos específicos. Luego, se responde a cada uno de los supuestos definidos como parte del estudio. Finalmente, se da respuesta al objetivo general, ofreciendo además una lectura de las limitaciones del estudio, así como también de sus proyecciones.

Respecto al Objetivo Específico 1 que indicaba “Analizar el significado que reconoce la mujer al asumir la representación de su familia en el programa”, podemos afirmar que la mujer-madre asume la representación de su familia debido a que es ella la jefa de hogar. Desde esta perspectiva, ella es la única integrante adulta del grupo familiar y quien, además, se encuentra al cuidado de sus hijos e hijas, lo que la transforma en titular y responsable de representar a su familia frente a la política social. Según lo planteado por el Ministerio de Desarrollo Social (2018), en el periodo 2006-2017 los hogares en pobreza y pobreza extrema son encabezados por una mujer, por lo tanto, la política de erradicación de la pobreza y la intervención del Estado considera una relación directa con la mujer-madre mediante su participación en el Programa de Transferencias Condicionadas.

En el marco de esta política de protección social, se observa que la mujer-madre asume la representación familiar, pero distanciada de un auto-reconocimiento como pobre o en situación de vulnerabilidad. Por paradójico que parezca, esta distinción o clasificación social se instala desde la política social hacia la mujer-madre como un acto performativo que se concreta cuando la institucionalidad estatal la categoriza en esa condición. En consecuencia, al no reconocerse como pobre la mujer-madre no comprende las causas que gatillaron su ingreso a la política social y las razones por las que será asistida. No obstante lo anterior, la mujer-madre acepta participar debido al interés para acceder a cursos de capacitación incluidos en la oferta programática de la política y, de esa manera, lograr una habilitación laboral.

El inicio del vínculo está marcado por la intervención de agentes del Estado (Apoyos Familiares) que mediante una visita domiciliaria ingresan al espacio íntimo de la titular y su

familia. En este primigenio acto simbólico, la mujer-madre brinda acceso no solo al hogar sino también, a sus más profundas vivencias, necesidades y aspiraciones. De esta forma, comienza a gestarse la acción asistencial del programa y los diversos componentes de la política social construida para el abordaje de la pobreza.

Bajo esa lógica, la mujer muestra disposición y capacidad para vincularse con los distintos aspectos del programa, incluso con aquellos que se extienden más allá del espacio doméstico. En este sentido, existe apertura por parte de las mujeres para interrelacionarse con otras beneficiarias que pertenecen a su misma condición, todo lo que configura una intervención situada en el espacio doméstico-comunitario. Una vez establecido este ámbito de acción, se dispone al campo dónde se manifiesta la estructura, los lineamientos metodológicos y las acciones del programa. A partir de allí, la mujer-madre es quien se moviliza hacia la oferta programática brindada por el Estado, lo que supone responder y adaptarse a las exigencias requeridas por cada programa.

Evidentemente, la representación de la mujer en el Programa Familias se establece sobre la base de un indudable compromiso, donde existe disposición a dejarse intervenir, con el único fin de alcanzar mayor bienestar familiar. Esto es especialmente clave porque existe una doble responsabilización. En efecto, por un lado, debe responder a los requerimientos de la metodología del programa y, por otro lado, se hace cargo de los anhelos de su familia y de ejecutar acciones que permitan su concreción. Entonces, mediante esta doble responsabilización, puede cumplir con los avances solicitados por el Programa Familias, en tanto requerimientos asociados al afrontamiento de la pobreza.

En relación al Objetivo Específico 2 que proponía “Develar los significados que la mujer construye al ser receptora de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas durante su participación en el programa”, es posible concluir que las transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas recepcionadas por la mujer-madre son recibidas de forma positiva por las beneficiarias, dado que son percibidas como un apoyo en los tiempos de crisis que atraviesa la familia. Bajo esa lógica, los dineros devengados por la mujer-madre se aprecian como una buena solución que va directo al bolsillo de la jefa de

hogar cuando la economía familiar es crítica. En el sentido opuesto, un aspecto negativo vivenciado por las mujeres fue la disminución del monto de dinero recibido a medida que avanzaba el tiempo y la finalización total del beneficio una vez que la familia abandona el programa, es decir, al cabo de los dos años de intervención. En general, el funcionamiento del Programa Familias y la duración de las transferencias monetarias es conocido por la mujer-madre desde que se concreta su participación en la política social.

Afirmamos que las transferencias monetarias como dispositivo de asistencia del Estado hacia los pobres se constituye en una práctica que, en comparación con otros beneficios de la política social, no parece tener el mismo nivel de importancia para las mujeres que actúan como titulares de este beneficio. En efecto, la mujer-madre decide participar del Programa Familias como resultado del genuino interés expresado en acceder a cursos de capacitación como inversión en capital humano y no por un mero interés de obtener un beneficio económico. En consecuencia, sostengo que, si bien las transferencias monetarias son relevantes en la economía familiar en tiempos de crisis, no se reporta como el componente más significativo para acceder y mantenerse en esta oferta programática de la política social.

Los hallazgos de esta investigación indican que las transferencias monetarias condicionadas no generan la movilización de la mujer-madre para cumplir las contraprestaciones de salud y educación. En otras palabras, la mujer-madre se moviliza para cumplir con las dimensiones antes señaladas por su natural responsabilidad marental hacia el bienestar de los niños, niñas y adolescentes bajo su cuidado. En consecuencia, su accionar no se produce como consecuencia de la compensación económica que la política social transfiere y, por lo tanto, la mujer-madre no espera una bonificación económica para cumplir su rol.

En términos generales, podemos señalar que las transferencias monetarias puestas en manos de la mujer ganan utilidad, por el hecho de que ellas distribuyen estos recursos sobre la base de los requerimientos de sus hijos. En este sentido, lo planteado por Rodríguez (2011), cobra relevancia, al indicar que las transferencias adquieren mayor potencial cuando son entregadas a la mujer ya que garantizan la promoción de capacidades de los otros miembros del hogar, particularmente de los niños y las niñas. En consecuencia, la mujer-madre se autolimita,

ubicándose como la última prioridad en su hogar y no utiliza el dinero entregado en sus propias necesidades y requerimientos. En esta línea argumentativa, Lavín (2011), sostiene respecto del Ingreso Ético Familiar y sus transferencias monetarias, que es la mujer quien se pone a sí misma en el último lugar de las prioridades, privilegiando a sus hijos y al hogar, por sobre sus propias necesidades. Sobre la base de lo anterior, el presente estudio constató que la mujer-madre utiliza el total de las transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas en el pago de los servicios básicos de su vivienda, la satisfacción de necesidades escolares de sus hijos e hijas, pero también, contribuyen al ahorro para los proyectos familiares, en lo particular, para la adquisición de la vivienda definitiva.

En suma, las transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas significan para la mujer-madre la posibilidad de reforzar la función doméstica y el mantenimiento de su rol como cuidadora, esto es, actúa como un medio para una finalidad mayor: el bienestar de su familia. Un aspecto importante a reconocer es que el Programa Familias no establece a priori en qué puede o no gastarse el dinero transferido. Esto constituye una diferencia importante respecto de lo planteado por Peixoto (2013), respecto de Bolsa Familia de Brasil, ya que en ese programa sí se fijan límites del gasto apropiado e inapropiado, constituyendo una restricción. En el Programa Familias, por el contrario, las decisiones respecto del uso del dinero descansan exclusivamente en la mujer-madre, sin ninguna incidencia de los y las agentes de intervención de la política de protección social.

Respecto al Objetivo Específico 3 que buscaba “Comprender los significados que la mujer atribuye al Programa Familias y a sus objetivos de superación de la pobreza”, es posible afirmar que la mujer-madre atribuye al Programa Familias significados que derivan de su conocimiento del Programa Puente, que fuera el primer PTC en Chile entre los años 2002 a 2011. En efecto, el Programa Puente representa a nivel país el inicio de un ciclo de políticas sociales para el abordaje de la pobreza y su ejecución, en casi una década, marcó un antes y un después en la lucha del Estado en la superación del fenómeno. Es justamente de aquel extinto programa desde donde emanan similitudes que construyen una imagen del Programa Familias en la mujer-madre, influenciado además por otros agentes. Principalmente, estos significados provienen del conocimiento que deriva de la experiencia de otros familiares o

personas cercanas que participaron del Programa Puentes o en el propio Programa Familias. En este sentido, la experiencia recuperada en ambos programas se comunica como una suerte de herencia o legado de carácter familiar o social. En efecto, las familias que forman parte de programas de erradicación de la pobreza tienen una vivencia inter y transgeneracional con efectos performativos. Esto es, la experiencia se acumula en las familias y colabora a la construcción de una imagen o noción de la política social previo a su ingreso.

Por otra parte, la mujer-madre expresa vivenciar una experiencia positiva en el programa debido al reconocimiento de diversos aspectos ventajosos. En primer lugar, la política social significó para la mujer-madre un espacio de aprendizaje y participación que promovió cambios a nivel personal. En este sentido, participar en el programa es asimilado como asistir nuevamente al colegio, debido al aprendizaje adquirido y las relaciones sociales que se establecen. Particularmente, estos aprendizajes se asocian explícitamente a la habilitación que generó el programa para la realización de determinados trámites útiles en la gestión familiar, donde las beneficiarias logran conectarse con instituciones o servicios sociales.

En el marco de esta política de protección social, es importante destacar que tal logro se debe al cómo se aborda la intervención del programa. La articulación de los mecanismos metodológicos del programa permite a las beneficiarias acceder a un entramado de ofertas programáticas existentes a nivel gubernamental y social. Todo lo anterior, se configura sobre la construcción de vínculos estrechos entre la mujer y los agentes del programa mediante acciones próximas y directas. De este modo, la política social se instala directamente en el espacio doméstico, generándose proximidad corporal desde el Estado hacia la familia pobre, por medio de los y las agentes de intervención del programa, quienes concurren al domicilio familiar pero que, a la vez, desarrollan instancias de participación grupal donde la beneficiaria se reúne con otras sujetas de similar condición social y se informa respecto a ofertas programáticas del Estado.

En este sentido, cabe destacar la acción ejecutada por los agentes de intervención del Programa Familias, es decir, los Apoyos Familiares Integrales, de profesión Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales. La mujer-madre significa a estos agentes desde los

conceptos de apoyo y afectividad. Respecto al apoyo, se reconoce la orientación continua que recibe la beneficiaria desde el profesional, a fin de resolver sus inquietudes y dirigirla por la vía en que puede concretar sus anhelos familiares. Respecto de la formación del vínculo afectivo, las mujeres la destacan como una característica particular del programa y en tanto corolario de la relación de proximidad agente-beneficiaria. Contribuye a la construcción de lazos afectivos el periodo de dos años de interacción entre agente-beneficiaria y su aporte al establecimiento de confianzas mutuas y relaciones estrechas, todo lo que perdura más allá del término de la intervención social. Efectivamente, el o la Apoyo Familiar Integral es caracterizado como un amigo o amiga al que se puede recurrir aún luego del egreso efectivo del programa.

Esta lectura permite observar como la política social en el abordaje de la pobreza legitima el rol del Apoyo Familiar Integral, donde él o la profesional se transforma en la puerta por donde accede la familia pobre a las prestaciones del Estado. Esta conceptualización no es nueva, algunas investigaciones destacan que el apoyo familiar cumple un importante rol y se configura como el componente protagónico de la intervención (Daher, Jaramillo y Rosati, 2017; Castro et al., 2019). En este andamiaje político-familiar, sostengo que el Apoyo Familiar Integral no será un mejor agente de intervención si es que sigue mecánicamente y protocolarmente los lineamientos técnicos del programa; más bien, la esencia de su intervención se construye sobre la base de la conexión que posee con la mujer-madre para movilizar sus recursos personales y familiares pero, por sobre todo, escuchando activamente los hechos de su vida y necesidades, adentrándose así en su intimidad, desde donde posteriormente emanará un trabajo colaborativo que contribuye, en parte, al abordaje multidimensional del fenómeno social de la pobreza.

Desde otra perspectiva, la mujer-madre expresa que el Programa Familias es una política social que permite en menor medida la superación de la pobreza desde un enfoque objetivo. En este caso, las beneficiarias que experimentaron un incremento en sus ingresos económicos lo atribuyen a proyectos de emprendimiento o cursos de capacitación, lo que les permitió la habilitación laboral. Por consiguiente, la mujer-madre indica no evidenciar cambios sustanciales en sus ingresos económicos a nivel familiar luego de su paso por la política

social. En la investigación, se pudo recoger narrativas de mujeres-madres que manifiestan encontrarse, momentáneamente, en una situación económica más favorable debido a ingresos familiares de emergencia otorgados por el Estado luego de iniciada la pandemia del Covid - 19. Sin embargo, a pesar del aumento en los ingresos económicos, que claramente le permite a la familia satisfacer en mayor medida sus necesidades básicas, el Programa Familias no incide de forma directa en esos hechos. Por lo tanto, no es posible asociarlo a ese momentáneo avance.

Dentro de este estudio se ha sostenido que la pobreza no puede comprenderse desde lo puramente económico, sometiendo su medición sobre la base de instrumentos cuantitativos, ya que reduce al sujeto pobre aislando sus concepciones hacia la pobreza y las políticas sociales que la abordan. Por lo tanto, el presente estudio optó por comprender la pobreza desde el enfoque de capacidades propuesto por Amartya Sen (2010), lo que permitió detectar importantes hallazgos. En consecuencia, se reconoce que el Programa Familias contribuye al desarrollo y formación de capacidades en sus beneficiarias, en lo que respecta a capital social, autoconfianza y derechos sociales. De esta manera la mujer-madre significa al programa como la vía que le permite alcanzar un “estado de ser” que se instala sobre la base de sus anhelos, tanto individuales como familiares. Esto da cuenta que los avances del Programa Familias hacia la superación de la pobreza se conectan a cambios subjetivos, asociados directamente a conductas y habilidades personales adquiridas y reforzadas que permiten a la mujer-madre movilizarse para alcanzar aquellos valiosos funcionamientos. En resumen, resulta crucial establecer una intervención social que promueva sujetos activos, valide su capacidad personal y de-construya la idea de un beneficiario pasivo que requiere, exclusivamente, de la intervención del Estado para salir de la situación de pobreza.

Respecto de los supuestos de esta investigación, del primer objetivo específico se desprendían dos supuestos de investigación. El primero indicaba que “La mujer-madre asume la representación de su familia, dado que es la única adulta responsable del hogar y, por lo tanto, quien asume la jefatura del hogar pobre”, siendo confirmado. En efecto, la mujer-madre es la representante de su familia hacia la política social, debido a que es ella quien asume la jefatura del hogar pobre. Esto significa que en su hogar ella es la adulta responsable

y quien se encuentra al cuidado de sus hijos e hijas. Por lo tanto, es ella quien asume la representación de su familia ante la política social. Esta situación no es aislada, ya que como fue expuesto, los hogares en pobreza y pobreza extrema en Chile son liderados por una jefatura femenina. Debido a esta realidad, la política social que interviene este fenómeno se involucra directamente con la mujer, ya que ella es hoy el rostro de su familia para la intervención del Estado hacia la pobreza.

El segundo supuesto indicaba “La mujer-madre considera que ser mujer y representante de su familia en un programa que aborda la pobreza, le permite la recepción de mayor asistencia por parte de la política social”, siendo rechazado. La mujer-madre representa y participa en el Programa Familias con apertura y disponibilidad para ser parte de los distintos mecanismos de intervención de la política social. Afirmamos que la mujer-madre participa con afán de lograr desarrollo personal, que le permita lograr avances en potenciar su capital humano y habilitación laboral, todo ello, para concretar el bienestar en su familia. Ser mujer-madre y representante de su familia no es visto por la beneficiaria como una garantía para la obtención de apoyo por parte de la política social; más bien, su participación en el Programa es la resultante de una opción que presenta el agente externo y que es leída como una oportunidad para concretar anhelos personales y familiares.

Respecto al segundo objetivo específico se desprendían dos supuestos de investigación. El primero indicaba que “Existe voluntad de la mujer en cumplir con las acciones de asistencia escolar y control de niño sano de sus hijos, con o sin recepción de las transferencias monetarias”, siendo corroborado. La mujer-madre da cumplimiento a las condicionalidades que el Programa Familias solicita, es decir, que sus hijos e hijas asistan al establecimiento educacional y que además mantengan sus controles de salud regularmente. Sin embargo, esta investigación destaca que la mujer procede a dar cumplimiento de las acciones sin el interés de percibir una retribución económica mensual. En otras palabras, la transferencia económica no se transforma en un incentivo para la movilización de acciones en la mujer hacia sus hijos e hijas, sino que, más bien, su proceder se debe directamente a su responsabilidad parental en el proceso de crianza y desarrollo de sus hijos.

El segundo supuesto que se desprende del Objetivo 2 señalaba “La mujer utiliza las transferencias monetarias sobre la base de lo que le plantea el o la profesional del acompañamiento, como lo más adecuado y correcto en su uso”, siendo refutado. La mujer-madre dispone libremente del uso de las transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas, las que utiliza sobre la base de las necesidades de su familia. Por ende, el o la profesional no interfiere en las decisiones que la mujer realiza, ni procede a entablar acciones punitivas sobre la pertinencia o no del gasto. Por lo tanto, la mujer posee la autonomía necesaria para dar el uso que ella estime conveniente al total de la transferencia económica recibida. Además, la mujer no se prioriza a sí misma en el uso de estos recursos, al contrario, dice utilizar el beneficio económico de manera preferente en su casa y en sus hijos.

Del tercer objetivo específico se desprendían tres supuestos de investigación. El primero planteaba “El Programa Familias contribuye a superar la pobreza por ingresos en sus familias beneficiarias”, siendo refutado. En este estudio las mujeres no relatan un aumento del ingreso económico autónomo luego de finalizada su participación en el programa. En general, existen escasas alusiones de las beneficiarias que indiquen aumento en sus ingresos económicos, salvo, un caso en particular, donde el programa sí influyó en la habilitación e inserción laboral de una de las beneficiarias. En este sentido, la intervención del Programa Familias de la comuna de Chillán Viejo no logró generar cambios en la situación económica de las beneficiarias, ya que evidencian similar condición a la encontrada previo a su ingreso efectivo en la política social.

El segundo supuesto del Objetivo 3 indicaba “La mujer, luego de egresada del Programa Familias, considera que la política social le permitió el desarrollo de capacidades personales, que previo a su ingreso no poseía”, siendo corroborado. Los hallazgos del estudio indican que la mujer-madre vivenció el desarrollo de capacidades principalmente en capital social, autoconfianza y derechos sociales. Todo ello permitió que la mujer-madre sintiera que avanzó en su realización personal. Efectivamente, este elemento es reconocido como el mayor logro alcanzado por la mujer tras su paso por la política social. En este sentido, sostengo que la actual política social en el abordaje de la pobreza debe continuar ejerciendo estas acciones que posibilitan la apertura de instancias que contribuyen a acentuar el

desarrollo de capacidades en sus beneficiarias, fortaleciendo así sus competencias, las que serán necesarias para alcanzar objetivos de desarrollo personal y familiar.

Finalmente, el tercer supuesto de investigación que se desprendía del Objetivo 3 señalaba “El Programa Familias no se visualiza como un dispositivo de apoyo, que contribuya en el buen funcionamiento de la vida humana de sus participantes”, siendo refutado. El Programa Familias es visualizado por sus beneficiarias como un dispositivo de apoyo y orientación que permite a la mujer-madre aclarar dudas, pero a la vez se transforma en un dispositivo de escucha activa que, mediatizado por el o la Apoyo Familiar Integral, permite que la mujer-madre exprese sus temores, anhelos personales y familiares. En otras palabras, el Programa Familias ofrece un acompañamiento personalizado que por medio de la proximidad personal-profesional logra permear el espacio íntimo familiar y despliega una forma de ejecutar la intervención social hacia la familia pobre chilena. El ayudante y el ayudado construyen un vínculo asociativo, que imprime un sello particular en la asistencia que va más allá del plano metodológico del programa, siendo hoy un referente de la política en el tratamiento de la pobreza.

En este estudio se reconoce la función del Apoyo Familiar Integral como motor de la intervención en la política social, dejando en claro que sin su accionar la política no logra acercarse al otro. El agente de intervención es la puerta del Estado por la que ingresa la familia pobre a las prestaciones existentes, influyendo en las conexiones que permiten su acceso a los servicios, pero también, siendo sensible a las particularidades de las beneficiarias. De este modo, se construye una identidad profesional que se transforma en un referente en la vinculación de la mujer-madre y el Estado.

Finalmente, respecto a la pregunta y Objetivo General de la investigación que buscaba “Comprender los significados que la mujer-madre le atribuye a su experiencia en el Programa Familias de la comuna de Chillán Viejo en el periodo 2017-2020” podemos concluir que la mujer-madre que participó del programa reconoce en la política social acciones concretas de apoyo, orientación y escucha activa, todo lo que es mediatizado por el o la Apoyo Familiar Integral del programa. Este agente de intervención es altamente valorado por la beneficiaria

una vez finalizada su participación en el programa; incluso la proximidad y vinculación existente entre beneficiaria y profesional se extiende más allá del plano metodológico y temporal en el que se lleva a cabo la intervención. Efectivamente, el o la profesional extienden el acompañamiento y escucha más allá del límite programático de la política, es decir, el profesional continúa apoyando a la beneficiaria a pesar de que ella no se encuentre inserta en la política social. Tal hecho ha significado que para la mujer-madre él o la agente de intervención se visualice como un amigo o amiga, a quien acudir en momentos de incertidumbre personal y familiar. De este modo, la política de asistencia produce prácticas significativas en sus beneficiarias, ya que el acto de “visitar en el domicilio” nutre el desarrollo de un vínculo afectivo que, por un lado, fortalece el proceso de intervención, pero a la vez se transforma en un modo de hacer y de vincular a los ciudadanos y ciudadanas con la acción del Estado.

Las transferencias monetarias condicionadas o no condicionadas resultan relevantes y significativas para la mujer-madre. Las beneficiarias reconocen su utilidad para el bienestar familiar, principalmente como un recurso para satisfacer diversas necesidades del hogar y de los hijos e hijas. Por el contrario, la propia mujer se posterga como beneficiaria de este dinero; se establece en el último lugar de las prioridades, soslayando sus propias necesidades personales. A pesar de ello, la experiencia de la mujer-madre con las transferencias monetarias es valorada, reconociéndolas como un medio que permite apuntalar el financiamiento dentro del espacio doméstico.

Desde otro punto de vista, el Programa Familias resulta significativo y relevante para la mujer-madre ya que le ha permitido el desarrollo de diversas capacidades. La política social consolida una intervención personalizada que contribuye al desarrollo de prácticas que construyen un sujeto activo. La beneficiaria reconoce y valora que el programa le permitió desarrollar capacidades vinculadas al capital social, autoconfianza y derechos sociales. Por lo tanto, comprendiendo la pobreza como la privación de capacidades (Sen, 2010), el Programa Familias contribuye a generar importantes avances en su superación. En lo opuesto, la superación de la pobreza desde un enfoque objetivo no logra concretarse por medio de la intervención del programa, ya que, la mayoría de las entrevistas no perciben

aumento de sus ingresos económicos luego del tránsito de su familia por la política social. Frente a esto, Programa Familias no evidencia condiciones suficientes que contribuyan a que sus beneficiarias y familias superen su situación de pobreza extrema sobre la base de indicadores económicos y, por ende, mejorar su bienestar y calidad de vida.

8. Limitaciones y proyecciones de la investigación

En relación a las limitaciones de la investigación, es posible reconocer algunas dificultades metodológicas, como fue el acceso a las sujetas de estudio, producto de la pandemia de Covid-19. En efecto, el investigador experimentó inconvenientes para acceder a las sujetas informantes por las restricciones que implicaba el distanciamiento social y las medidas de cuarentena. Para realizar las entrevistas se propuso el encuentro presencial, donde las mujeres consintieron en ello, sin embargo, se detectó nerviosismo, tal como si estuvieran en un setting de control o evaluación, lo que dificultó en ocasiones su libre expresión de ideas. En consecuencia, otra limitación fue la cantidad de mujeres que consintieron participar en el estudio, toda vez, que se tiene la duda fundada de que, en un periodo de normalidad, más sujetas podrían haber accedido a actuar en calidad de informante. De este modo, se restringe la transferibilidad de los datos.

En cuanto a las proyecciones para próximos estudios, resulta importante señalar que la presente investigación abre interesantes posibilidades de nuevas indagaciones vinculadas a la transmisión intergeneracional y transgeneracional de la pobreza. Esto implica, entre otras cosas, que la comprensión del fenómeno debe estar situado desde observaciones cualitativas provenientes desde los sujetos que vivencian la pobreza día a día. De esta forma, se mira la pobreza desde la no-indiferencia del otro, desde donde emane la reflexión por parte de los dispositivos que la aborden. Por lo tanto, mi propuesta aquí esbozada, es que observar cualitativamente la vivencia familiar sobre programas de transferencias condicionadas podría llevar a una reestructuración de las actuales políticas, con una mirada centrada en la pobreza multidimensional, pero con enfoque en los recursos personales antes que las carencias. De esta forma, se reduce al asistido como simple receptor de ayuda y se proyecta, en cambio, un sujeto activo que no requiere de acciones donacionistas y de los favores del Estado. Así, se

consolida una manera de intervención sobre la experiencia vital de los sujetos, que guíe y estructure favorables condiciones de vida social, económica y biológica de los hoy llamados pobres. Esta mirada es urgente en esta línea de política social y fundamental para la construcción de dispositivos de intervención familiar. A su vez, esto, conectado con el corpus disciplinar del Trabajo Social tendrá importante relevancia, ya que la profesión operacionaliza y posibilita cambios, pero también en su praxis devela a la familia pobre chilena.

Trabajo Social como disciplina profesional tiene gran protagonismo en la política social de afrontamiento de la pobreza. En este sentido, el o la profesional que interviene en contextos de complejidad se relaciona con un otro con quien construye en paralelo objetivos, que una vez concretados, le permiten favorable bienestar individual y familiar. Sin embargo, tal práctica política-metodológica no puede y no debe ser la única construcción que la profesión establezca. Reducirla sólo a esa condición impide que la disciplina cuestione y reflexione respecto de su praxis. De ahí entonces que el desafío para el Trabajo Social en contexto de pobreza implique la construcción y desarrollo de mayor pensamiento crítico, que fortalezca procesos de investigación-intervención sobre la institucionalidad pública y su quehacer. De esta manera, podremos como profesión aportar nuevos planteamientos a los actuales problemas sociales y, por ende, reconducir la actual realidad de la familia pobre chilena.

9. Anexos

9.1 Guión de entrevista.

| <p>Objetivo general: Comprender los significados que la mujer- madre le atribuye a su experiencia en el Programa Familias de la comuna de Chillán Viejo en el período 2017-2020.</p> | | |
|---|--|--|
| Objetivo específico | Categoría | Subcategoría |
| <p>Analizar el significado que reconoce la mujer al asumir la representación de su familia en el programa.</p> | <p>Ingreso y representación familiar en el programa</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>Descripción sobre la vía de ingreso al programa</u> ¿Como describiría su ingreso al Programa Familias? ¿Sabe cuál fue el motivo por el que usted ingreso al programa? ▪ <u>Descripción sobre titularidad en el beneficio social</u> -En el programa usted fue quien firmó el compromiso de participación de su familia ¿Qué ideas tuvo en cuenta usted cuando aceptó el programa? - ¿Qué la hizo asumir la titularidad en el programa? - ¿Cuál fue el rol que usted asumió una vez ingresada el programa? -Si usted estaba casada o en pareja al momento de aceptar al programa ¿Participaban ambos en las acciones en el programa? (Sí/no). Si responde sí: ¿Cómo participaba su esposo o pareja? |

| | | |
|--|---|---|
| | | <p>-Alguien más del grupo familiar se involucraba o la apoyaba? (Sí/no). Si responde sí: ¿De qué manera se involucraba o la apoyaba?</p> |
| <p>Develar los significados que la mujer construye al ser receptora de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas durante su participación en el programa.</p> | <p>Transferencias monetarias</p> | <p>▪<u>Descripción de la recepción de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas</u></p> <p>-Relate su vivencia respecto de la recepción de transferencias monetarias.</p> <p>- ¿Cuáles son los aspectos positivos de que el programa mensualmente le realice transferencias monetarias?</p> <p>- ¿Cuáles son los aspectos negativos que considera usted de esas transferencias monetarias?</p> <p>-Si esas transferencias económicas no hubieran existido ¿Usted igualmente hubiera participado del programa?</p> <p>Si responde Sí: Explique</p> <p>Si responde No: Explique</p> <p>▪<u>Cumplimiento de acciones para la recepción de transferencias monetarias condicionadas</u></p> <p>- ¿Qué requisitos o acciones tenía que cumplir usted para recibir las transferencias monetarias de control niño sano y asistencia escolar?</p> <p>- ¿Qué hubiera pasado si usted perdía o no obtenía ese dinero mensual que se le entregaba?</p> |

| | | |
|--|---------------------------------|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> - ¿Recibió usted apoyo de familiares o de alguna red cercana para poder cumplir con acciones que le significaban la entrega de esas transferencias monetarias? - ¿De qué manera el recibir el dinero la motivaba a cumplir con las acciones que se le pedían? ▪ <u>Uso de las transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas</u> - Las transferencias económicas que usted recibía ¿En qué las utilizaba? - Cuénteme cómo era su relación con el apoyo familiar ¿Qué funciones o actividades desarrollaba este profesional? ¿Cómo describiría la relación con su apoyo familiar? ¿Más cercana al control? O ¿Más cerca del apoyo? |
| <p>Comprender los significados que la mujer atribuye al Programa Familias y a sus objetivos de superación de la pobreza.</p> | <p>Programa Familias</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>Descripción del Programa Familias</u> - Antes de su ingreso ¿Usted conocía el Programa Familias? Si es así, ¿Qué pensaba de él? - ¿Qué significó para usted pertenecer al programa familia por 2 años? ▪ <u>Descripción de la superación de la pobreza en la familia participante</u> - ¿Piensa usted que su familia hoy se encuentra en una situación económica más favorable que antes de participar en el programa? |

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>-En cuanto a su ingreso económico ¿Su familia hoy logra satisfacer sus necesidades básicas luego de la participación en el programa?</p> <p>-Usted como titular del programa y ya egresada ¿Qué piensa respecto a las sesiones en que participó?</p> <p>Respecto a esas sesiones ¿Fueron útiles para usted en el desarrollo de capacidades?</p> <p>Si responde Sí: Explique</p> <p>Si responde No: Explique</p> <p>-Desde su punto de vista ¿El Programa le permitió a usted vincularse con recursos presentes dentro de su comunidad? Si es así, ¿Cuáles principalmente reconoce? Y ¿Cómo desarrolló usted esa vinculación?</p> <p>- ¿Qué avances cree usted que concretó su familia durante los 2 años de participación en el programa?</p> |
|--|--|--|



Universidad de Concepción

10. Pauta de entrevista.

Nombre:

Edad: Entrevista presencial online

Contacto telefónico:

Recepción de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas:

Bono base Bono protección Control niño sano Asistencia escolar

La presente entrevista tiene por objetivo recopilar datos acerca de los significados que la mujer madre le atribuye a su experiencia en el Programa Familias de la comuna de Chillán Viejo. Esta entrevista es de carácter confidencial, por lo que, la información obtenida será utilizada para fines científicos. ¡Gracias por su cooperación!

Preguntas:

Subcategoría: Descripción sobre la vía de ingreso al programa

- 1.- ¿Como describiría su ingreso al Programa Familias?
- 2.- ¿Sabe cuál fue el motivo por el cual usted ingreso al programa?

Subcategoría: Descripción sobre la titularidad en el beneficio social

- 1.- En el programa usted fue quien firmó el compromiso de participación de su familia ¿Qué ideas tuvo en cuenta usted cuando aceptó el programa?
- 2.- ¿Qué la hizo asumir la titularidad en el programa?
- 3.- ¿Cuál fue el rol que usted asumió una vez ingresada al programa?

4.-Si usted estaba casada o en pareja al momento de aceptar al programa ¿Participaban ambos en las acciones en el programa? (Si/no). Si responde si: ¿Cómo participaba su esposo o pareja?

5.-Alguien más del grupo familiar se involucraba o la apoyaba? (Si/no). Si responde si: ¿De qué manera se involucraba o la apoyaba?

Subcategoría: Descripción sobre la recepción de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas

1.-Relate su vivencia respecto de la recepción de transferencias monetarias.

2.- ¿Cuáles son los aspectos positivos de que el programa mensualmente le realice transferencias monetarias?

3.- ¿Cuáles son los aspectos negativos que considera usted de esas transferencias monetarias?

4.-Si esas transferencias económicas no hubieran existido ¿Usted igualmente hubiera participado del programa?

Si responde Sí: Explique

Si responde No: Explique



Subcategoría: Cumplimiento de acciones para la recepción de transferencias monetarias condicionadas

1.- ¿Qué requisitos o acciones tenía que cumplir usted para recibir las transferencias monetarias de control niño sano y asistencia escolar?

2.- ¿Qué hubiera pasado si usted perdía o no obtenía ese dinero mensual que se le entregaba?

3.- ¿Recibió usted apoyo de familiares o de alguna red cercana para poder cumplir con acciones que le significaban la entrega de esas transferencias monetarias?

4.- ¿De qué manera el recibir el dinero la motivaba a cumplir con las acciones que se le pedían?

Subcategoría: Uso de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas

1.-Las transferencias económicas que usted recibía ¿En qué las utilizaba?

2.-Cuénteme cómo era su relación con el apoyo familiar ¿Qué funciones o actividades desarrollaba este profesional?

¿Cómo describiría la relación con su apoyo familiar? ¿Más cercana al control? O ¿Más cerca del apoyo?

Subcategoría: Descripción del Programa Familias

1.-Antes de su ingreso ¿Usted conocía el Programa Familias? Si es así, ¿Qué pensaba de él?

2.- ¿Qué significó para usted pertenecer al Programa Familias por 2 años?

Subcategoría: Descripción de la superación de la pobreza en la familia participante

1.- ¿Piensa usted que su familia hoy se encuentra en una situación económica más favorable que antes de participar en el programa?

2.-En cuanto a su ingreso económico ¿Su familia hoy logra satisfacer sus necesidades básicas luego de la participación en el programa?

3.-Usted como titular del programa y ya egresada ¿Qué piensa respecto a las sesiones en que participó? Respecto a esas sesiones ¿Fueron útiles para usted en el desarrollo de capacidades?

Si responde Sí: Explique

Si responde No: Explique

4.-Desde su punto de vista ¿El programa le permitió a usted vincularse con recursos presentes dentro de su comunidad? Si es así, ¿Cuáles principalmente reconoce? Y ¿Cómo desarrolló usted esa vinculación?

5.- ¿Qué avances cree usted que concretó su familia durante los 2 años de participación en el programa?



Universidad de Concepción

11. Consentimiento informado para participar en un proyecto de investigación.

Estimada participante: mi nombre es Daniel Aedo Zapata, estudiante del programa de Magíster en Intervención Familiar de la Universidad de Concepción. Actualmente, me encuentro ejecutando un estudio que tiene por objetivo “Comprender los significados que la mujer-madre le atribuye a su experiencia en el Programa Familias de la comuna de Chillán Viejo en el período 2017-2020”.

Usted ha sido invitada a participar de esta investigación, por lo que a continuación se le entrega la información necesaria para tomar la decisión de participar voluntariamente. Para ello, utilice el tiempo que usted desee para decidir respecto a su participación.

Si usted accede a participar de este estudio, será entrevistada y grabada mediante audio o teleconferencia, para que posteriormente, esa información sea transcrita y analizada. Cabe señalar, que su identidad será resguardada en todo momento bajo un seudónimo, y que su participación no influirá en la obtención o negación de beneficios sociales, como tampoco se le contribuirá económicamente a usted por participar de este estudio.

Dada la actual crisis sanitaria del país por el virus Covid-19, las entrevistas podrán ser desarrolladas tanto de forma presencial en su domicilio, o en instalaciones del centro comunitario de Chillán Viejo, ubicado en calle Juan Martínez n°778, lugar en el que se le garantizará su seguridad personal mediante la entrega de kit de protección. Como segunda opción, se le ofrece que la entrevista podrá ser ejecutada vía online, mediante aplicaciones de video llamada, en donde ud podrá elegir la aplicación que le resulte más cómoda y accesible. La fecha y horario de la entrevista será programada sobre la base de su disponibilidad.

Aunque usted acepte participar de este estudio, podrá dejar de participar cuando lo estime conveniente, por lo que tal abandono no presentará algún tipo de penalización.

Finalmente, los hallazgos de este estudio son con fines científicos.

Declaro participar voluntariamente en esta investigación:

Nombre:

Fecha:

Nombre que deseo que se use en mi entrevista:



12. Referencias Bibliográficas

- Abramo, L., Cecchini, S., & Ullmann, H. (2020). Enfrentar las desigualdades en salud en América Latina: El rol de la protección social. *Ciência & Saúde Coletiva*, 25(5), 1587–1598. <https://doi.org/10.1590/1413-81232020255.32802019>
- Aguilar, P. L. (2011). La feminización de la pobreza: Conceptualizaciones actuales y potencialidades analíticas. *Revista Katálysis*, 14(1), 126–133. <https://doi.org/10.1590/S1414-49802011000100014>
- Aguado, L., & Osorio, A. (2006). Percepción subjetiva de los pobres: Una alternativa a la medición de la pobreza. *Reflexión Política*, 8(15), Article 15. <https://revistas.unab.edu.co/index.php/reflexion/article/view/613>
- Ahumada, J. (1958) *En vez de la miseria*. Santiago de Chile: Del pacífico.
- Ahumada, K., Monreal, T., & Tenorio, L. (2016). Representaciones sociales de género: La(s) mujer(es)/madre(s) como un instrumento para el Desarrollo en el Programa gubernamental chileno Ingreso Ético Familiar. *Revista CS*, 18 (Número tema libre), 89–111.
- Altimir, O. (1979). Dimensión de la pobreza en América Latina. *Cuadernos de la Cepal*, (27), 1–99.
- Álvarez, J. (2003) *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. Ciudad de México: Paidós Educador.
- Angulo, L., & Morvant, S. (2018). Corresponsabilidades de las mujeres beneficiarias del programa Prospera en cuatro regiones de México: Entre la deuda moral y su disciplinamiento. *Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género*, 24, 81–112.

- Arellano, M. (2013) El Ingreso Ético Familiar: Sobre el diseño y sus componentes. En J. Fantuzzi .(Ed.) ,Ingreso Ético Familiar: Innovando en la lucha contra la pobreza (pp. 157-173). Santiago de Chile: Libertad y Desarrollo.
- Arriagada, I., & Mathivet, C. (2007). *Los programas de alivio a la pobreza Puente y Oportunidades: Una mirada desde los actores*. Naciones Unidas, CEPAL, Div. de Desarrollo Social.
- Banerjee, A. y Duflo, E. (2016) *Repensar la pobreza. Un giro radical en la lucha contra la desigualdad global*. Bogotá, Colombia. Taurus.
- Bardin, L. (1996). *El análisis de contenido*. Madrid, España: Universitaria.
- Beltran, B. (2018). El papel de las mujeres como agentes (e instrumentos) de disminución de la pobreza en el ámbito rural en México. *Arenal: Revista de historia de mujeres*, 25(1), 35–51. <https://dx.doi.org/10.30827/arenal.v25i1.5640>
- Bivort, B. (2005). Estrategias de superación de la pobreza: Agencia, ciudadanía y redes en el Programa Puente. *Theoria*.
https://www.researchgate.net/publication/26463374_Estrategias_de_superacion_de_la_pobreza_agencia_ciudadania_y_redes_en_el_Programa_Puente
- Castro-Serrano, B., Reininger, T., Flotts de los Hoyos, M., Vergara Quezada, M., & Fuentealba Alday, A. (2018). Transferencias monetarias condicionadas y pobreza: Trabajo Social y su intervención en perspectiva de alteridad. *Revista Intervención*, 1(6), 38,45. Recuperado a partir de <https://intervencion.uahurtado.cl/index.php/intervencion/article/view/36>
- Castro, B., & Gutiérrez, C. (2017). Intervención social y alteridad: Una aproximación filosófica desde Lévinas. *Andamios, Revista de Investigación Social*, 14(33), 217–239. <https://doi.org/10.29092/uacm.v14i33.552>
- Cena, R., & Chahbenderian, F. (2015). El abordaje estatal de la pobreza en Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas. *Revista Latinoamericana de Ciencias*

Sociales, Niñez y Juventud, 13(1), 123–136.
<https://doi.org/10.11600/1692715x.1316260914>

Cechinni, S.y Madariaga, A. (2011). *Programas de transferencias condicionadas. Balance de la experiencia reciente en América latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL.

Cechinni, S y Atuesta, B. (2017) *Programas de transferencias condicionadas en América latina y el Caribe. Tendencias de cobertura e inversión*. Santiago de Chile: CEPAL

Cena, R. (2016) Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos: hacia una problematización teórica a partir del caso latinoamericano. En A. de Sena. (Ed.), *Del Ingreso Universal a "las transferencias condicionadas" itinerarios sinuosos* (pp.115-138). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora.

Cohen, E., & Franco, R. (2010). Programas de transferencias condicionadas: ¿pidiendo peras al olmo? *Persona Y Sociedad*, 24(3), 91,121. <https://doi.org/10.11565/pys.v24i3.200>

Colmenarejo, R. (2016). Enfoque de capacidades y sostenibilidad Aportaciones de Amartya Sen y Martha Nussbaum. *Ideas y Valores*, 65(160), 121-149. <https://dx.doi.org/10.15446/ideasyvalores.v65n160.43084>

Dallorso, N. (2016). Un nuevo escenario para las prácticas de control social: los programas de transferencias monetarias condicionadas en Latinoamérica. *Delito Y Sociedad*, 2(30), 103-113. <https://doi.org/10.14409/dys.v2i30.5623>

Daher, M., & Jaramillo, A. (2015). Cambios y trayectorias de participación desde la experiencia de usuarios de programas de apoyo psicosocial. *Universitas Psychologica*, 14(4), 1425–1436. <https://doi.org/doi:10.11144/Javeriana.up14-4.ctpe>

Daher, M., Jaramillo, A., & Rosati, A. (2018). Agentes de Intervención en Programas Psicosociales: Tipos de Apoyo y Efectos según Nivel de Vulnerabilidad. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 17(1),1-16. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol17-Issue1-fulltext-996>

- Díaz, G. (2019). El club de la pobreza de América Latina. El caso Guatemala The poverty club of Latin América. The Guatemala case. *Aposta*, 83, 138–152.
- Di Tullio, A. (2013). ¿Hacia una justicia sin fronteras? El enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum y los límites de la justicia. *Daimon: Revista internacional de filosofía*, 58, 51–68
- Emanuel, E., Wendler, D. y Grady, C. (2000). What Makes Clinical Research Ethical? *American Medical Association*, 283(20), 2701-2711. doi:10.1001/jama.283.20.2701
- Farías, A. (2019). *Políticas sociales en Chile. Trayectorias de inequidades y desigualdades en distribución de bienes y servicios*. Santiago de Chile: uah Ediciones.
- Feres, J. C., & Mancero, X. (2001). Enfoques para la medición de la pobreza: Breve revisión de la literatura. Naciones Unidas, CEPAL, Div. de Estadística y Proyecciones Económicas.
- Ferullo, H. (2006). El concepto de pobreza en Amartya Sen. *Cultura económica*, 66, 10–16.
- Galasso, E., & Carneiro, P. (2009). *Conclusiones de la evaluación de Chile Solidario*. Recuperado 2 de marzo de 2022, de <https://es.scribd.com/document/106849779/Evaluacion-impacto-Chile-Solidario-Carneiro-y-Galasso>
- Galeano, E. (1971). *Las venas abiertas de América latina*. Santiago de Chile: pehuén.
- Galoviche, V., y Jotayan, Y. (2014). Los programas de transferencias condicionadas de ingreso: Reflexiones desde la experiencia latinoamericana. *Publicación de la Universidad Nacional de San Luis, Proyectos culturales juveniles* (34), 1–18.
- Gaete, P., & Mora, O. (2007). Calidad de vida de las familias egresadas del Programa Punteo. *Revista Perspectivas: Notas sobre intervención y acción social*, 18, 65–80. <https://doi.org/10.29344/07171714.18.1227>

- Gammage, S. (2009). Género, pobreza de tiempo y capacidades en Guatemala: Un análisis multifactorial desde una perspectiva económica. *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*, 3–29.
- Georges, I., & Ceballos, M. (2014). Bolsa familia y la asistencia social en Brasil: De la lucha política a la mercantilización local. *Caderno CRH*, 27(72), 513–529. <https://doi.org/10.1590/S0103-49792014000300005>
- Gibbs, G. (2012). *El análisis de datos cualitativos en Investigación Cualitativa*. Madrid, España: Morata.
- Giménez, C., & Valente, X. (2016). Una aproximación a la pobreza desde el enfoque de capacidades de Amartya Sen. *Provincia*, 35, 99–149.
- González, E. (2007). Una lectura actualizada de la ética aristotélica. La mirada de Martha Nussbaum. *Quaderns de Filosofia i Ciència*, 37, 91–100.
- Henochoa, P. y Troncoso, R. (2013) Transferencias Condicionadas en Chile. Una evaluación al Programa Ingreso Ético Familiar. En J. Fantuzzi (Ed.) ,*Ingreso Ético Familiar: Innovando en la lucha contra la pobreza* (pp. 197-217). Santiago de Chile: Libertad y Desarrollo.
- Hernando, A. (2013) Desafíos del Diseño del Ingreso Ético Familiar. En J. Fantuzzi. (Ed.), *Ingreso Ético Familiar: Innovando en la lucha contra la pobreza* (pp.175-194). Santiago de Chile: Libertad y Desarrollo.
- Holzmann, R., & Jørgensen, S. (2003). Manejo social del riesgo: Un nuevo marco conceptual para la protección social y más allá. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 21(1), 73–106.
- Hornes, M. (2020). Expertos que diseñan el dinero: el caso de los programas de transferencias monetarias. *Estudios sociológicos*, 38(112), 141-171. <https://doi.org/10.24201/es.2020v38n112.1756>

Illanes, M. (2006). *Cuerpo y sangre de la política La construcción histórica de las Visitadoras Sociales (1887-1940)*. Santiago de Chile: LOM.

Iruarrizaga, F, Gallego, F y Pocasangre, O. (2013) Los Programas de Transferencias Condicionadas: La experiencia internacional y algunas implicancias de política. En J. Fantuzzi. (Ed.), *Ingreso Ético Familiar: Innovando en la lucha contra la pobreza* (pp.115-153). Santiago de Chile: Libertad y Desarrollo.

Kliksberg, B. (2005). La Familia en América Latina. Realidades, Interrogantes y Perspectivas. *Convergencia*, 38, 13–39.

Krippendorff, K. (1990) *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica*. Barcelona, España: Paidós.

Kruijt, D. (2008). Violencia y pobreza en América Latina: Los actores armados. *Pensamiento iberoamericano*, 2, 55–70

Lavín, J. (2013) Prólogo. En J. Fantuzzi. (Ed.), *Ingreso Ético Familiar: Innovando en la lucha contra la pobreza* (pp. 07-12). Santiago de Chile: Libertad y Desarrollo.

Larrañaga, O. y Contreras, S. (2010) *Chile Solidario y combate hacia la pobreza. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo*. PNUD

Larrañaga, O., Contreras, D., & Cabezas, G. (2014). *Políticas contra la pobreza: De Chile Solidario al Ingreso Ético Familiar*. Recuperado 3 de marzo de 2022, de <https://gobierno.uc.cl/es/investigacion2/269-politicas-contra-la-pobreza-de-chile-solidario-al-ingreso-etico-familiar>

Levy, S. y Rodríguez, E. (2005). *Sin herencia de pobreza: El Programa Progres a oportunidades de México*. México: Planeta.

- Martin, M. (2016). Cambio o continuidad de las políticas de protección social en Chile en gobiernos de centroizquierda y centroderecha. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*,(64), 193–224.
- Martínez, R. (Ed.). (2019) *Institucionalidad social en América latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Libros de la CEPAL
- Mendizábal, N. (2004) Los componentes del diseño flexible en investigación cualitativa. En I. Vasilachis de Gialdino.(Ed.), *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 65-103).Barcelona , España:Gedisa.
- Ministerio de Desarrollo Social (2017). Orientaciones Metodológicas para el Acompañamiento Integral. Programa Familias. Santiago: Unidad de Diseño Programas Sociales.
- Ministerio de Desarrollo Social. (2018). *Situación de Pobreza. Síntesis de resultados Casen 2017*. Recuperado de http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2017/Resultados_pobreza_Casen_2017.pdf
- Ministerio de Desarrollo Social (2021) Chile Seguridades y Oportunidades .Recuperado 9 de febrero de 2021, de <http://www.chileseguridadesyoportunidades.gob.cl/programa-familias>
- Minujín, A., Davidziuk, A., & Delamónica, E. (2007). El boom de las transferencias de dinero sujetas a condiciones. ¿De qué manera estos programas sociales benefician a los niños y niñas latinoamericanos? *Salud Colectiva*, 3(2), 121. <https://doi.org/10.18294/sc.2007.132>
- Morell, A. (2002). *La legitimación social de la pobreza*. Barcelona, España: Anthropos.
- Muñetón, G., & Gutiérrez, A. (2017). Pobreza y enfoque de capacidades: Un caso de estudio en el programa de superación de la pobreza extrema en Medellín, Colombia. *ENTRAMADO*, 13(2), 60–70. <https://doi.org/10.18041/entramado.2017v13n2.26237>

Naciones Unidas. (1995). *Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social*. Recuperado de <https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/CONF.166/9#:~:text=La%20Cumbre%20Mundial%20sobre%20Desarrollo%20Social%2C%20Reunida%20en%20Copenhague%20del,1%20de%20marzo%20de%201995%2C&text=Recomienda%20a%20la%20Asamblea%20General.fueron%20aprobados%20por%20la%20Cumbre>

Ortiz, S. (2017). Gubernamentalidad y política pública: El estudio alternativo del programa Prospera. *Revista Mexicana de Sociología*, 3, 543–570.

Ortiz, J., Ortiz, E., & Cárdenas, A. (2004). Revisión del debate sobre la pobreza, orientado al diseño de políticas. *Análisis Económico*, XIX(42), 275–298

Osorio, C. (2018). *¿Aprendiendo o emulando? Como se difunden las políticas sociales en América Latina*. Santiago de Chile: LOM.

Palma, J., & Urzúa, R. (2005). *Políticas contra la pobreza y ciudadanía social: El caso de Chile Solidario—UNESCO*. Biblioteca Digital. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000140240_spa

Paugman, S. (2007). *Las formas elementales de la pobreza*. Madrid, España: Alianza Editorial.

Pautassi, L. (2011). Las familias latinoamericanas interrogadas: Hacia la articulación del diagnóstico, la legislación y las políticas. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/6973-familias-latinoamericanas-interrogadas-la-articulacion-diagnostico-la-legislacion>

Peixoto, M. (2013). El Programa Bolsa Familia y la pobreza en Brasil: Mucho más que números a considerar. *Revista Sociedad y Equidad*, 0(5), 164–187. <https://doi.org/10.5354/0718-9990.2013.26318>

Piedra, E. de la. (1984). La pobreza: Diversidad de enfoques para un solo problema. *Economía*, 7(14), 9–62

- Raczynski, D. (2006) Radiografía de la familia pobre. En S. Valenzuela, E. Tironi y T. Scully. (Ed.), El eslabón perdido. Familia, modernización y bienestar en Chile (pp.289-324). Santiago de Chile: Taurus.
- Ramos, C. (2016). *La producción de la pobreza como objeto de gobierno*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Rojas, C. (2019). *Ayudar a los pobres. Etnografía del estado social y las prácticas de asistencia*. Santiago de Chile: uah Ediciones.
- Rodríguez, C. (2011). Programas de transferencias condicionadas de ingreso e igualdad de género: ¿Por dónde anda América Latina? <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/5836>
- Rosas, J., & Sánchez, A. (2019). El alcance de los enfoques de vulnerabilidad y pobreza para la definición de la población objetivo en programas sociales. *Gestión y Política Pública*, 28(2), 351–376. <https://doi.org/10.29265/gypp.v28i2.623>
- Ruiz, J. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao, España: Deusto.
- Salgado, Y., Martínez, O., & Meireles, M. (2018). Programas de transferencias monetarias condicionadas, pobreza y desarrollo: Un análisis comparado de Bolsa Familia (Brasil) y Prospera (México). *Revista Panorama Económico*, 26, 19–42. <https://doi.org/10.32997/2463-0470-vol.26-num.1-2018-2229>
- Satriano, C. (2006). Pobreza, Políticas Públicas y Políticas Sociales. *Revista Mad. Revista del Magíster en Análisis Sistemático Aplicado a la Sociedad*, (15), 60-74. [Fecha de Consulta 8 de Febrero de 2021]. ISSN:. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3112/311224741005>
- Sen, A. (2010). *La idea de la justicia*. Madrid, España: Taurus.
- Skidelsky, R y Skidelsky, E (2012). *¿Cuánto es suficiente? Que se necesita para una buena vida*. Barcelona, España: Critica.

- Stake, R. (1998). *Investigación con estudio de casos*. Madrid, España. Morata.
- Strauss, A. y Corbin, J (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Colombia: Universidad de Antioquia.
- Sepúlveda, L. (1999). Pobreza en Chile: nuevas expresiones, viejas discusiones. *Revista chilena de temas sociológicos*, 4(4), 227–245.
- Soto, J. (2016). Representaciones sociales del sistema Chile solidario “Una mirada desde las familias beneficiarias de la comuna de Punta Arenas”. *Revista Sophia Austral*, 18, 23–47.
- Tortosa, J. M. (2009). Feminización de la pobreza y perspectiva de género. *Revista Internacional de Organizaciones*, 0(3), 71. <https://doi.org/10.17345/rio3.71-89>
- Torres, X. y Tena, O. (2019). Violencia estructural e institucional hacia mujeres rurales mixtecas: El caso del Programa de Inclusión Social PROSPERA en el estado de Guerrero, México. *REVISTA CULTURALES*, 7(1), 1–30. <https://doi.org/10.22234/recu.20190701.e392>
- Urquijo, M. (2014). La teoría de las capacidades en Amartya Sen. *Edetania: estudios y propuestas socio-educativas*, 46, 63–80.
- Vásquez, C., & Uribe, M. (2019). Los estudios sobre los programas de transferencias monetarias condicionadas en América Latina: trayectorias, enfoques y perspectivas sobre la pobreza. *OPERA*, (25), 213–232. <https://doi.org/10.18601/16578651.n25.11>
- Vega, O. (2006). La Paradoja de la Política Social y el Programa Puente: Superación de la extrema pobreza o inclusión/exclusión social. *Revista Mad. Revista del Magíster en Análisis Sistémico Aplicado a la Sociedad*, 15, 93–103.
- Villatoro, P. (2005). Programas de transferencias monetarias condicionadas: Experiencias en América Latina. *Revista de la CEPAL*, 2005(86), 87–101. <https://doi.org/10.18356/383c898c-es>

Zibecchi, C. (2019)¿Interlocutoras del Estado? El caso de las destinatarias de programas sociales y las referentes de organizaciones territoriales en la Argentina. *Prospectiva*, (27), 31-54. <https://dx.doi.org/10.25100/prts.v0i27.7269>

